



Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de Jerez de la Frontera 2022



Candidatura del Excmo Ayto. de Jerez de la Frontera a la Convocatoria para selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020

Enero de 2016



Estrategia de Desarrollo
Urbano Sostenible Integrado
Jerez 2022



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA.....	3
2	IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS Y RETOS DE JEREZ DE LA FRONTERA.....	4
2.1	EL ÁREA URBANA DE JEREZ DE LA FRONTERA.....	4
2.2	JUSTIFICACIÓN DE SELECCIÓN DEL ÁREA URBANA CONFORME AL ANEXO I DE LA ORDEN HAP/2427/2015.....	7
2.3	IDENTIFICACIÓN INICIAL DE RETOS URBANOS DE JEREZ DE LA FRONTERA	7
3	ANÁLISIS INTEGRADO DE JEREZ DE LA FRONTERA.....	14
3.1	ANÁLISIS FÍSICO	14
3.2	ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS.....	31
3.3	ANÁLISIS ENERGÉTICO.....	39
3.4	ANÁLISIS ECONÓMICO	41
3.5	ANÁLISIS SOCIAL.....	60
3.6	ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL.....	66
3.7	ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL	69
3.8	ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES.....	70
3.9	ANÁLISIS DE RIESGOS	71
4	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL NÚCLEO URBANO	74
4.1	INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD MUNICIPAL.....	74
4.2	ANÁLISIS DAFO	78
5	DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN	83
6	DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA EN BASE A LOS RETOS Y EL DIAGNÓSTICO.....	87
6.1	RETOS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN	87
6.2	INDICADORES DE RESULTADO Y DE PRODUCTIVIDAD	92
7	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	94
7.1	ASPECTOS METODOLÓGICOS APLICADOS A LAS FICHAS DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	94
7.2	FICHAS DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN	96
7.3	PRESUPUESTO GENERAL DE LA EDUSI	118
7.4	SENDA FINANCIERA Y FINANCIACIÓN	120
8	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES.....	121
9	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y EQUIPO	126
9.1	SISTEMA DE GESTIÓN Y EQUIPO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN	127
9.2	SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOBRE EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	130
9.3	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA EDUSI.....	133
10	PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES.....	134

1 INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) es un instrumento de planificación y programación de las políticas públicas en el ámbito urbano, impulsado desde la Unión Europea, fruto del trabajo de distintos agentes y operadoras, entre las que destacan las distintas redes de la Iniciativa URBACT. También es la respuesta a una obligación impuesta por la normativa del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), concretamente en su Artículo 7, en referencia al desarrollo urbano sostenible y su aplicación efectiva en el territorio.

La metodología seguida para elaborar la presente EDUSI del área urbana de Jerez de la Frontera, se basa en el documento *Orientaciones para la elaboración de las EDUSI*, redactado por la Red de Iniciativas Urbanas (RIU), y responde a cuatro pilares fundamentales de trabajo:

1. Un análisis de los documentos, herramientas e instrumentos de planificación y actuación sobre el territorio que se desarrollan en Jerez, interpretados por el personal técnico y político responsable de su aplicación y, en muchos casos, de su propio diseño: Plan General de Ordenación Urbana, Agenda 21 Local, Plan de Movilidad Urbana Sostenible, Plan de Optimización Energética Municipal, etc. al objeto de identificar inicialmente los principales problemas y retos que afectan al municipio.
2. Un análisis integrado de las dimensiones establecidas en el Anexo I de la convocatoria: (a) análisis físico, (b) análisis medioambiental y de las condiciones climáticas, (c) análisis energético, (d) análisis económico, (e) análisis demográfico, (f) análisis social, (g) análisis del contexto territorial, (h) análisis del marco competencial, (i) análisis de los instrumentos de planificación existentes, (j) análisis de riesgos.
3. Una síntesis diagnóstica de sostenibilidad urbana y local de Jerez, basada en los fundamentos teóricos y la metodología propuestas por el Ministerio de Fomento para este tipo de análisis, tanto en su Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad (SMIS), como en las Orientaciones de la RIU, y estructurada en forma de DAFO.
4. Las aportaciones de la ciudadanía y agentes sociales y económicos a través de los mecanismos de participación ciudadana existentes en el municipio e instrumentados para la elaboración de la EDUSI.

Como resultado de este trabajo culmina el diseño de la EDUSI de Jerez en torno a una selección de los Retos urbanos prioritarios, ordenada de forma coherente y optimizadora en sus objetivos, estrategias y líneas de actuación, para maximizar el impacto sobre los indicadores de productividad y resultado establecidos en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS).

2 IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS Y RETOS DE JEREZ DE LA FRONTERA

2.1 El área urbana de Jerez de la Frontera

Jerez de la Frontera es un municipio de la provincia de Cádiz. Linda al norte con la provincia de Sevilla, y el término municipal de Trebujena; al sur con los términos municipales de Puerto Real, Medina Sidonia, Paterna de Rivera y Alcalá de los Gazules; al este con los términos municipales de Arcos de la Frontera, Algar, San José del Valle, Ubrique y la provincia de Málaga; y al oeste con los términos municipales de Sanlúcar de Barrameda y El Puerto de Santa María.

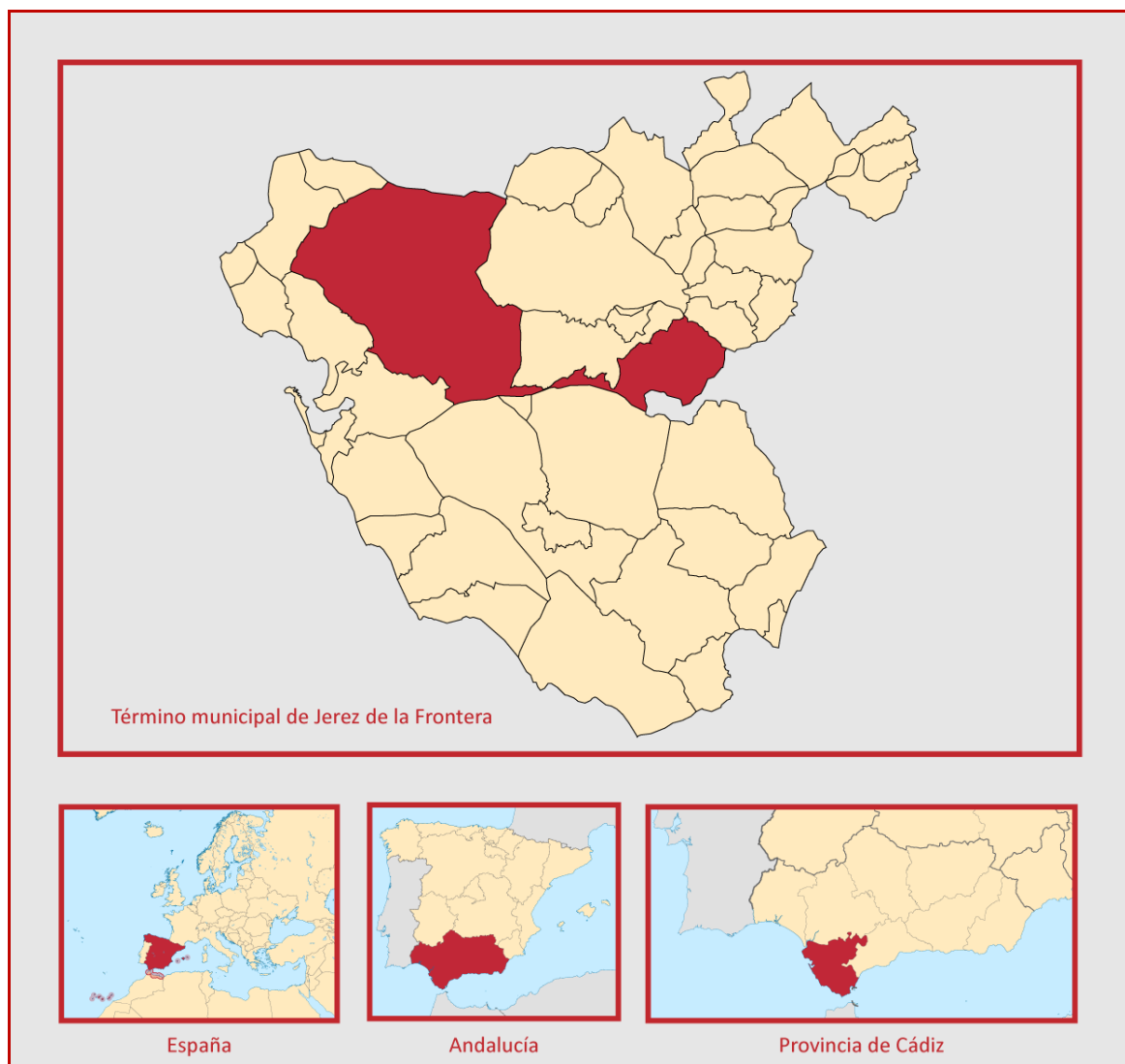


Figura 1.a – Situación del término municipal de Jerez de la Frontera

(Elaboración propia)

El término municipal de Jerez es el segundo más grande de Andalucía y el sexto de España; actualmente el municipio ocupa una extensión de 1.188,3 km² que se extienden sobre el valle del Guadalquivir. Además, incluye una amplia extensión del Parque Natural de los Alcornocales y la Sierra de Gíbalbín, conocido como Montes de Propios de Jerez.

Cuenta con un total de 25 núcleos de población en el término municipal. Sin embargo, el 90,12% de la población se concentra en el núcleo urbano. En la Figura 1.1.1.a se muestran los núcleos de población del término municipal.

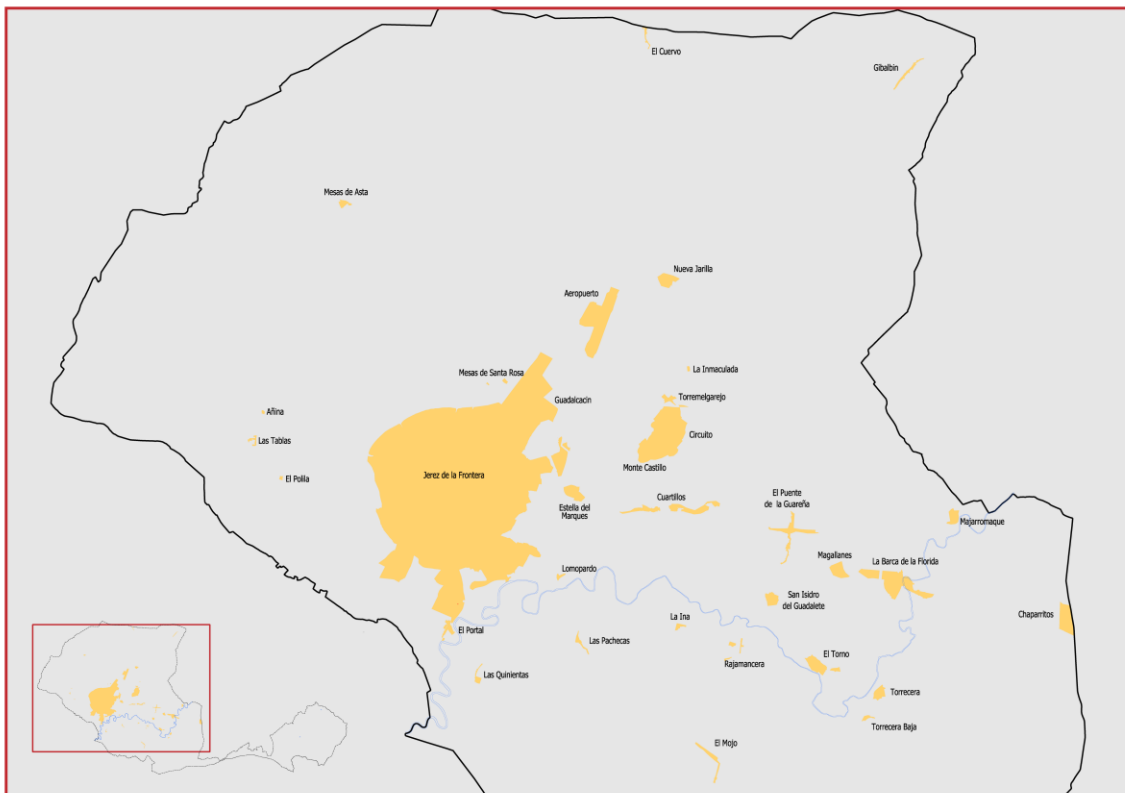


Figura 1.1.1.a – Núcleos de población del término municipal de Jerez de la Frontera
(Elaboración propia a partir de la cartografía municipal)

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Grandes Ciudades, el término municipal de Jerez se divide en 7 distritos (divisiones territoriales de gestión) y las Entidades Autónomas de Gestión (ELA), que a su vez se subdividen en barrios. El núcleo urbano en sí se encuentra dividido en seis distritos: Centro, Norte, Noreste, Este, Oeste y Sur, según se muestra en la siguiente figura.

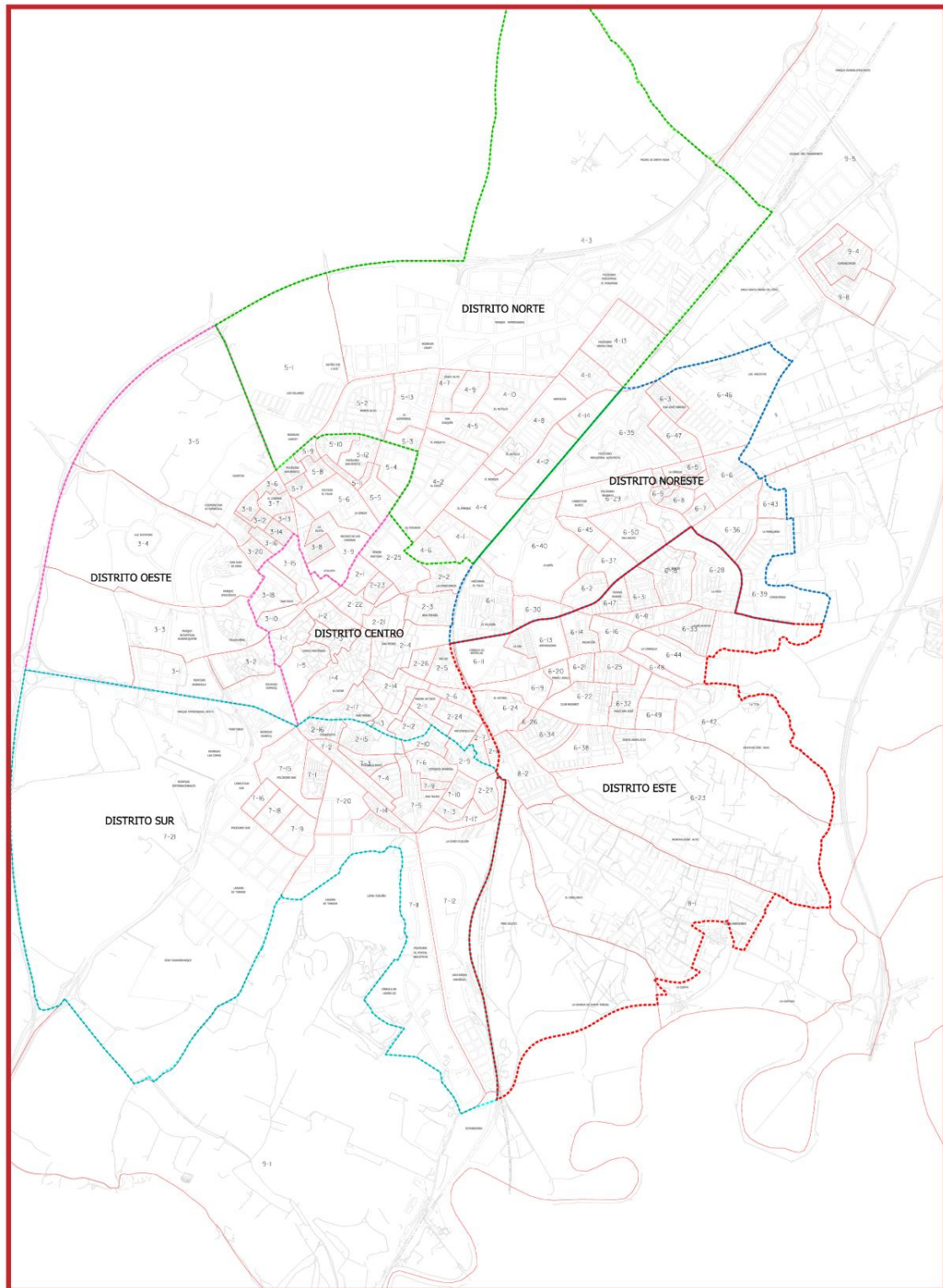


Figura 1.1.2.a – Distritos de gestión y secciones censales del núcleo urbano

(Elaboración propia a partir de planos facilitados por el Ayuntamiento de Jerez)

Estos distritos urbanos de gestión constituyen el área urbana funcional seleccionada para desarrollar e implementar la EDUSI.

2.2 Justificación de selección del área urbana conforme al Anexo I de la Orden HAP/2427/2015

Jerez cuenta con una población total en 2015 de 215.180 habitantes. Por tanto, de acuerdo, con el Anexo I de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de EDUSI, que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible (POCS), el área urbana donde se pretende implementar la presente EDUSI de Jerez, responde a la tipología de área funcional 1 prevista en dicho Anexo, al ser un único municipio con una población mayor de 50.000 habitantes.

Este área urbana cumple con las consideraciones adicionales establecidas en la referida Orden HAP/2427/2015:

- El núcleo urbano de Jerez será el soporte efectivo para una estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado a largo plazo.
- El núcleo urbano principal de Jerez cuenta con la suficiente masa crítica como para implementar una estrategia de desarrollo urbano sostenible
- El Ayuntamiento de Jerez cuenta con la capacidad suficiente y demostrada para implementar y llevar a cabo la Estrategia, y que se acredita debidamente su capacidad en base a los criterios definidos en la Orden HAP/2427/2015 y según lo dispuesto en el Reglamento FEDER, el Acuerdo de Asociación y el POCS.

2.3 Identificación inicial de retos urbanos de Jerez de la Frontera

Los principales problemas urbanos a los que se enfrenta el municipio de Jerez, que se deben abordar para alcanzar un verdadero desarrollo urbano sostenible, y que se pueden extraer de los estudios, planes y diferentes instrumentos de planificación existentes, son los que se relacionan a continuación.

Problemas urbanos desde el punto de vista territorial:

- **Movilidad y accesibilidad.** Existe un sistema de transporte urbano y de carril bici con una cobertura de población muy elevada. Sin embargo, el modelo de movilidad de la ciudad se caracteriza por un excesivo uso del transporte privado motorizado, lo que provoca conflictos de uso de los espacios urbanos (saturación de la vía pública, obstaculización de la actividad ciudadana...) además de importantes niveles de contaminación atmosférica, acústica y visual. A ello se le suma un déficit de espacios peatonales y uso efectivo de la bicicleta para desplazamientos urbanos.
- **Degradación urbana.** El Centro Histórico de la ciudad está experimentando un proceso retroalimentado de envejecimiento y abandono, que afecta por igual a espacios públicos,

inmuebles, viviendas y solares. Asimismo, se constata la existencia de elementos patrimoniales (históricos, arquitectónicos y culturales) del Casco Urbano con grandes deficiencias de mantenimiento y conservación.

Problemas urbanos desde el punto de vista sociodemográfico:

- **Despoblamiento del Centro Histórico.** La población que estaba concentrada en el Centro Histórico ha ido dispersándose y ocupando nuevas zonas urbanas del entorno o de las afueras de la ciudad, a medida que se han desarrollado nuevos barrios, distritos, urbanizaciones, etc. Este movimiento poblacional también se ha debido a factores como:
 - Escasa accesibilidad de la zona y restricciones en la movilidad interior.
 - Parque de viviendas antiguo y con un deficiente mantenimiento.
 - Escasez de infraestructuras urbanas.

Este proceso de progresivo envejecimiento de la población del Centro Histórico de la ciudad está provocando que la población tenga unas tasas de dependencia muy elevadas y afecta directamente a la cohesión social, a la actividad ciudadana y a la calidad de vida de la población de esta zona.

- **Nivel de instrucción.** Un importante porcentaje de población (más del 40%), que no tiene estudios o no ha obtenido el graduado escolar, entre los que se encuentran un importante volumen de mujeres. Otro de los grandes problemas en cuanto al nivel de instrucción es el analfabetismo digital existente, en todos los tramos de edad.
- **Existencia de colectivos en riesgo de exclusión.** El principal problema social de la ciudad sigue siendo, desde hace años, la elevada tasa de paro. Este problema trae asociadas otras consecuencias que provocan que existan en la ciudad colectivos vulnerables (parados de larga duración, familias en situación socioeconómica grave, personas sin hogar, mujeres víctimas de violencia y otras situaciones de riesgo social, entre otros) que suponen un verdadero desafío para el desarrollo urbano sostenible de la ciudad, y que están relacionados con alguna de estas situaciones sociales:
 - Elevado volumen de paro estructural, asociado a personas desempleadas que se encuentran fuera las políticas activas de empleo, o sin expectativas de encontrar trabajo.
 - Aumento de la conflictividad social en el Centro Histórico como consecuencia de la generación de bolsas de pobreza.
 - Dificultades en el acceso a una vivienda.
 - Escasez de oferta de actividades socio-culturales.

Problemas urbanos desde el punto de vista económico:

- **Modelo económico de la ciudad.** Jerez es una ciudad que ha cambiado su modelo productivo de forma radical en los últimos 40 años: ha pasado de un modelo económico basado en la agricultura y el sector industrial vitivinícola, a ser una ciudad centrada en el sector servicios y el turismo (hostelería). Sin embargo, la transición del modelo no se ha producido de una forma coherente y escalonada. La reconversión del sector del vino que se viene produciendo desde los ochenta y no ha encontrado en la ciudad sectores alternativos que los sustituyeran y aprovecharan los recursos endógenos y el potencial de la misma. Esta situación provoca que los principales problemas existentes en este ámbito sean:
 - Un elevado volumen de paro.
 - Escasez de pymes y de iniciativas de autoempleo.
 - Bajo nivel de actividad económica.
 - Un fenómeno de “fuga de cerebros” (personas de la ciudad altamente preparadas) hacia otras ciudades con más oportunidades laborales y profesionales.
 - Existencia de una brecha digital.
- **Tejido empresarial.** En Jerez persisten modelos de gestión empresarial que suponen una dificultad añadida para el aprovechamiento del potencial de desarrollo endógeno del territorio, como son: la escasa internacionalización, la dependencia de la inversión de grandes empresas para la creación de empleo, la atomización o la escasa penetración del asociacionismo empresarial, el bajo nivel de utilización de las TICs y escasez de inversiones en I+D+i.
- **Mercado de trabajo.** El municipio no es ajeno a las dinámicas de la provincia y región con la tasa de desempleo más elevada de España. Esas tasas de desempleo, sobre todo entre la población mayor de 45 años, así como el escaso interés por el emprendizaje, provocan una emigración de la población en edad de trabajar con el consiguiente envejecimiento de la población. Además, el desempleo de larga duración se está convirtiendo en una de los principales motivos de exclusión social en el municipio.

Problemas urbanos desde el punto de vista ambiental y climático:

- **Dotación de zonas verdes.** La configuración urbanística de la ciudad y su expansión en los últimos años ha provocado que haya muy pocas zonas verdes que puedan ser utilizadas como espacios públicos para el esparcimiento ciudadano en la Zona Centro de la ciudad. De hecho, existe desde hace años una demanda ciudadana en este sentido.
- **Sostenibilidad medioambiental.** Jerez ejerce una importante presión sobre el medio ambiente en aspectos tales como:
 - Un elevado volumen de residuos generados en el municipio cerca del umbral máximo de sostenibilidad.

- Un consumo de energía eléctrica que podría ser mejorado con un uso más extensivo de medidas de eficiencia energética en sus edificios e instalaciones
 - Un consumo elevado de agua para uso doméstico.
 - Unos niveles de ruido que superan los establecidos como límites en las áreas residenciales.
- **Alto impacto en la huella de carbono.** El escaso interés por los problemas derivados de los gases de efecto invernadero y las medidas de eficiencia energética es claro en la ciudad. Prueba de ello son los siguientes factores:
 - Escasa sensibilización de la población por los problemas derivados del cambio climático.
 - Parque de viviendas sin medidas de eficiencia energética, especialmente en el Centro Histórico.
 - Elevados niveles de consumo energético municipal tanto en edificios como en alumbrado público y deficiente aprovechamiento de las energías renovables.
 - Uso testimonial de las energías renovables, que supone un alto nivel de dependencia energética.
 - Alumbrado público con tecnología obsoleta y sin medidas de ahorro energético.
 - Emisión de gases de efecto invernadero originados principalmente por el intensivo uso del vehículo propio para cualquier desplazamiento urbano.
 - Parque de vehículos municipal y del sistema de transporte público obsoleto y con elevadas emisiones de gases.

Problemas urbanos desde el punto de vista de la gobernanza:

- **Altos costes en la gestión municipal.** La respuesta del Ayuntamiento a la situación de crisis en los principales sectores productivos de la ciudad, originada por el cambio del modelo económico, fue la de llevar a cabo inversiones que buscaran su dinamización, llegando a convertirse en el principal motor económico de la ciudad. De este modo, se incrementó la estructura municipal en el número de servicios ofrecidos a la ciudadanía, número de espacios municipales (con uso poco eficiente en la actualidad), o número de personal contratado; se asumió por parte municipal competencias impropias; y se llegaron a abordar iniciativas de construcción, gestión y mantenimiento de grandes equipamientos como un Circuito permanente de velocidad, o la absorción de sociedades anónimas de la ciudad, etc.

Todo ello supuso un gran incremento de los costes en la gestión municipal, sometidos a una serie de medidas de ajuste en los últimos años como:

- La reordenación de la plantilla municipal, con una RPT que ha dotado al Ayuntamiento de una organización más racional, y la aprobación de un nuevo

Convenio colectivo. Todo ello está suponiendo una reducción considerable de los gastos de personal.

- La puesta en marcha de un plan de reestructuración de empresas municipales para lograr una adecuación de los servicios y reducir costes.

No obstante, el Ayuntamiento necesita prioritariamente contar con nuevos proyectos de inversión que le permitan mejorar los servicios e infraestructuras municipales.

- **Elevado nivel de endeudamiento del Ayuntamiento.** La situación descrita en el punto anterior ha llevado también a un incremento progresivo del nivel de endeudamiento del Ayuntamiento. Este incremento del endeudamiento se ha producido siempre por encima de las posibilidades de ingresos disponibles, y actualmente alcanza una deuda consolidada de más de mil millones de euros.

En los últimos años se han tomado medidas en este sentido, como la contención de todas las partidas de gasto, la suscripción de un Acuerdo con Hacienda y la Seguridad Social para el pago del corriente y la reducción de la deuda, etc. No obstante, esta situación de elevado endeudamiento impide que desde el Ayuntamiento puedan llevarse a cabo determinadas inversiones que son imprescindibles para reducir y optimizar los costes de la gestión municipal y, con ello, amortizar la elevada deuda existente.

- **Mayor potencial de uso de las TIC en los servicios públicos.** Aunque el Ayuntamiento tiene desarrollado e implementado una serie de procesos y servicios relacionados con la Administración electrónica, continúa la necesidad de incrementarlos tanto por el ahorro de costes en la gestión municipal que supone, como por su influencia en el desarrollo urbano y su papel transversal en los diferentes ámbitos: transportes, energía, recursos, turismo y servicios públicos.

Principales retos urbanos de la ciudad:

A la vista de estos problemas urbanos, la ciudad de Jerez está obligada a afrontar los siguientes retos:

1. El reto de **mejorar la movilidad** y recuperar la ciudad para las personas, reduciendo el flujo de vehículos privados, potenciando y mejorando el transporte público, promoviendo los medios de transporte sostenibles (bicicleta o a pie) y los itinerarios pedestres.
2. El reto de **contener la degradación urbana**, a través de la intervención en aquellos espacios urbanos particularmente degradados y cuya rehabilitación y puesta en valor pueda suponer una mejora en la dinámica del núcleo urbano, especialmente los espacios públicos y el patrimonio del Centro Histórico de la ciudad.

3. El reto de **revitalizar el Centro Histórico de la ciudad**, para frenar la dinámica de despoblamiento, garantizar la calidad de vida de su población envejecida, así como mejorar el nivel de instrucción de la población.
4. El reto de la **integración social** de aquellas personas y colectivos que por circunstancias personales, sociales, económicas o ambientales puedan estar experimentando problemas de vulnerabilidad urbana.
5. El reto de la **lucha contra el desempleo**, incrementando la empleabilidad, especialmente en los colectivos más desfavorecidos.
6. El reto de **promover la reactivación económica de la ciudad**, reforzando las oportunidades y capacidades de emprendimiento, fomentando la creación de un tejido empresarial sólido y diversificado, especialmente en los sectores clave del comercio y el turismo, que permita aprovechar los elementos de desarrollo endógeno con que cuenta la ciudad.
7. El reto de **mejorar la dotación de zonas verdes** en el municipio para que puedan ser utilizadas por los ciudadanos como lugares de encuentro y esparcimiento.
8. El reto de **contribuir a una mayor sostenibilidad ambiental**, reduciendo el consumo de recursos naturales y la presión sobre el medio ambiente del municipio, y luchando contra la contaminación especialmente la acústica y atmosférica.
9. El reto de **reducir el impacto en la huella de carbono del metabolismo de la ciudad**, promoviendo medidas de eficiencia energética en equipamientos públicos, racionalizando el consumo de energía eléctrica, minimizando la emisión de gases contaminantes a través de la optimización de los desplazamientos urbanos y de la renovación del parque de vehículos municipal por modelos menos contaminantes.
10. El reto de **ahorrar costes en la gestión municipal** a través de nuevos proyectos de inversión enfocados fundamentalmente a la modernización de la Administración electrónica y a medidas de eficiencia energética en equipamientos municipales.
11. El reto de **reducir la deuda municipal** a través de la búsqueda de fuentes de financiación que permitan acometer nuevos proyectos de inversión, dirigidos a disminuir los costes de gestión municipal y mejorar la situación financiera con los ahorros producidos a corto y medio plazo.

Estos retos, resultado de un análisis generalista del municipio, serán contrastados, complementados y seleccionados a partir de lo previsto en el POCS, el Acuerdo de Asociación, así como la Convocatoria para financiar EDUSI, en los que se determinan las dimensiones urbanas que se van a priorizar. Para

ello, el análisis integrado que se propone a continuación confirmará la consistencia de lo aquí expresado dentro de la EDUSI de Jerez 2022.

3 ANÁLISIS INTEGRADO DE JEREZ DE LA FRONTERA

3.1 Análisis Físico

3.1.1 Análisis Territorial y Configuración Urbana

Ocupación de los Usos del Suelo

En las Tablas 1.1.3.a y 1.1.3.b se recogen los datos sobre ocupación de suelos, de los cuales se obtienen las siguientes conclusiones:

- ❖ El término municipal de Jerez de la Frontera posee mayor importancia relativa de suelos dedicados a cultivos (66,51%) que la media provincial (39,98%). Además, el suelo de tipo forestal y dehesas es menor en Jerez (25,38% frente al 48,52% provincial). Ambos datos ponen de manifiesto, por un lado, la componente agrícola de la actividad jerezana y la presencia de la sierra de Cádiz.

Tabla 1.1.3.a – Ocupación de los usos del suelo (01)

Usos y coberturas del suelo	Jerez		Provincia		Referencia
	ha	%	ha	%	
Urbano mixto - Casco	91	0,08	1.531	0,21	Eq.
Urbano mixto - Ensanche	1.422	1,20	10.042	1,35	Eq.
Urbano mixto - Discontinuo	400	0,34	2.751	0,37	Eq.
Otras construcciones	392	0,33	1.329	0,18	Eq.
Artificial no edificado	405	0,34	2.106	0,28	Eq.
Asentamiento agrícola residencial	300	0,25	5.291	0,71	Eq.
Huerta familiar	0	0,00	24	0,00	Eq.
Dotacional	577	0,49	5.545	0,75	Eq.
Parques y zonas verdes urbanas	79	0,07	298	0,04	Eq.
Terciario	116	0,10	429	0,06	Eq.
Industrial	884	0,74	4.118	0,55	Eq.
Infraestructura de transporte	1.713	1,44	6.744	0,91	Eq.
Infraestructura de energía, agua y otras	411	0,35	2.186	0,29	Eq.
Explotaciones agrarias y forestales	334	0,28	1.481	0,20	Eq.
Minas y canteras	468	0,39	2.107	0,28	Eq.
Cultivos	79.015	66,51	297.289	39,98	Eq.
Forestal y dehesas	30.148	25,38	360.820	48,52	Eq.
Aguas continentales	658	0,55	11.784	1,58	Eq.
Zonas húmedas	84	0,07	15.647	2,10	Eq.

Usos y coberturas del suelo	Jerez		Provincia		Referencia
Terrenos naturales sin vegetación	1.312	1,10	12.152	1,63	Eq.
TOTAL	118.809	100	743.673	100	

Fuente: Sistema de Información Urbana del Ministerio de Fomento

- ❖ La superficie artificial tiene un peso relativo algo menor en el municipio (3,28%) que en el ámbito provincial (3,66%). La existencia en el provincia de Cádiz de otro gran núcleo urbanizado, como es la Bahía de Algeciras, con grandes polígonos industriales y uno de los mayores puertos de mercancías de Europa, explicaría esa diferencia en la proporción. La superficie artificial por habitante, 195,25 m²/hab para Jerez y 228,13 m²/hab para la provincia de Cádiz, también sigue ese patrón. La superficie urbanizada tiene una importancia relativa menor en Jerez que en el ámbito provincial; en Jerez es el 2,50% y en la provincia el 3,71%.

Tabla 1.1.3.b – Superficie artificial y urbanizada (01)

Superficie artificial y urbanizada	Unidades	Jerez	Provincia	Referencia
Superficie artificial por habitante	m ² /hab	195,25	228,13	Eq.
Superficie artificial	%	3,28	3,66	Eq.
Superficie urbanizada	%	2,50	3,71	Eq.

Fuente: Sistema de Información Urbana del Ministerio de Fomento

Densidad de Población

En la Tabla 1.1.4.a se recogen los datos sobre la densidad poblacional de los cuales se obtienen las siguientes conclusiones:

- ❖ La densidad de población en Jerez es de 57,40 hab/ha de suelo urbanizado, superior a la provincial. Para ciudades grandes, la densidad mínima deseada es de 120 hab/ha pero, atendiendo a las características tipológicas e históricas, estos valores pueden variar. Si este cálculo se realiza en base a la densidad de población total (empadronada más flotante, atendiendo a los datos de ocupación hotelera), la densidad poblacional en Jerez asciende a 83,75 hab/ha. Ello pone de manifiesto el volumen de turistas que cada año recibe el territorio y la importancia que esto supone para la economía del sector terciario en la región.
- ❖ La densidad de viviendas es superior en el ámbito municipal (24,89viv/ha) que en el provincial. Partiendo de la base que, conforme a los criterios de sostenibilidad, el valor mínimo necesario para desarrollar con eficiencia las funciones urbanas básicas es de 80 viv/ha, podría afirmarse que ninguno de los ámbitos cumple con este criterio. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que este valor de referencia, válido para grandes ciudades, debe ser tomado con cautela en aquellas ciudades de origen rural, en la que las tipologías suelen ser más extensivas que intensivas.

Tabla 1.1.4.a – Densidad de población (02)

Densidades de población y viviendas	Unidades	Jerez	Provincia	Referencia
Densidad de población	hab/ha	57,40	45,17	> 120
Densidad de viviendas	viv/ha	24,89	22,44	> 80
Densidad de población total	hab/ha	83,75	49,39	-

Fuentes: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Instituto Nacional de Estadística, Sistema de Información Urbana del Ministerio de Fomento, Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Jerez

Compacidad Urbana

En la tabla 1.1.5.a se recogen los datos sobre la compacidad urbana de los cuales se obtienen las siguientes conclusiones:

- ❖ El término municipal de Jerez como la provincia de Cádiz se encuentran por debajo del índice de referencia (5 m. De este modo, ninguno de los dos ámbitos de estudio posee la intensidad edificatoria suficiente sobre el tejido urbano, siendo ineficientes a la hora de reducir las distancias y, con ellas, el número y la longitud de los desplazamientos.
- ❖ El índice de dispersión también valora el nivel de compacidad urbana, al ponderar el volumen de población dispersa y el número de núcleos de población en el término municipal. A pesar del gran número de núcleos de población de Jerez, el escaso peso relativo que tiene la población que habita en ellos supone que este municipio tenga un índice de dispersión de 0,31, muy inferior al de la provincia. El nivel de dispersión en Jerez facilita la creación de patrones de proximidad que estimulan el sentimiento de pertenencia a un mismo ámbito, las relaciones de vecindad y el intercambio entre personas.

Tabla 1.1.5.a – Compacidad urbana (03)

Compacidad urbana y dispersión	Unidades	Jerez	Provincia	Referencia
Compacidad urbana	m (m ³ /m ²)	4,26	4,26	> 5
Dispersión de los núcleos de población	dispersión	0,31	10,22	< 1

Fuentes: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Dirección General del Catastro

Tomando los datos de superficie urbanizada de cada distrito, la densidad del núcleo urbano principal, compuesto por los distritos censales que van del 1 al 8, sería de 76,63 hab/ha. De igual modo, la densidad de viviendas se ve modificada en estos términos, aumentando hasta las 32,72 viv/ha. Estos datos contrastan con los comentados para el término municipal en su conjunto; todos ellos se recogen en la Tabla 1.1.5.b.

Tabla 1.1.5.b – Densidad de población y viviendas del término municipal y del núcleo urbano

Indicadores	Unidades	Término municipal	Núcleo urbano
Densidad de población	hab/ha	57,40	76,63
Densidad de viviendas	viv/ha	24,89	32,72

Indicadores Unidades Término municipal Núcleo urbano

Fuentes: Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Jerez, Ayuntamiento de Jerez

3.1.2 Sistema de Comunicaciones y Red de Transportes

La estructura física que soporta las relaciones de largo recorrido en el entorno de Jerez de la Frontera es la malla territorial de autovías y autopistas. Con un patrón de malla en forma de pentágono irregular con Jerez en uno de sus vértices, con lados que varían de 53 a 161 km, y una diagonal Antequera – Jerez de aproximadamente 176 km, esta malla está compuesta por la red de carreteras del estado; N-340, N-IV, N-443, AP-4, A-4, A-7, AP-7 y A-45, y la red de carreteras de Andalucía; A-382, A-384, A-381, A-374, A-397 y A-92.

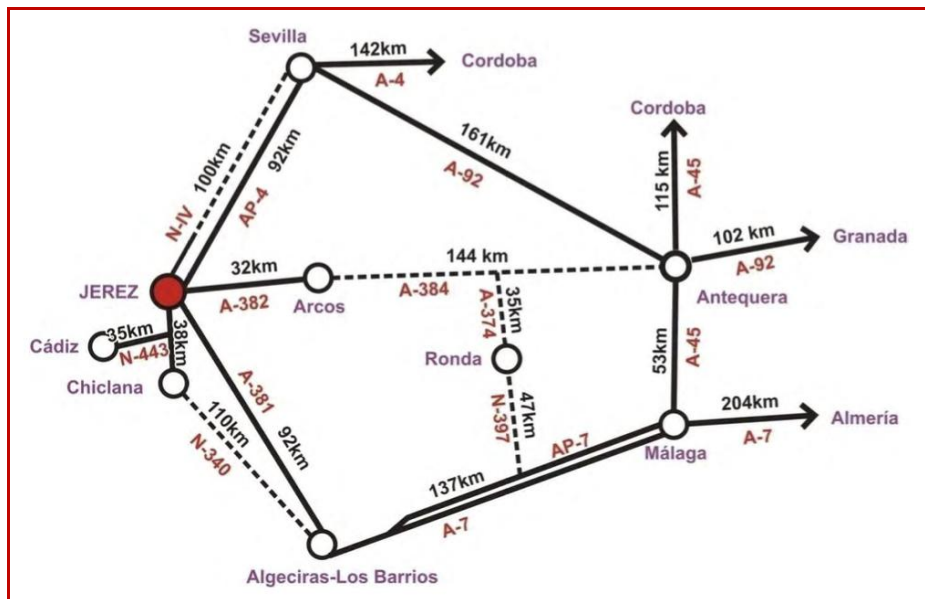


Figura 1.2.a – Malla de comunicaciones de Jerez de la Frontera

(Plan de Movilidad y Accesibilidad Sostenible del Ayuntamiento de Jerez)

El ámbito funcional del entorno de Jerez de la Frontera, compuesto por los territorios de la Bahía de Cádiz y los núcleos próximos, como San José del Valle o el Cuervo de Sevilla, se articula a través de una red viaria que se estructura en un gran eje longitudinal E-O Arcos – Jerez (A-382) y Jerez – Sanlúcar de Barrameda (A-480), así como dos grandes ejes N-S que conectan Sevilla con el litoral gaditano, la autopista de peaje AP-4 desde Sevilla hasta Cádiz y la N-IV que, desde el aeropuerto internacional de Jerez hacia el sur, se compone de la Autovía A-4 y un eje que comunica Jerez con el Suroeste de Cádiz (Campo de Gibraltar) a través de la autovía A-381. Además, esta red de alta prestaciones se completa con una densa red de carreteras que articula la movilidad motorizada de los núcleos poblacionales de menor entidad, con las grandes infraestructuras y entre ellos.

Actualmente los servicios ferroviarios de Jerez se concentran en el nodo principal para las relaciones ferroviarias situado en la Estación Central de Jerez y en el Aeropuerto, en las que realizan paradas 3 tipos de líneas:

- ❖ Líneas de larga distancia en ambos sentidos unen Jerez de la Frontera con Cádiz y Madrid pasando por Sevilla, Córdoba o Ciudad Real. Además, el municipio también cuenta con conexiones hacia el norte de España, con trenes a Gijón y Santander.
- ❖ Líneas de media distancia cubriendo el trayecto Sevilla-Cádiz aunque algunas relaciones continúan o provienen de Córdoba o Jaén.
- ❖ Líneas de cercanías que unen Cádiz y Jerez con estaciones en El Puerto de Santa María, San Fernando, Puerto Real y Cádiz.

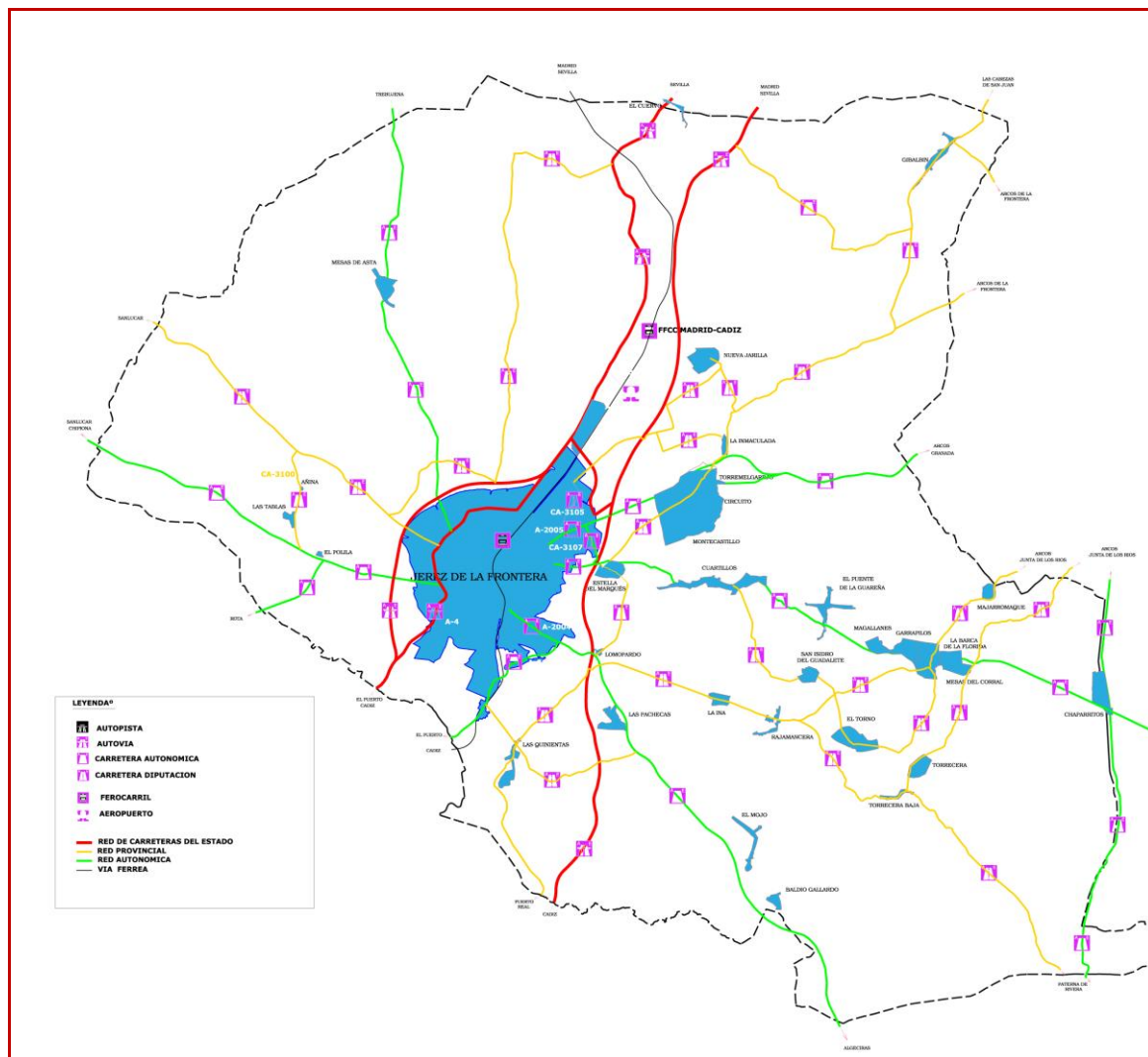


Figura 1.2.b – Sistema de comunicaciones del entorno de Jerez de la Frontera

(Elaboración propia a partir de la cartografía municipal)

La adscripción de Jerez de la Frontera al Consorcio de Transporte de la Bahía de Cádiz (CMTBC) y su especial localización, conformándolo como un importante enclave geográfico e imprescindible nudo de comunicaciones, ha provocado que la ciudad disponga de una red de comunicaciones bien desarrollada y un eficiente sistema de transportes, compuesto por los elementos cuyas principales características se describen seguidamente.

Aeropuerto

El Aeropuerto de Jerez está situado a 8 kilómetros al noreste de la ciudad y se constituye como uno de los ejes vertebrales del desarrollo turístico de la provincia de Cádiz. En la actualidad, los lugares de origen y destino son Barcelona, Madrid y Palma de Mallorca, en España, y Dusseldorf, Frankfurt y Hannover, en Alemania.

Desde 1993 hay en Jerez un importante crecimiento de tráfico internacional, mayoritariamente chárter, registrando un máximo de 1.607.868 pasajeros en 2007. Desde entonces el tráfico ha ido disminuyendo hasta llegar a 758.309 pasajeros, 38.358 operaciones y 7,5 toneladas de mercancías en 2014 (AENA, 2015). Se trata de una infraestructura clave para el desarrollo de la comarca y, por ello, la construcción del nuevo apeadero situado en el Aeropuerto de Jerez, como segunda estación ferroviaria del término municipal, transforma el aeropuerto en un nuevo ámbito para la intermodalidad entre desplazamientos de largo recorrido en avión, y de corto y medio recorrido con la red de ferrocarriles.

Ferrocarril

El municipio cuenta con dos estaciones ferroviarias: la Estación Central de Jerez y la Estación del Aeropuerto de Jerez. La frecuencia mínima de las salidas/llegadas del tren de Cercanías es horaria, existiendo un número mayor de salidas/llegadas en las horas punta de los días laborables (ADIF, 2015). Actualmente dos líneas de cercanías: Cádiz – Jerez de la Frontera / Aeropuerto de Jerez, y, Las Aletas – Universidad; y una de media distancia: Cádiz – Jerez – Aeropuerto (Sevilla Santa Justa). Aunque la participación del ferrocarril dentro del total de los viajes realizados en la ciudad es inferior al 2%, tiene mucha importancia desde el ámbito metropolitano y como elemento del sistema intermodal de transporte de la ciudad.

Autobús Interurbano

La Estación de Autobuses de Jerez, recientemente reubicada con objeto de mejorar su accesibilidad y la calidad los servicios prestados, cuenta con 21 dársenas en las que operan diferentes empresas pertenecientes al citado consorcio. Por ella pasan un total de 34 líneas que unen Jerez con sus pedanías y otros términos municipales de la provincia (CTBC, 2015). Junto con la estación de ferrocarriles, concentra los desplazamientos metropolitanos en transporte colectivo, ya que ambas estaciones se hallan situadas dentro del entorno del principal intercambiador de transporte de la ciudad.

Autobús Urbano

El servicio de autobús urbano está compuesto de 18 líneas regulares que se distribuyen de forma radial con un centro destacado en el entorno Plaza Esteve-Plaza las Angustias; no obstante, dos de las líneas presentan una estructura más concéntrica. La longitud total del recorrido de las 18 líneas de autobús urbano es de 275 km (en el 38% de la red se solapan dos o más líneas) con 364 paradas (80% urbanas, 19% periurbanas y 1% interurbanas).

Servicio de Taxis

En la ciudad de Jerez existen 178 licencias de taxi en servicio, un total de 0,83 licencias por cada 1.000 habitantes.

Carril para bicicletas

Actualmente, y enmarcadas en el Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-20, se están llevando a cabo las obras de infraestructura necesarias para la desarrollo de este medio de transporte en la ciudad con un total de 37,58 km.

Distribución Modal del Transporte

La distribución de los viajes según los medios de transporte en el área urbana es un indicador de la calidad de la movilidad y tiene una clara relación, entre otros, con los niveles de contaminación acústica y de contaminación del aire, siendo el tráfico una de las mayores causas de la pobre calidad del aire en la ciudad.

En la Tabla 1.3.7.a se refieren los indicadores de distribución modal del transporte, cuyas conclusiones son las siguientes:

- ❖ Siendo la referencia de sostenibilidad entre el 10 y 20% en lo que respecta al uso del vehículo privado frente a otros medios de transporte, parece evidente que tanto en Jerez como en la Bahía de Cádiz existe un uso excesivo del coche para ir al trabajo (80,1% y 71,0% respectivamente), generando margen para el uso del transporte público, actualmente bajo (7,3% y 7,0% respectivamente).
- ❖ El reparto modal por otros motivos distintos del trabajo mejora estas cifras pero siguen estando lejos de los valores deseados. Destaca el hecho de que en Jerez la proporción en el uso del transporte público aumenta a más del doble (15,1%). Esta situación viene motivada por la gran extensión de Jerez y marca la importancia de disponer de un buen servicio de autobuses, principal medio de transporte público, tanto urbano como interurbano. En este sentido, señalar que 2013 a 2014 el servicio de autobuses urbanos de Jerez experimentó un aumento del 7,4%.

- ❖ En cuanto a la distribución modal de los desplazamientos urbanos en el término municipal (por trabajo y estudios), se aprecia que existe un reparto equitativo entre el uso del vehículo privado (56,0%) y el uso del transporte público y los desplazamientos a pie o en bicicleta (en conjunto, el 44,0%). Sin embargo, si estas mismas estadísticas se calculan para los desplazamientos interurbanos, el resultado arroja un uso excesivo del vehículo privado.

Tabla 1.3.7.a – Distribución modal del transporte urbano (07)

Motivo y medio de transporte		Unidades	Jerez	Bahía de Cádiz	Referencia	
Motivo	Trabajo	Vehículo privado	%	80,1	71,0	< 10-20, ↓
		Transporte público	%	7,3	7,0	↑
		A pie o bicicleta	%	12,6	22,0	↑
	Otros	Vehículo privado	%	57,9	62,7	< 10-20, ↓
		Transporte público	%	15,1	4,2	↑
		A pie o bicicleta	%	28,0	33,1	↑
Tipo	Urbano	Vehículo privado	%	56,0	-	< 10-20, ↓
		Transporte público	%	14,5	-	↑
		A pie o bicicleta	%	29,5	-	↑
	Interurbano	Vehículo privado	%	73,9	-	< 10-20, ↓
		Transporte público	%	23,4	-	↑
		A pie o bicicleta	%	2,6	-	↑

Fuentes: Ayuntamiento de Jerez, Observatorio de Movilidad Urbana

El tiempo y distancia media de los desplazamientos en el ámbito municipal disponibles corresponden al área urbana de la Bahía de Cádiz – Jerez, recogidos en la Tabla 1.3.7.b. Así, la distancia media recorrida es de 19,5 km por desplazamientos y el tiempo medio 3,6 minutos, lo que da lugar a 0,18 km/min.

Tabla 1.3.7.b –Tiempo y distancia media recorrida según motivo de desplazamiento (07)

Motivo de los desplazamientos	Tiempo	Distancia	Referencia
	min	km	
Ir a casa	18,8	3,5	-
Por trabajo	19,8	4,9	-
Por gestiones de trabajo	17,7	4,2	-
Por estudios	25,3	5,3	-
Por compras	15,2	2,0	-
Recoger/llevar a los niños	14,2	2,6	-
Por temas médicos	23,0	3,7	-
Visitar a familiares o amigos	17,7	3,1	-
Por ocio	24,8	3,3	-

Motivo de los desplazamientos	Tiempo	Distancia	Referencia
Acompañar a otra persona	16,5	3,7	-
Otros (incluye volver a casa)	21,5	3,3	-
Media	19,5	3,6	-

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Espacio Viario para el Transporte Público

Los medios de transporte públicos tienen un papel clave en el modelo de movilidad sostenible. Es importante vincular la urbanización y los equipamientos al desplazamiento preferente en transporte público, a pie y en bicicleta.

En la Tabla 1.3.8.a se recogen los indicadores de espacio viario cuyas conclusiones son las siguientes:

- ❖ En el pasado reciente sí existían áreas con un carril específico para autobuses y taxis en determinadas calles del municipio, pero hoy en día no hay ningún viario de este tipo; la reordenación del tráfico que exigía y los problemas estructurales (vibraciones), especialmente en la zona centro, obligaron a la supresión de los mismos.
- ❖ , la distribución actual de paradas del municipio presenta un ratio de cobertura del 85% de la población; esto significa que 182.963 residentes disponen de una o más paradas de autobús urbano a menos de 250 m de su hogar, facilitando su uso.
- ❖ Otro indicador de la movilidad sostenible es el número de servicios diarios del autobús interurbano hacia el núcleo principal. El cálculo de este dato varía en función de los días considerados, pero semanalmente el resultado es de 75 viajes (en el sentido hacia el núcleo urbano) repartidos en un total de 34 líneas.

Tabla 1.3.8.a – Espacio viario para transporte público (10)

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia	Referencia
Carril bus	km	0	n.d	↑
Proximidad de la población a una parada	%	85 (a 250 m)	94 (a 300 m)	> 80 (a 300 m)
Número de servicios interurbanos	núm	75	n.d.	-

Fuentes: Ayuntamiento de Jerez, Observatorio de Movilidad Urbana

En lo referente al parque móvil, comentar que existen 55 vehículos que tienen una edad media de 12 años, siendo el 62% de ellos anteriores a 2001. Según datos del ayuntamiento, el consumo medio de los autobuses es de 49 litros de gasoil cada 100 km, destacando la no existencia de vehículos híbridos o eléctricos. La renovación de la flota de autobuses es uno de los grandes retos que redundarán en una mejora ambiental global.

Espacio Viario para Bicicletas

La bicicleta se convierte en un verdadero modo de transporte si cuenta con una red propia interconectada en todo el territorio y segregada de los otros modos de transporte de superficie, con dotación de aparcamientos seguros y acondicionamiento del transporte colectivo para llevarlas. La presencia de carriles bici, y especialmente su interconexión, mejoran la calidad de vida de los residentes, especialmente indicado para cubrir distancias cortas. La puesta en marcha del Plan Andaluz de la Bicicleta activa realmente el uso en Jerez de la Frontera, hasta alcanzar un 15,02% de todo el carril bici de la provincia de Cádiz (250,13 km). En términos porcentuales, esta longitud representa el 32,7% del total, refiriéndose al viario principal (65 km) y secundario (50 km) del núcleo urbano, que es por donde discurre el carril bici.

Tabla 1.3.9.a – Espacio viario para bicicletas (09)

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia	Referencia
Carril bici	km	32,7	n.d.	↑

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

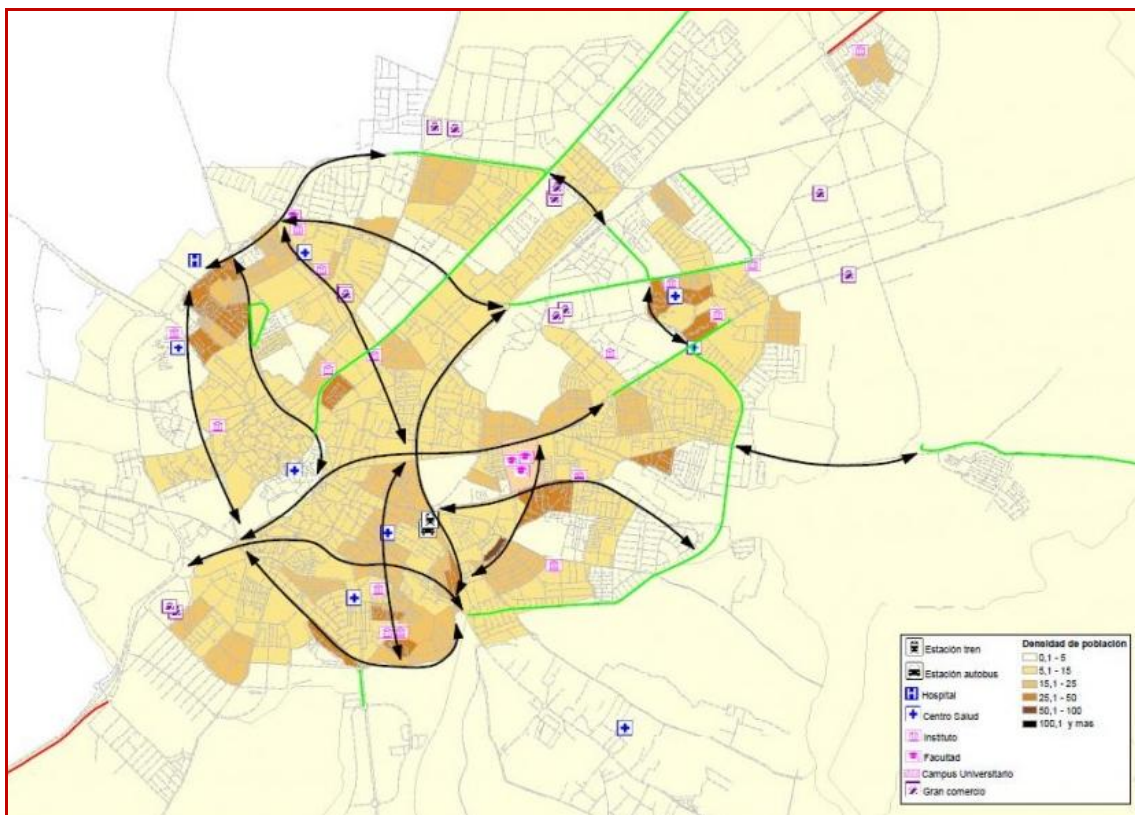


Figura 1.3.9.a – Carril bici de Jerez

(Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía)

Sistema de Aparcamientos

El sistema de aparcamientos regulados en Jerez de la Frontera se compone de 8 aparcamientos puntuales en edificación o subterráneos y una trama de viario ORA con 1.861 plazas. La situación de los aparcamientos finales de rotación condiciona la gestión del sistema de circulación; el modelo de gestión está apoyado en su totalidad en los barrios centrales lo que crea una grave disfuncionalidad entre la ocupación del espacio urbano y las actividades que se desarrollan en él.

Tabla 1.3.10.a – Número de turismos y motocicletas

Tipo de vehículo	Unidades	Jerez	Provincia
Turismos, 2014	núm	95.892	530.771
Turismos por habitante, 2014	núm x 1.000 hab	451,84	427,98
Turismos, 2005	núm	85.957	474.946
Turismos por habitante, 2005	núm x 1.000 hab	437,94	402,22
Turismos, variación 2005-14	%	10,30	10,52

Fuentes: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

3.1.3 Sistema Dotacional

El sistema dotacional está compuesto por los suelos e instalaciones de titularidad pública en los que se prestan servicios de interés público y social. Estos servicios conforman la red de equipamientos urbanos, que constituye un sistema de gran incidencia en la funcionalidad urbana y territorial, resultando decisivos en cualquier proceso de estructuración urbana y ciudadana.

Equipamiento Deportivo

El municipio de Jerez cuenta con 264 instalaciones deportivas, lo que supone el 12,0% del total de la provincia y 12,4 instalaciones por 10.000 habitantes, una cifra inferior a la que presenta la provincia de Cádiz (17,8).

Tabla 1.4.1.a –Instalaciones deportivas

Instalaciones deportivas	Unidades	Jerez	Provincia
Equipamiento deportivo	núm	264	2.203
Equipamiento deportivo por habitante	núm x 10.000 hab	12,4	17,8

Fuente: Censo Nacional de Instalaciones Deportivas

En la Tabla 1.4.1.b se lista el equipamiento deportivo del núcleo urbano; entre las existentes cabe destacar el Estadio Municipal de Chapín, con una capacidad para 20.486 espectadores y una superficie de 6.700 m², y, el Palacio Municipal de Deportes, con un aforo cubierto de 5.900 localidades y 15.000 m² de superficie. También como elemento destacado, y no incluido en este recuento, cabría mencionar el Circuito de Jerez, en el que se celebran anualmente multitud de eventos relacionados con el mundo del motor.

Todas estas instalaciones están gestionadas directamente por el ayuntamiento (no se han tenido en cuenta instalaciones de carácter privado), pero también existen diversas instalaciones concertadas que aumentan el número de instalaciones disponibles y amplían la oferta de disciplinas deportivas.

El compromiso del consistorio para con el deporte es elevado, por ello, desarrolló una ordenanza de instalaciones deportivas de la ciudad de Jerez (2012) basada en la necesidad de una regulación completa y actualizada de esta competencia municipal.

Equipamiento Cultural

Como se observa en la Tabla 1.4.2.a, en conjunto, el equipamiento cultural cada 10.000 habitantes de Jerez (1,08) es similar a la media provincial (1,09). Además, a la instalaciones jerezanas habría que añadir dos conjuntos monumentales (El Alcázar y los Claustros de Santo Domingo), dos museos (Museo de la Atalaya y el Museo Arqueológico) y hasta seis salas de exposiciones, lo que incrementa notablemente el número de instalaciones cada 10.000 habitantes (1,60).

Tabla 1.4.2.a –Equipamiento culturales

Instalaciones culturales	Unidades	Jerez	Provincia
Bibliotecas públicas	núm	10	76
Cines (pantallas)	núm	11	33
Teatros	núm	1	24
Zoos	núm	1	2
Instalaciones culturales (subtotal)	núm	24	135
Instalaciones culturales por habitante	núm x 10.000 hab	1,08	1,09
Conjuntos monumentales	núm	2	n.d.
Museos	núm	2	n.d.
Salas de exposiciones	núm	6	n.d.
Auditorios	núm	1	n.d.
Equipamiento cultural*	núm	35	-
Equipamiento cultural por habitante*	núm x 10.000 hab	1,60	-

Fuentes: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Ayuntamiento de Jerez

Equipamiento Asistencial

Jerez es cabecera de distrito de uno de los cuatro distritos de asistencia primaria en los que se divide la provincia de Cádiz, el distrito Jerez – Costa Noroeste, en el que se incluyen los términos municipales de Jerez, San José del Valle, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Chipiona, Rota. En Jerez se encuentra el 16,7% de todo el equipamiento sanitario considerad, destacando uno de los 4 hospitales de especialidades, el 26,9% de los centros de salud y el 50% de los consultorios auxiliares de la provincia.

Tabla 1.4.3.a – Instalaciones asistenciales (sanidad)

Instalaciones sanitarias	Unidades	Jerez	Provincia
Centros de salud	núm	9	53
Consultorios locales	núm	2	51
Consultorios auxiliares	núm	12	25
Centros periféricos de especialidades	núm	3	15
Hospitales públicos	núm	1	4
Hospitales privados	núm	4	12
Farmacias	núm	79	497
Equipamiento sanitario	núm	110	657
Equipamiento sanitario por habitante	núm x 10.000 hab	5,18	5,30

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Los recursos que forman parte de la Red Municipal de Servicios Sociales, son los que se detallan a continuación:

- ❖ Centros de Servicios Sociales: siete Centros en el núcleo urbano ubicados en los Distritos (Zonas de Trabajo Social).
- ❖ Centros de Día: uno infantil y dos de mayores.
- ❖ Albergue Municipal: Centro de Acogida temporal para la asistencia directa de personas sin hogar o con problemas graves de convivencia.
- ❖ Parque de viviendas de emergencia social: destinadas al realojo urgente de familias en situación socioeconómica y/o de convivencia grave.
- ❖ Casa de la Mujer y Centro Asesor.
- ❖ Recurso de alojamiento de emergencia para mujeres víctimas de violencia y otras situaciones de riesgo social y menores a su cargo.
- ❖ Pisos tutelados para mujeres víctimas de violencia de género.
- ❖ Centro Municipal de Promoción de la Salud.

A este equipamiento asistencial de carácter social habría que sumar otros centros que también llevan a cabo labores en éste ámbito como son:

- ❖ Oficina de Información Juvenil.
- ❖ Oficina Municipal de Atención a la Discapacidad (OMAd).
- ❖ Oficina de Intermediación Hipotecaria.

❖ Centro de Formación "El Zagal".

Equipamiento Educativo

La dotación de equipamiento educativo en un municipio no responde, por regla general, a un criterio de oportunidad, sino a la exigencia de dar respuesta al derecho a la enseñanza gratuita de los ciudadanos, dando respuesta a la demanda educativa derivada del perfil de la pirámide de población en cada territorio.

Tabla 1.4.4.a – Instalaciones educativas

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia
Centros públicos	núm	90	595
Centros privados	núm	53	245
Centros privados (concertados)	núm	23	97
Equipamiento educativo	núm	143	840
Equipamiento educativo por habitante	núm x 10.000 hab	6,74	6,77

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

Por otro lado, Jerez forma parte de las ciudades universitarias de la provincia de Cádiz al contar con uno de los cuatro Campus en los que está dividido el Campus de Cádiz, con 5 de las 17 facultades de la universidad en las que se pueden cursar el 17,0% de toda la oferta educativa.

En cuanto al número de estudiantes, se aprecia un incremento constate desde 2009-10 en el Campus de Jerez, que ha pasado de 3.163 estudiantes en el curso 2008-09 a 4.220 en el 013-14. Ello implica el mayor crecimiento relativo de los registrados.

Zonas Verdes

Jerez cuenta con 15 parques urbanos en el núcleo, con una superficie total de 272.069 m². Estos parques se concentran en los distritos Norte-Oeste, siendo testimonial la presencia de parques urbanos en el Distrito Centro, con un único parque que supone el 4,10% de la superficie total. Además, en el área del término municipal se encuentran hasta tres parques periurbanos con un área total de 323 ha. Por otro lado, el 16,1% del territorio jerezano se corresponde con áreas de Parques Naturales (el 1,4% del total provincial) y el 0,1% a Reservas Naturales (el 3,0% del total provincial).

Tabla .4.1.b – Parques urbanos de Jerez

Distrito	Nº	Superficie	%
	Unidades	m ²	
Sur	3	73.325	26,95
Norte-Oeste	6	122154	44,90
Este	5	65.429	24,05
Centro	1	11.161	4,10

Distrito	Nº	Superficie	%
TOTAL	15	272.069	100,00

Fuente: Ayuntamiento de Jerez

Parque de Viviendas

Hay registrados 125.728 inmuebles de naturaleza patrimonial; de éstos, el 83,80% son viviendas y aparcamientos vinculados a las mismas y el 8,64% restante son establecimientos de actividades económicas (comercial, industrial y oficinas). Sigue un patrón similar al de la media provincial en lo que a viviendas se refiere (83,74%). Cabe destacar que la mayoría de las viviendas son de carácter colectivo, una tipología actual (viviendas colectivas en bloque de varias alturas en manzana abierta) acorde con ciudades grandes modernas. El porcentaje de inmuebles referido a las actividades económicas en Jerez (8,64%) es superior al de la provincia (6,74%), tanto a nivel general, como en detalle por comercios, industrias y oficinas.

Tabla 1.5.a – Número de inmuebles según uso

Tipo de inmueble	Jerez		Provincia	
	núm	%	núm	%
Vivienda Colectiva	68.528	54,50	415.214	49,27
Vivienda Unifamiliar	20.385	16,21	166.144	19,71
Aparcamiento	16.447	13,08	124.406	14,76
Comercial	5.857	4,66	32.612	3,87
Industrial	3.859	3,07	17.660	2,10
Oficinas	1.145	0,91	6.499	0,77
Resto	9.507	7,56	80.219	9,52
TOTAL	125.728	-	842.754	-
Total viviendas + Aparcamiento	-	83,80	-	83,74
Total actividades	-	8,64	-	6,74

Fuente: Dirección General del Catastro

Los datos de antigüedad del parque de viviendas ponen de manifiesto que el parque de viviendas de Jerez es, en general, más antiguo que el de la provincia: el 34,20% de las viviendas de Jerez tiene menos de 15 años, frente al 59,32% de la media provincial. Sin embargo, en los periodos siguientes las proporciones se invierten: Jerez ha concentrado una mayor actividad constructiva residencial en el pasado reciente, entre los años 70 y 90, donde las diferencias municipales y provinciales son mayores.

Casi la mitad del parque de las viviendas de Jerez (47,5%) tiene más de 25 años y, por lo tanto, es poco probable que contemplen medidas tales como la eficiencia energética o ahorro de agua. Sugiere un significativo volumen de viviendas que compromete las actuaciones en favor de la sostenibilidad ambiental del municipio.

Tabla 1.5.b – Antigüedad del parque de viviendas

Antigüedad del parque de viviendas	Jerez		Provincia	
	núm	%	núm	%
Menos de 15 años (posteriores a 2001)	41.873	34,20	273.994	59,32
15-25 años (años 90)	22.406	18,30	22.406	4,85
25-35 años (años 80)	14.390	11,75	14.390	3,12
35-45 años (años 70)	22.079	18,03	22.079	4,78
Más de 45 años (anteriores a 1970)	21.678	17,71	129.006	27,9%
	122.426	-	461.875	-

Fuente: Dirección General del Catastro

De entre todas las áreas de Jerez, destaca el estado alarmante de la edificación del distrito Centro. Concretamente, en Intramuros, la suma de los estados de edificación identificados como deficientes, muy deficientes, ruinas y solares representa un 26,44% y un 17,90% de la población de dicha área (883 personas) viven en estas edificaciones.

En referencia al parque de viviendas de protección oficial de Jerez, en la Tabla 1.5.c., y según la última serie de datos disponibles (2002-12), en Jerez se llevaron a cabo el 22,63% de las actuaciones de VPO (alquiler, venta y rehabilitación) del total provincial. Al igual que ocurre en el ámbito provincial, las actuaciones de VPO en Jerez del último año (287) representan un número muy inferior a las desarrolladas en el años anteriores, ya que la media del periodo considerado es de 1.821 actuaciones anuales.

Tabla 1.5.c – Viviendas de protección oficial (2012)

Actuaciones en VPO	Jerez		Provincia	
	núm	%	núm	%
Con destino a alquiler	66	23,00	242	19,04
Con destino a venta	15	5,23	137	10,78
Rehabilitación	206	71,78	892	70,18
Total	287	-	1.271	-
Actuaciones, media 2002-2012	1.821	-	8.046	-
Actuaciones, total 2002-2012	20.031	22,63	88.504	-

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Para determinados colectivos el alquiler de viviendas protegidas ofrece una alternativa al mercado libre. En la actualidad el Ayuntamiento de Jerez cuenta con 1813 viviendas con tal fin, de las que el 14% se encuentran dentro del Conjunto Histórico Artístico de Jerez, es decir, en el Distrito Centro. No obstante hay impagos en aproximadamente el 30% de dichas viviendas, lo cual presenta dificultades a la hora de gestionar este servicio.

Equilibrio entre Actividad y Residencia

Este índice de sostenibilidad valora la mezcla de funciones y usos urbanos en un mismo espacio urbano residencial. Esta mezcla genera patrones de proximidad para mejorar la autocontención laboral y uso de servicios básicos.

De la Tabla 1.5.1.a se desprende que existe una menor intensidad edificatoria en Jerez que en la provincia de Cádiz, tanto en superficies residenciales, como no residenciales. Por otro lado, se detecta en ambos ámbitos una mayor importancia relativa de la superficie residencial con respecto a la total. El valor de sostenibilidad de referencia para la superficie de tipo no residencial (20%) se cumple en los dos ámbitos; dichos valores se asocian a modelos de movilidad autocontenidos y de organización urbana equilibrados.

Tabla 1.5.1.a – Equilibrio entre actividad y residencia (06)

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia	Referencia
Superficie residencial	m ² /hab	55,13	62,43	-
Superficie residencial	%	55,65	57,67	-
Superficie no residencial	m ² /hab	43,93	45,83	Eq., > 5-7
Superficie no residencial	%	44,35	42,33	> 20

Fuente: Dirección General del Catastro

Entre todos los distritos de Jerez, cabe destacar la ausencia de hibridación y la complejidad urbana del Distrito Centro, y especialmente de la zona Intramuros. Agrupando los usos residenciales (61,10% y no residenciales (38,90%), se define un ámbito con aparente equilibrio de usos. Esto dota a Intramuros de cierta e interesante complejidad, muy alejada de la monofuncionalidad. Sin embargo, existe un desequilibrio de los usos no residenciales más significativos. Así, en lo que respecta al uso bodeguero, a partir de los datos catastrales y verificaciones realizadas por el Ayuntamiento, resulta que hay 46 parcelas y tan sólo 17 de ellas se encuentran activas como tal. El porcentaje de uso religioso sobre el total de los equipamientos es de 76,91%; de esta cuota, el 22,725 se encuentra sin uso (no se considera la permanencia o no de culto).

Viviendas Vacías

Del Diagnóstico de Intramuros (Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento de Jerez, 2014) se desprende la necesidad de intervención en dicho ámbito. Así, los valores porcentuales de techo residencial y no residencial de intramuros (parte histórica del distrito Centro) reflejan un elevado porcentaje de viviendas en las que es posible llevar a cabo actuaciones para mejorar su utilización (79,88%), existiendo a su vez un porcentaje notorio de espacios no residenciales que no tienen actividad, esto es, se encuentran sin uso (24,27%).

Tabla 1.5.2.b – Espacios disponibles en el distrito Centro (Intramuros)

Indicadores		Unidades	Distrito Centro(Intramuros)
Techo residencial	Ocupado	%	57,74
	Ocupado adecuadamente	%	6,66
	Ocupado insuficientemente	%	13,46
	Infrautilizado	%	60,03
	Desocupado	%	19,85
Techo no residencial	Sin uso	%	24,27

Fuente: Ayuntamiento de Jerez

Estos porcentajes señalan un espacio que puede ser objeto de mejoras en la ocupación que a su vez venga a suponer mejoras en las condiciones del alojamiento, de incremento de la población y de las actividades.

3.2 Análisis Medioambiental y de las condiciones climáticas

3.2.1 Climatología

El término municipal de Jerez de la Frontera goza de un clima agradable, que favorece tanto el desarrollo de la agricultura como del sector turístico. Así, la temperatura anual media es de 18,1°C, la humedad relativa media anual es del 66% y las precipitaciones medias ascienden a 570 mm al año, disfrutando de 2.965 horas de sol y 142,1 días despejados al año (AEMET, 1981-2010).

3.2.2 Zonas Verdes

Las zonas verdes urbanas juegan un importante papel como espacios de biodiversidad y amortiguadores climáticos en el metabolismo de cualquier núcleo urbano.

Atendiendo a los datos existentes en el Sistema de Información Urbana el término municipal de Jerez cuenta con una superficie total de 78,72 ha, lo que equivale al 26,4% de la provincia de Cádiz.

Tabla 2.1.b – Zonas verdes por habitante (04)

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia	Referencia
Zonas verdes en suelo urbano	m ² /hab	3,79	2,42	> 10-15
Zonas verdes en suelo urbano	%	2,65	1,08	-

Fuente: Sistema de Información Urbana del Ministerio de Fomento

La mayoría de los parques urbanos señalados anteriormente posee más de 5.000 m², área mínima para conformarse como auténticos “pulmones” del núcleo de población. Estos valores son indicativos de una mayor capacidad de la trama urbana de Jerez de mitigación de islas de calor

urbano, de fijación del CO₂ y partículas o de aislamiento acústico. No obstante, en términos de sostenibilidad municipal, el registro de Jerez (y el de la mayoría de municipios) está muy por debajo del valor mínimo de referencia (10 m²/hab), lo que indicaría un importante déficit de este tipo de dotaciones.

3.2.3 Ciclo Integral del Agua

Desde 2013, la gestión del servicio de abastecimiento de agua en baja, alcantarillado y depuración del término municipal la realiza Aqualia y su filial Trainasa, cuya prestación de servicios se lleva a cabo por la sociedad AquaJerez, que gestiona el Servicio Municipal de Aguas.

Abastecimiento de agua

En la Tabla 2.2.1.a se ofrece el reparto del uso del agua en diferentes sectores urbanos, siendo el consumo de agua doméstico de 169,75 l/hab/día. Atendiendo a datos del INE (2015), el consumo medio andaluz fue en 2013 de 120 l/hab/día, por tanto, existe en este ámbito una ventana de mejora, más cuando el valor de sostenibilidad se sitúa en 100 l/hab/día. En cualquier caso, y atendiendo a los últimos datos disponibles (2012), el balance hídrico de la región es positivo (9 hm³); desde 2005 a 2012 se ha logrado una reducción del consumo en todos los sectores; de 461,6 a 438,5 hm³/año (un 5% menos)

Tabla 2.2.1.a – Consumo de Agua (11)

Indicadores	Unidades	Jerez	D.H. Guadalete-Barbate	Referencia
Consumo de agua total	l/hab/día	218,00	289,73	↓
Consumo de agua sector doméstico	l/hab/día	169,75	-	< 100, ↓
Consumo de agua industrial	l/hab/día	29,84	-	↓
Consumo de agua municipal	l/hab/día	1,51	-	↓
Consumo de agua organismos oficiales	l/hab/día	3,31	-	↓
Resto	l/hab/día	13,60	-	↓
Eficiencia de la distribución en alta	%	85,00	85,16	↓
Pérdidas de agua en la red de distribución municipal	%	19,20	-	↓

Fuentes: Ayuntamiento de Jerez, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación el Territorio

La protección y conservación de los recursos hídricos obliga a incrementar la eficiencia en su consumo y mejorar su calidad. Las pérdidas de agua en la red de distribución municipal, cuyo cálculo se ha realizado en base al volumen de agua distribuido y facturado, es en torno al 19%. En cuanto a la calidad, cabe indicar todos los resultados analíticos realizados por AquaJerez, conforme al RD 140/2003, se sitúan dentro de los parámetros reglamentarios.

Saneamiento de Agua

Tanto en el núcleo urbano de Jerez como en los restantes núcleos, la red de alcantarillado es unitaria. El término municipal aporta dos tipos de carga contaminante, según la época del año: Durante diez meses al año la contaminación se puede considerar normal, mientras que en los dos meses que coinciden con la vendimia, la carga contaminante es mayor, equivalente a la producida por una población de 776.400 hab-eq. La población conectada a la red de saneamiento en el término municipal es de 208.000 habitantes (96,5%).

Tabla 2.2.2.a – Depuración de aguas residuales urbanas (12)

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia	Referencia
Volumen de agua depurada	m ³ /hab/día	0,25	0,19	↑
Población conectada a sistemas de saneamiento	%	96,5	96,0	↑

Fuentes: Ayuntamiento de Jerez, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación el Territorio

La depuración de aguas residuales se consigue mediante su adecuado tratamiento en la EDAR Guadalete, situada al Sur del casco urbano, junto al río Guadalete, a la que se incorporan los vertidos de determinadas ELA y núcleos rurales periféricos. Los restantes núcleos disponen de tratamiento de depuración independiente o autónomo, cuyos lodos son transportados e incorporados al proceso de gestión de lodos de la EDAR Guadalete. El tratamiento que reciben posibilita la total reutilización en la agricultura de los lodos generados por la depuración. Estos lodos, previa digestión en la EDAR y su adecuada deshidratación, son transportados a una planta de compostaje, existentes junto a la plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos, denominada Las Calandrias, situada a unos 3 km de la EDAR.

Reutilización de Aguas

La utilización de las aguas depuradas se entiende como una medida de eficiencia en la gestión del agua ya que permite reducir el grado de explotación de los recursos hídricos.

En el caso del término municipal de Jerez, parte del agua depurada en la EDAR se reutiliza en el riego de un campo de golf y en el llenado de la laguna artificial de un parque urbano, ambas instalaciones situados el distrito Sur de la ciudad. Además de para el riego de campos de golf, en el ámbito provincial el agua depurada se reutiliza de modo agrícola.

En la Tabla 4.2.5.a se recogen los datos municipales y provinciales de este recurso en los que se aprecia que porcentualmente el volumen de agua depurada es muy inferior al nivel provincial, tanto en porcentaje, como en volumen por habitante. Representa pues una oportunidad de mejora para aumentar la sostenibilidad municipal en temas medioambientales.

Tabla 2.2.3.a – Reutilización de agua residuales depuradas (13)

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia	Referencia
Volumen de agua depurada utilizada	%	0,46	11,35	↑
Volumen de agua reutilizada por habitante	m ³ /hab/año	3,23	66,71	↑

Fuentes: Ayuntamiento de Jerez, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación el Territorio

3.2.4 Residuos Sólidos Urbanos

Generación de Residuos Sólidos Urbanos

La generación de residuos es uno de los ámbitos en los que Jerez ejerce mayor presión sobre el territorio.

La recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos (RSU) de Jerez es realizada por la empresa Urbaser, siendo la entidad encargada de su tratamiento la U.T.E. Las Calandrias, cuya planta de compostaje y reciclaje se encuentra ubicado en el Complejo Medioambiental de Bolaños. El servicio de recogida de residuos orgánicos es diario y, adicionalmente, existen puntos de recogida con una ajustada frecuencia para vidrio, envases, y, papel y cartón. Además, existen dos puntos limpio móviles y uno fijo para la recogida de residuos no convencionales (aceite usado, pilas, neumáticos, lámparas, aparatos eléctricos, etc.).

Tabla 4.4.1.a – Residuos sólidos urbanos (16)

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia	Referencia
Generación total de residuos sólidos urbanos	t/año	92.824	714.860	↓
Generación de RSU por habitante y día	kg/hab/día	1,18	1,57	↓, 1,2 -14

Fuentes: Ayuntamiento de Jerez, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación el Territorio

Desde el punto de vista de la sostenibilidad municipal, la generación de RSU en Jerez (1,18 kg/hab/día) se sitúa muy cerca del intervalo 1,2-1,4 kg/hab/día que se establece como umbral máximo. Resulta por tanto conveniente acometer acciones encaminadas a reducir dicho ritmo de generación de residuos, determinado por las pautas de consumo y el estilo de vida de los ciudadanos.

Recogida Selectiva de Residuos Sólidos Urbanos

La Tabla 2.3.2.a presenta los datos de recogida selectiva para Jerez y la provincia de Cádiz.

Tabla 2.3.2.a. – Generación de residuos por fracciones

Fracción de residuos	Unidades	Jerez	Provincia
Basuras en masa	t/año	81.544	n.d.
Trastos y enseres	t/año	3.256	n.d.

Fracción de residuos	Unidades	Jerez	Provincia
Envases ligeros	t/año	2.011	11.924
Papel y cartón	t/año	2.240	13.917
Vidrio	t/año	1.459	10.757
Peligrosos	t/año	3.047	58.346

Fuentes: Ayuntamiento de Jerez, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación el Territorio

En la Tabla 2.3.2.b se han recogido los indicadores de sostenibilidad municipal referente a la recogida selectiva de residuos que han podido ser calculados en base a la información disponible. Sólo se han tenido en cuenta las fracciones de vidrio, papel y cartón y envases ligeros, con objeto de poder comparar los resultados en los dos ámbitos de estudio.

Tabla 2.3.2.b – Recogida selectiva de RSU (17)

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia	Referencia
Recogida selectiva total	%	5,63	4,65	↑
Recogida selectiva de envases ligeros	%	73,25	71,80	> 50, ↑

Fuentes: Ayuntamiento de Jerez, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación el Territorio

3.2.5 Contaminación Atmosférica

Calidad del Aire

Jerez cuenta con dos estaciones de la Red de Control y Vigilancia de la Calidad del Aire de la región, una situada en el núcleo urbano (Chapín) y otra a las afueras del mismo, próxima a la zona más industrial (Cartuja).

En la Tabla 2.4.1.a, que reúne valores del Informe Medioambiental de Andalucía 2013, se detectan anomalías con respecto al ozono (O₃) y a las partículas menor de 10 micras (PM₁₀), no presentando valores clasificables como días de mala calidad las concentraciones de dióxido de azufre (SO₂), óxidos nitrosos (NO_x) o monóxido de carbono (CO). También se observa que son esos parámetros, O₃ y PM₁₀ los que más afectación tienen en la provincia.

Tabla 2.4.1.a – Calidad del aire (19)

Contaminante	Unidades	Jerez	Provincia	Referencia
Días con mala calidad de SO ₂	núm días	0	0	RD 1073, 2002
Días con mala calidad de NO _x	núm días	0	7	RD 1073, 2002
Días con mala calidad de PM ₁₀	núm días	13	138	RD 1073, 2002
Días con mala calidad de O ₃	núm días	16	120	RD 1073, 2002
Días con mala calidad de CO	núm días	0	0	RD 1073, 2002
Población expuesta a PM ₁₀ < 40g/m ³	%	0	0	-
Población expuesta a NO ₂ < 40g/m ³	%	0	0	-

Contaminante	Unidades	Jerez	Provincia	Referencia
Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación el Territorio				

Si se analizan en detalle los días de “mala calidad del aire”, cabe comentar que sólo uno corresponde a la calificación de “muy mala” de PM₁₀, concretamente el 31 de julio y en la estación de la Cartuja (Jerez).

Aunque Jerez cumple con los límites marcados por la legislación vigente, la mejora de la calidad del aire urbano requiere de la implantación de planes de movilidad y espacio público que consigan un cambio en el reparto modal del transporte urbano.

Según se recoge en el Plan de Mejora de Calidad del Aire del Ayuntamiento de Jerez, de 2003 a 2007 la contaminación de PM₁₀ debido al tráfico rodado aumentó del 25,4% al 27,6%, siendo este el sector que más contribuye a las concentraciones de PM₁₀.

Tabla 2.4.1.b – Contaminación del tráfico rodado

Transporte	CO ₂		NO _x		PM ₁₀	
	t/año	%	t/año	%	t/año	%
Coches	116.143	59,2%	431,25	43,3%	111,53	54,9%
Taxis	184	0,1%	0,90	0,1%	0,21	0,1%
Motos	10.506	5,4%	24,35	2,4%	33,11	16,3%
Mercancía ligera	27.156	13,8%	146,11	14,7%	27,44	13,5%
Mercancía pesada	40.589	20,7%	378,05	38,0%	30,00	14,8%
Autobuses	1.499	0,8%	14,59	1,5%	0,79	0,4%
Ferrocarril	0	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%

Fuente: Ayuntamiento de Jerez

Calentamiento Global

La Tabla 2.4.2.a presenta los datos de emisiones de este contaminante desagregados por sectores e indicando la proporción que corresponde a cada sector (últimos datos disponibles de 2007).

Tabla 2.4.2.a – Toneladas equivalentes de CO₂ emitidas

Emisiones	Tipo	Jerez		Provincia		Proporción Jerez	Aporte Jerez
		tec	%	tec	%	Corresponde Jerez	Diferencia Jerez
Consumo Energía Eléctrica	Subtotal	372.899	37,68	2.964.916	47,0	12,58	↓
	Agricultura	9.422	0,95	45.048	0,7	20,92	↑
	Industria	93.788	9,48	1.175.373	18,6	7,98	↓
	Comercio-Servicios	94.289	9,53	605.249	9,6	15,58	↓
	Sector Residencial	132.163	13,35	822.145	13,0	16,08	↑

Emisiones	Tipo	Jerez		Provincia		Proporción Jerez	Aporte Jerez
	Administración y Servicios públicos	40.030	4,04	257.039	4,1	15,57	↓
	Resto de sectores	3.208	0,32	60.065	1,0	5,34	↓
Tratamiento y Eliminación de Residuos	Subtotal	34.804	3,52	251.064	4,0	13,86	↓
	Vertedero controlado	15.303	1,55	130.436	2,1	11,73	↓
	Planta de compostaje	19.502	1,97	120.627	1,9	16,17	↑
Tratamiento de aguas	Subtotal	11.051	1,12	84.645	1,3	13,06	↓
	Óxido nitroso	3.882	0,39	23.095	0,4	16,81	↑
	Metano	7.169	0,72	61.549	1,0	11,65	↓
Tráfico Rodado	Subtotal	395.863	40,00	2.228.219	35,4	17,77	↑
	Autobuses	14.231	1,44	64.160	1,0	22,18	↑
	Mercancías	144.378	14,59	852.590	13,5	16,93	↑
	Turismos	234.023	23,65	1.292.093	20,5	18,11	↑
	Motos	2.466	0,25	14.825	0,2	16,63	↑
	Ciclomotores	765	0,08	4.546	0,1	16,83	↑
Ganadería	Subtotal	48.306	4,88	336.652	5,3	14,35	↓
	Fermentación entérica	32.465	3,28	248.671	3,	13,06	↓
	Fermentación estiercol	15.841	1,60	87.969	1,4	18,01	↑
Agricultura	Subtotal	126.721	12,80	437.131	6,9	28,99	↑
	Directas agricultura	68.243	6,90	238.906	3,8	28,56	↑
	Pastoreo	9.055	0,91	30.862	0,5	29,34	↑
	Indirectas agricultura	49.423	4,99	167.360	2,7	29,5	↑
Totales	Total	989.644	100,0	6.302.629	100,0	15,70	

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía

El Informe Medioambiental de Andalucía 2013 recoge datos sobre las emisiones de CO₂ equivalente desagregadas por municipios, que se recogen en la tabla 2.4.2.b.

Tabla 2.4.2.b – Emisiones de CO₂ equivalente (18)

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia	Referencia
Gases de Efecto Invernadero (Total)	teq CO ₂ /año	1.328.497	15.593.394	↓
GEI, total	teq CO ₂ /hab/año	6,40	12,67	↓
GEI, industria	teq CO ₂ /hab/año	0,57	2,06	↓
GEI, tráfico	teq CO ₂ /hab/año	2,01	1,68	↓
GEI, sector doméstico	teq CO ₂ /hab/año	0,10	0,12	↓
GEI, sector servicios	teq CO ₂ /hab/año	0,10	0,10	↓

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia	Referencia
Fuentes: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación el Territorio				

Los parámetros de evaluación de la sostenibilidad municipal en el contexto de las emisiones de CO₂ equivalente establecen el límite máximo (tráfico, sector doméstico y servicios) en 2 teq CO₂/hab/año, estando el municipio de Jerez por encima (2,22); por el contrario, el ámbito provincial (1,91) está por debajo de ese valor de referencia.

Se hace patente pues la necesidad de liberar la carga del tráfico rodado del término municipal, en especial en el ámbito urbano, con el claro objetivo de reducir la huella de carbono global de Jerez.

3.2.6 Contaminación Acústica

Hasta la fecha, el Ayuntamiento de Jerez ha elaborado una zonificación acústica como herramienta de gestión del ruido urbano. Al no existir estaciones de medición de los niveles de ruido, la única alternativa para obtener información en esta ámbito es recurrir al "Diagnostico Ambiental de Jerez", parte de la Agenda 21 del municipio. Los problemas de contaminación acústica de la ciudad se atribuyen al tráfico rodado (80%), el ferrocarril, el tráfico aéreo y las actividades de ocio (9%).

3.2.7 Compromisos de Sostenibilidad Urbana

Jerez participa por lo tanto todos los grandes compromisos de sostenibilidad urbana que existen actualmente en España, teniendo un nivel de implicación no superado por ninguno de los municipios de su entorno.

Tabla 4.7.a – Compromisos de sostenibilidad urbana en la Bahía de Cádiz – Jerez

Municipio	Carta Aalborg	Aalborg +10	Pacto de Alcaldes	Red Española de Ciudades por el Clima	Programa Ciudad Sostenible	Red Andaluza de Ciudades Saludables
Jerez de la Frontera	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuentes: Ayuntamiento de Jerez, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Por otra parte, el Ayuntamiento de Jerez cuenta con un amplio número de programas, proyectos y normativa en el ámbito de la defensa y mejora del medio ambiente que acreditan su compromiso con la sostenibilidad municipal: Ordenanza de Protección del Medio Ambiente, Ordenanza de Educación y Resocialización, Consejo Local de Medio Ambiente, Proyecto Jerez+Natural, Plan de Acción de la Agenda 21, y Programas de Educación Ambiental, así como la posibilidad de que los ciudadanos comuniquen incidencias en materia medioambiental a través de la página web del ayuntamiento.

3.3 ANÁLISIS ENERGÉTICO

3.3.1 Consumo Eléctrico

Los datos de consumo de energía eléctrica en Jerez y la provincia de Cádiz reflejados en la Tabla 3.1.a permiten extraer las siguientes conclusiones:

- ❖ Jerez consume menos electricidad por habitante que la provincia. Este menor valor viene determinado por el consumo industrial, en el que otras áreas provinciales tienen un papel más relevante.
- ❖ En cambio, en el resto de sectores el consumo de Jerez es siempre igual o superior al provincial, justificado por la dimensión y número de sus polígonos empresariales (comercio-servicios) y la mayor importancia relativa de la agricultura.
- ❖ Así, el consumo total de energía eléctrica, sin contar el sector industrial, es de 2.917,0 kWh/hab/año en Jerez y 2.644,9 kWh/hab en la provincia, muy por debajo del límite máximo que establecen los criterios de sostenibilidad municipal (10.000 kWh/hab).

Tabla 3.1.a – Consumo de energía eléctrica (14)

	Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia	Referencia
Consumo de energía eléctrica por sector	Agricultura	kW/hab/año	96,1	67,0	↓
	Industria	kW/hab/año	480,0	1.707,1	↓
	Comercio-Servicios	kW/hab/año	832,2	724,3	↓
	Residencial	kW/hab/año	1.547,9	1.202,1	↓
	Administración y servicios públicos	kW/hab/año	424,5	414,7	↓
	Resto	kW/hab/año	16,4	23,7	↓
Consumo de energía eléctrica total		kW/hab/año	3.397,1	4.352,0	↓
Consumo de energía eléctrica total (sin industrias)		kW/hab/año	2.917,0	2.644,9	< 10.000, ↓

Fuentes: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación el Territorio.

Para profundizar más en los resultados del consumo residencial, se detallan otros indicadores en la Tabla 3.1.b; los cálculos muestran que el consumo residencial por habitante en Jerez sería de 1,55 MWh/hab y que el consumo unitario del sector residencial también es superior en Jerez: 28,02 kWh/m². Estos resultados vienen justificados por patrón de comportamiento jerezano, más próximo al de grandes ciudades que el del resto de municipios de la provincia (por ejemplo, con la mayor presencia de aparatos eléctricos en los hogares).

Tabla 3.1.b. – Consumo residencial de energía eléctrica

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia
Consumo de energía eléctrica por habitante	MWh/hab	1,55	1,24

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia
Consumo unitario del sector residencial	kWh/m ²	28,02	19,31

Fuentes: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación el Territorio.

3.3.2 Alumbrado Público

La principal información relativa a la configuración del sistema de alumbrado público de Jerez se recoge en la Tabla 3.2.a, la cual arroja la siguiente información:

- ❖ La potencia instalada es de 5.966 kW, que da lugar a un consumo anual de 15.867 MWh. Esta cantidad implica 76,0 kW/año/hab, una cifra considerablemente inferior a la media española (municipios de más de 75.000 habitantes), situada en 93 kW/año/hab, según el “Inventario, consumo de energía y potencial de ahorro del alumbrado exterior municipal en España” (IDAE, 2014).
- ❖ Existe un total de 26.075 puntos de luz, la mayoría lámparas convencionales, tipo vapor de sodio de alta presión (SAP), vapor de mercurio (VM) y halogenuro metálico (HM). Dicho número da lugar a 124,8 pl/hab, inferior a la media española para municipios grandes, situada en 128,2 pl/hab.
- ❖ La potencia por punto de luz media es de 229 W/pl, superior a los 178 W/pl en municipios de más de 75.000 habitantes, de media.
- ❖ En el 46,0% del territorio la iluminación se considera incorrecta, bien por exceso (30,2%), bien por defecto (15,8%).

Lo cierto es que Jerez aún no ha implantado un sistema de ahorro energético en sus instalaciones de alumbrado público, representando esta renovación una ventana de oportunidad para mejorar la sostenibilidad medioambiental del municipio. La introducción de nuevas tecnologías en el alumbrado público producirían un ahorro de un 60 y/o un 80%, con un impacto notable también en la contaminación lumínica global.

Tabla 3.2.a – Alumbrado público en Jerez por distritos

Distrito	Potencia instalada	Consumo facturado	Coste facturado	Puntos de luz		Iluminación (puntos de luz)		
				núm	W/pl	Correcta	Insuficiente	Excesiva
Distrito 0	237	506.517	82.527	1.175	202	47,9%	4,9%	47,2%
Distrito 1	465	890.768	171.019	2.325	200	56,0%	12,0%	31,9%
Distrito 2	885	2.315.530	410.704	3.811	232	51,9%	12,4%	35,7%
Distrito 3	665	1.618.137	322.762	2.816	236	64,1%	12,2%	23,7%
Distrito 4	856	2.703.528	558.035	3.383	253	47,7%	12,6%	39,7%

Distrito	Potencia instalada	Consumo facturado	Coste facturado	Puntos de luz	Iluminación (puntos de luz)			
Distrito 5	1.032	2.138.640	392.491	4.359	237	57,2%	33,8%	9,0%
Distrito 6	358	710.652	135.544	1.566	229	56,9%	15,5%	27,6%
Distrito 7	459	1.523.030	307.071	2.028	226	56,0%	27,3%	16,7%
Distrito 8	1.009	3.459.782	691.835	4.612	219	49,6%	6,3%	44,1%
TOTAL	5.966	15.866.584	3.071.987	26.075	229	54,0%	15,8%	30,2%

Fuente: Ayuntamiento de Jerez

3.3.3 Energías Renovables

A tenor de los datos que se presentan en la Tabla 3.3.a, aunque la producción de energía renovable en la provincia de Cádiz asciende a 402,91 ktep, únicamente se consume el 16,18%. Este consumo ha ido aumentando progresivamente desde el año 2000 (23,1 ktep) hasta 2012 (65,2 ktep) pero dista aún del consumo deseado para este tipo de energías. En lo que se refiere a los datos de Jerez, no es posible realizar el cálculo anterior.

Tabla 3.3.a – Energías renovables (15)

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia	Referencia
Producción local total de EERR	kWh/año	28.092	4.685.843	↑
Producción local total de EERR por habitante	kWh/hab/año	0,13	3,76	↑
Autosuficiencia energética local a partir de EERR	%	n.d.	14,73	> 35%, ↑

Fuentes: Ayuntamiento de Jerez, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación el Territorio

En Jerez, la producción de energía renovable proviene de cogeneración, eólica, biogás e hidráulica, siendo la energía eólica la mayoritaria con 24,39 ktep en 2015. Destaca el hecho de que la energía solar no esté contabilizada por su escaso uso.

3.4 Análisis Económico

Una de las principales consecuencias que tiene la dualidad entre tradición y modernidad que posee el municipio de Jerez de la Frontera es que prácticamente todos los sectores de la economía juegan un papel relevante en el patrón local de especialización productiva. De este modo, la importante producción agraria vinícola y tejido empresarial se equipara con un potente sector servicios propio de una ciudad de gran tamaño.

3.4.1 Actividad Económica y Empresarial

Tal y como se aprecia en la Figura 4.1.a, en los últimos ocho años, la evolución del número de establecimientos ha sido correlativa a la coyuntura económica, experimentando un marcado

descenso: En Jerez de 2008 a 2013 se ha sufrido una reducción del 6,2%. La mayor disminución tuvo lugar hasta 2010, año desde el cual los datos presentan pocas variaciones anuales. Por otro lado, cabe señalar que los efectos de la crisis económica en el número de establecimientos han sido menos intensos en el ámbito local que en el resto de la provincia, donde de media se han reducido en un 9,7% en el mismo periodo.

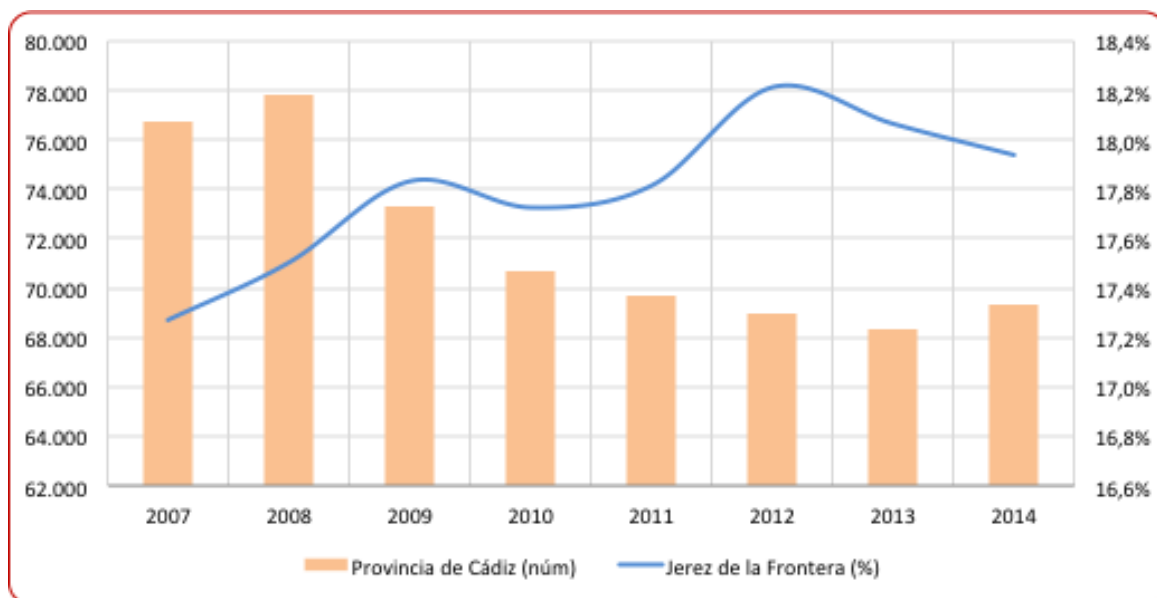


Figura 4.1.a – Establecimientos de la provincia y peso relativo de Jerez (2014)

La distribución de los establecimientos de Jerez y la provincia por actividades (Tabla 4.1.a) pone de manifiesto las siguientes características:

- ❖ La principal actividad económica en Jerez es el comercio.
- ❖ El segundo y tercer lugar por nivel de importancia se encuentran las actividades profesionales, científicas y técnicas y la hostelería.
- ❖ En cuanto al peso relativo de estas actividades en Jerez respecto al conjunto de la provincia, habría que señalar el menor porcentaje de peso relativo de la hostelería y el elevado porcentaje de las actividades de suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado y las industrias extractivas.

Tabla 4.1.a – Tipo de establecimientos (2014)

Establecimientos	Provincia	Jerez	Proporción Jerez
Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor y motocicletas	32,50%	31,87%	29,49%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10,27%	11,42%	19,88%
Hostelería	11,41%	9,44%	24,06%
Construcción	7,92%	8,01%	14,65%

Establecimientos	Provincia	Jerez	Proporción Jerez
Industria manufacturera	5,15%	5,71%	18,15%
Actividades inmobiliarias	5,33%	5,41%	17,59%
Transporte y almacenamiento	4,98%	5,08%	18,29%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	4,61%	4,64%	14,85%
Otros servicios	4,47%	4,31%	18,42%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	3,52%	4,11%	18,59%
Educación	3,47%	3,40%	18,24%
Actividades financieras y de seguros	2,58%	2,68%	19,93%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	2,32%	2,32%	20,94%
Información y comunicaciones	0,93%	0,96%	17,60%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,19%	0,26%	18,07%
Industrias extractivas	0,11%	0,19%	17,95%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0,23%	0,19%	17,32%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

La Tabla 4.1.b proporciona información relativa al nivel de sostenibilidad urbana de los ámbitos de estudio en relación con la actividad económica, empleando el indicador de actividades por 1.000 habitantes. Si bien los criterios de sostenibilidad no establecen valores de referencia para este indicador, se observa como Jerez presenta un registro considerablemente similar (29,75 actividades por 1.000 habitantes) a la media provincial.

Tabla 4.1.b – Complejidad urbana (05)

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia	Referencia
Complejidad urbana	bits info	3,59	3,50	> 4, ↑
Número de actividades por habitante	núm x 10.000 hab	29,75	30,48	↑

Fuente: Anuario Económico de LaCaixa

En la Tabla 4.1.c se recoge el índice de actividad económica (participación del municipio en la recaudación provincial del Impuesto de Actividades Económicas) y la cuota de mercado (indicador sintético de actividad basado en varias variables económicas) del Anuario Económico de La Caixa (2013). Estos sitúan a la economía jerezana como la primera, seguida de Cádiz (12,09%), Algeciras (11,66%), San Roque (11,28%) y Chiclana de la Frontera (9,15%).

Tabla 4.1.c – Cuota de mercado e índice de actividad económica en Jerez y la provincia (2012)

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia
Cuota de mercado	coef.	419	2.439
	%	17,18	-
Índice de actividad económica	coef.	371	2.110

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia
	%	17,58	-

Fuente: Anuario Económico de LaCaixa

3.4.2 Análisis Sectorial

Sector Agrario

Jerez tiene una superficie cultivada de 72.484 hectáreas. Esta superficie representa el 61,40% de la superficie total del término municipal, proporción que es muy superior a la de la provincia de Cádiz, como se aprecia en la Tabla 4.2.1.a.

Tabla 4.2.1.a – Superficie cultivada en Jerez y la provincia (2014)

Tipos de cultivos	Unidades	Jerez	Provincia
Superficie cultivada total	ha	72.484	263.633
	%	61,40	35,84
Cultivos herbáceos	ha	63.670	-
	%	87,84	-
Cultivos leñosos	ha	8.814	.
	%	12,16	-

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Los criterios de sostenibilidad municipal en el ámbito agrícola no establecen valores de referencia para los indicadores, sino la necesidad de que las producciones agrícola y ganadera ecológicas tengan tendencias crecientes. En el caso de la agricultura ecológica Jerez no cumple con este criterio por cuanto muestra una tendencia decreciente en el número de explotaciones agrícolas ecológicas entre 1999 y 2009 (-67,11%), mientras que la provincia de Cádiz sí cumpliría. Resulta evidente que la tendencia de Jerez es muy divergente de la del resto de la provincia y es un espacio de mejora para la sostenibilidad municipal.

Tabla 4.2.1.b – Agricultura y Ganadería Ecológica (30)

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia	Referencia
Superficie agrícola destinada a cultivos ecológicos	%	0,72	4,26	↑
Explotaciones de ganadería ecológica	núm	33	927	↑

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Sector Industrial

En la Tabla 4.2.2.a se recogen las inversiones industriales realizadas en el trienio 2010-12 a nivel autonómico, provincial y municipal (para municipios mayores de 20.000 habitantes), en la que se observa una inversión superior en el término municipal de Jerez, con una cantidad cercana a los 100

millones de euros (98.237.680 euros) que representa unos porcentajes de 25,09% en 2012, 46,80% en 2011 y 15,36% en 2010 con respecto al total provincial.

Tabla 4.2.2.a – Inversiones industriales en municipios de más de 20.000 habitantes (2014)

Territorio	Unidades	2012	2011	2010	Promedio
Andalucía	euros	620.210.281	829.814.263	1.507.178.937	985.734.494
Provincia de Cádiz	euros	138.011.743	86.255.338	151.369.293,2	125.212.125
Jerez de la Frontera	euros	34.629.953	40.363.896	23.243.830,5	32.745.893
Jerez respecto Provincia	%	25,09	46,80	15,36	-
Jerez respecto autonomía	%	5,58	4,86	1,54	-

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía

Sin embargo, y pese a los esfuerzos, el sector industrial local no ha conseguido evitar el reciente periodo de contracción. Como se muestra en la Tabla 4.2.2.b, el índice de actividad económica ha experimentado un descenso del 27,11% desde 2006, cuando la variación provincial media ha sido inferior (14,26%).

Tabla 4.2.2.b – Industria y actividad económica en Jerez y la provincia de Cádiz (2013)

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia
Índice industrial	coef	400	2.251
Variación actividad industrial 2007-12	%	-3,4	-7,0
Índice actividad económica	coef	371	2.110
Variación actividad económica 2006-12	%	-27,11	-14,26

Fuente: Anuario Económico de LaCaixa

Sector Servicios

El sector servicios de Jerez se compone de actividades de carácter personal y asistencial y de actividades relacionadas con el turismo.

En relación con el subsector de la distribución comercial, los datos de la Tabla 4.2.3.a permiten extraer las siguientes conclusiones relativas a Jerez:

- ❖ Jerez genera el 24,74% del comercio mayorista y el 18,35% del comercio minorista provincial.
- ❖ La actividad comercial en Jerez parece haber sido menos sensible a la coyuntura económica reciente.
- ❖ Se constata, por otra parte, que el mayor número de actividades comerciales minoristas no se produce porque los comercios tengan una menor dimensión: la superficie media de las actividades que operan en Jerez es superior al de la provincia.

- ❖ El volumen de comercio minorista refleja el tamaño de Jerez y su disponibilidad de terreno libre suficiente para el desarrollo de superficies comerciales.

Tabla 4.2.3.a – Actividad comercial en Jerez y la provincia de Cádiz (2013)

Actividades	Datos	Unidades	Jerez	Provincia
Actividades mayoristas	Número de actividades	núm	624	3.034
		act x 1000 hab	2,94	2,44
	Variación de actividades 2007-12	%	-12,7	-19,0
	Índice de Comercio	coef.	430	1.739
%		24,73	-	
Actividades minoristas	Número de actividades	núm	3.026	18.724
		Act. x 1000 hab	14,28	15,04
	Variación de actividades 2007-12	%	-20,7	-24,0
	Índice de Comercio	coef.	477	2.600
		%	18,35	-
	Superficie		m ²	507.504
Superficie unitaria		m ² /act	168	124

Fuente: Anuario Económico de LaCaixa

Respecto del turismo, Jerez cuenta con atractivos mundialmente famosos que hacen de la ciudad uno de los destinos más completos y sugerentes de toda Andalucía.

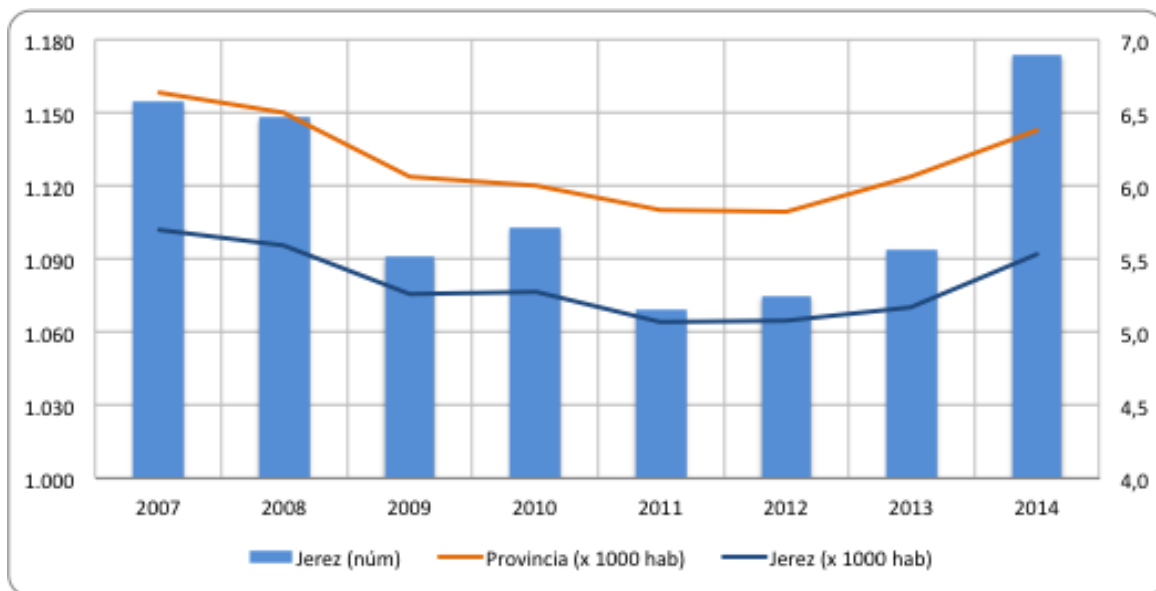


Figura 4.2.3.a – Establecimientos de hostería en Jerez y la provincia de Cádiz (2007-14)

Como puede comprobarse en las estadísticas de establecimientos de hostelería (Figura 4.2.3.a), en cifras relativas está alejado de la media provincial: en Jerez, este cálculo sería de 5,5 establecimientos por 1.000 habitantes mientras que en la provincia de 6,4.

Jerez por lo tanto tiene margen de crecimiento en el subsector de la hostelería. No obstante, la tendencia es adecuada pues, tal y como se recoge en la Tabla 4.2.3.b, el número de turistas (atendidos en los puntos de información) ha mantenido una tendencia al alza en los últimos años.

Tabla 4.2.3.b – Turismo en Jerez (2010-14)

Año	Unidades	Turistas atendidos en los puntos de información
2010	núm	75.132
2011	núm	73.131
2012	núm	79.541
2013	núm	82.076
Variación 2010-14	%	14,43

Fuente: Servicio de Informática del Ayuntamiento de Jerez

Otros indicadores que contribuyen a caracterizar el sector servicios de Jerez están referidos en la tabla 4.2.3.c y sus valores permiten afirmar que:

- ❖ Con un total de 117 sucursales de entidades bancarias (bancos y cajas de ahorros), Jerez cuenta con 0,55 oficinas por 1.000 habitantes, dentro de los parámetros habituales en municipios de esta dimensión.
- ❖ En cuanto al número de líneas telefónicas el porcentaje de variación en el periodo 2007-12 es positivo, superior al 20%, pero siendo mayor en Jerez que en la Provincia de Cádiz.
- ❖ El parque de vehículos de motor, como indicador de la capacidad y disposición al consumo de la población objeto de estudio, en el caso de Jerez, con 700 vehículos por cada 1.000 habitantes, cifra ligeramente superior a la de la provincia (688), lo que identifica un patrón menos conservador, en términos generales, de propensión al consumo.

Tabla 4.2.3.c – Otros indicadores del sector servicios en Jerez y la provincia de Cádiz (2013)

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia
Oficinas bancarias (bancos y cajas de ahorros)	núm	117	681
	núm x 1000 hab	0,55	0,55
	% provincial	17,18	-
Líneas telefónicas	núm	90.506	491.400
	núm x 1000 hab	427	395
	% provincial	18,42	-
	% variación 2007-12	26,7	23,4
Vehículos de motor	núm	148.375	856.138
	núm x 1000 hab	700	688
	% provincial	17,33	-

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia
	% variación 2007-12	8,2	7,9

Fuente: Anuario Económico de LaCaixa

En la Tabla 4.2.3.d se han recogido los datos de los principales municipios en base a la banda ancha, en la que se observa que Jerez se encuentra por encima de la media provincial.

Tabla 4.2.3.d – Líneas de banda ancha (2012)

Líneas de banda ancha			
	hab	núm	núm x 1000 hab
San Roque	30.516	12.350	404,7
Barrios (Los)	23.141	8.061	348,3
Puerto de Santa María (El)	89.068	26.418	296,6
Chiclana de la Frontera	81.113	23.372	288,1
Rota	29.094	8.322	286,0
Línea de la Concepción (La)	64.704	17.975	277,8
Jerez de la Frontera	211.900	58.104	274,2
Total	1.243.144	314.277	186,3
Jerez respecto al total	17,05%	18,49%	-

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

El Ayuntamiento de Jerez ha desarrollado el proyecto de implantación y puesta en marcha de la red inalámbrica WifiJerez, con el fin de potenciar entre los ciudadanos el uso de las nuevas tecnologías y facilitar el acceso a Internet universal.

Tabla 3.2.3.e – Acceso a nuevas tecnologías (26)

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia	Referencia
Acceso a nuevas tecnologías	-	Sí	Sí	↑

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

3.4.3 Mercado de Trabajo

En la Tabla 4.3.a se muestran diversas variables que describen el contexto laboral para el término municipal de Jerez y la provincia de Cádiz:

- ❖ La tasa de actividad constata que Jerez tiene una proporción de población potencialmente activa (67,91%) muy similar a la de la provincia (67,43%). En ausencia de valores específicos desagregados a nivel local se toma como la proporción entre "población potencialmente activa".
- ❖ La tasa de paro es inferior en el término municipal en comparación con el valor provincial.

Tabla 4.3.a – Población activa (24) y Autocontención laboral (25)

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia	Referencia
Tasa de actividad	%	67,91	67,43	↑
Tasa de paro	%	39,28	42,58	↓

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Observatorio Argos, Servicio Público Estatal de Empleo

Por otro lado, los datos recogidos en la Tabla 4.3.b evidencian que en Jerez la tasa de afiliación es muy similar (27,04%) a la media de la provincia de Cádiz (27,01%).

Tabla 4.3.b – Afiliación a la Seguridad Social (2014)

Indicador	Unidades	Jerez	Provincia
Afiliados por municipio de trabajo	%	25,62	26,71
Afiliados por municipio de residencia	%	27,04	27,10

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

El indicador con mayor nivel de desarrollo en el ámbito local es el paro registrado. La Figura 4.3.a muestra que en los últimos años el número total de desempleados (calculado en media anual) se ha incrementado en Jerez de forma muy intensa. Esta dinámica ha supuesto que la tasa de paro se haya incrementado hasta alcanzar su máximo histórico en el año 2013. En cuanto al ámbito provincial se observa una evolución similar de la tasa de paro.

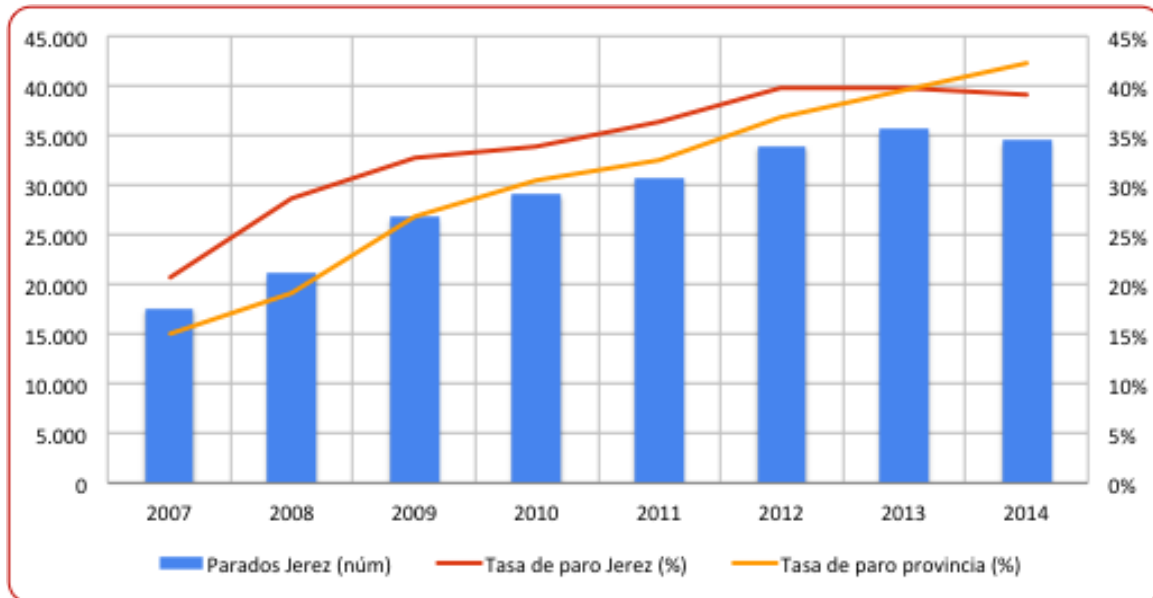


Figura 4.3.a – Paro registrado en Jerez y en la provincia de Cádiz (2007-14)

Sin embargo, Jerez se encuentra en la posición 6ª de municipios de 40.000 habitantes con mayor tasa de paro, por detrás de La Línea de la Concepción (51,82%), San Fernando (49,86%), Chiclana de la Frontera (45,20%), Sanlúcar de Barrameda (39,78%) y Puerto Real (39,38%). Estas elevadas cifras

ponen de manifiesto el hecho de que la provincia haya sido una de las zonas más afectadas por la crisis, tanto a nivel estatal como europeo.

La desagregación de los datos de paro para todos los ámbitos de estudio que muestra la Tabla 4.3.c permite extraer las siguientes conclusiones:

- ❖ La diferencia entre la proporción de hombres y mujeres parados es mayor en Jerez (2,51%) que en la provincia (1,85%).
- ❖ Por edades, los registros son similares, concentrándose la mayor parte del paro registrado en la población entre 45 y 64 años, y destacando que las mayores diferencias entre ambos ámbitos se dan precisamente en este grupo de edad.
- ❖ Por sectores, destaca la mayor participación del sector del comercio en el paro local (4,12%) y provincial (3,73%), así como que la menor participación sea también en sendos ámbitos la correspondiente al sector del transporte y comunicaciones (0,51% y 0,45% respectivamente).

Tabla 4.3.c – Paro registrado género, edad y sectores en Jerez y la provincia de Cádiz (2014)

Parámetros		Jerez		Provincia		
		núm	%	núm	%	
Género y edad	Hombres	De 16 a 29 años	3.395	3,26	20.561	3,35
		De 30 a 44 años	5.546	5,33	32.527	5,30
		De 45 a 64 años	6.610	6,36	36.169	5,90
		TOTAL	15.550	14,96	89.257	14,55
	Mujeres	De 16 a 29 años	3.453	3,19	21.393	3,41
		De 30 a 44 años	7.128	6,58	39.521	6,30
		De 45 a 64 años	8.329	7,69	41.911	6,69
		TOTAL	18.910	17,47	102.825	16,40
	Ambos	De 16 a 29 años	6.847	3,23	41.954	3,38
		De 30 a 44 años	12.673	5,97	72.048	5,81
		De 45 a 64 años	14.939	7,04	78.080	6,30
		TOTAL	34.460	16,24	192.082	15,49
Sector	Agricultura y Pesca	1.241	0,58	7.488	0,60	
	Industria	2.108	0,99	14.159	1,14	
	Construcción	4.751	2,24	26.805	2,16	
	Comercio y reparaciones	8.746	4,12	46.214	3,73	
	Transportes y comunicaciones	1.087	0,51	5.534	0,45	
	Servicios a las empresas	5.772	2,72	25.298	2,04	
	Servicios públicos	3.305	1,56	25.610	2,07	
	Otros servicios	1.942	0,92	9.504	0,77	

Parámetros	Jerez		Provincia	
Sin empleo anterior	5.508	2,60	31.470	2,54
TOTAL	34.460	16,24	192.082	15,49

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

La Tabla 4.3.d muestra una baja tendencia emprendedora, con 44,7 autónomos por 1.000 habitantes, un cifra que se sitúa por debajo de la media (54,6) de los principales núcleos urbanos de Andalucía (en base a la población total).

Tabla 3.3.d – Autónomos en los principales núcleos urbanos andaluces

Núcleo urbano	Población	Autónomos	
	hab	núm	núm x 1.000 hab
Sevilla	696.676	37.349	53,6
Málaga	566.913	32.334	57,0
Córdoba	328.041	18.212	55,5
Granada	237.540	16.984	71,5
Jerez	212.226	9.496	44,7
Almería	193.351	12.108	62,6
Huelva	147.212	6.385	43,4
Marbella	138.679	11.454	82,6
Dos Hermanas	130.369	5.673	43,5
Cádiz	121.739	5.273	43,3
Media	202768,5	11781,0	54,6

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía

3.4.4 Análisis de Rentas

El estudio de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) "Distribución de la renta personal en los municipios españoles: estimación a partir de microdatos de IRPF", con la prudencia oportuna y según los datos de la Tabla 4.4.atenemos:

Tabla 4.4.a – Niveles y concentración de la renta en Jerez y en la provincia (2007)

Indicadores	unidades	Jerez	Provincia
Renta media por habitante	euros	7.292,85	5.632,59
Coefficiente de Gini	índice	0,4557	0,4416
Concentración renta - Top 1%	%	9,82	8,10
Concentración renta - Top 0,5%	%	6,94	5,45
Concentración renta - Top 0,1%	%	3,16	2,17

Fuente: Fundación de Estudios de Economía Aplicada

Los registros del coeficiente de Gini (coeficiente que expresa el nivel de desigualdad en una distribución determinada, siendo 0 la perfecta igualdad y 1 la desigualdad) apuntan para Jerez un valor de este coeficiente (0,4557) superior al de la provincia (0,4416), lo que significa que la renta del municipio estaba distribuida de un modo menos equitativo, aunque muy similar. De los 31 municipios considerados en el señalado estudio, y de mayor a menor, Jerez tendría el décimo valor de este coeficiente. Análisis demográfico

Según los datos oficiales del Padrón Municipal de Habitantes de Jerez de la Frontera, a día 1 de enero de 2015 el municipio de Jerez de la Frontera contaba con 215.180 habitantes, lo que lo convierte en el término municipal más poblado de la provincia de Cádiz y el quinto de Andalucía; una de las dos ciudades principales del área metropolitana de la Bahía de Cádiz, tercer conglomerado urbano de Andalucía con una población de 642.784 habitantes, una extensión de 2.026,3 km² y uno de los más activos económica e industrialmente.

3.4.5 Evolución de la Población

La población de Jerez ha aumentado mucho más que la del resto de la provincia. En concreto, desde el año 2000, en el que tenía 183.677 habitantes, el municipio ha aumentado su población en un 13,5%, hasta los 212.226 de 2014. En este mismo periodo, la población de la provincia ha aumentado en un 9,3% y la de la comunidad autónoma andaluza en un 12,6%.

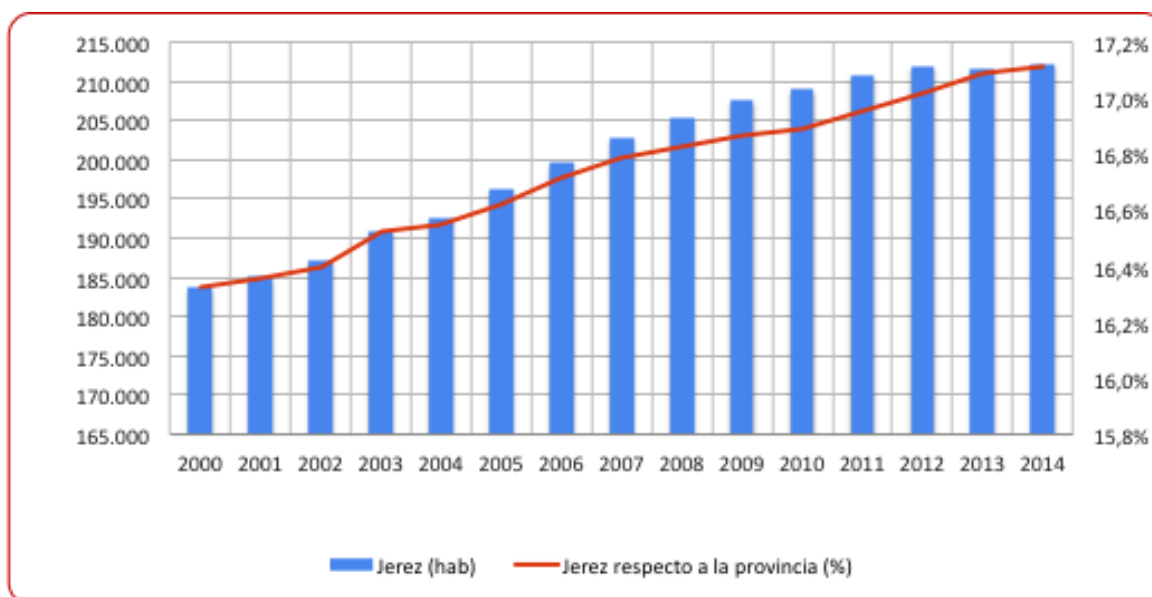


Figura 5.1.a – Evolución de la población total en Jerez (2000-14)

(Elaboración propia a partir de los datos de IECA)

La Figura 5.1.b evidencia que entre 2000 y 2014 han existido tres periodos distintos de crecimiento de la población en Jerez y la provincia: un primer periodo (2000-2002) en el que la tasa de

crecimiento demográfico era prácticamente idéntica; un segundo periodo (2003-2010) en el que se producen las mayores tasas de crecimiento en Jerez, muy similares a las andaluzas, que se distancian gradualmente de las tasas provinciales; y un tercer periodo (2011-2014) en el que el crecimiento se frena tanto en Jerez como en la provincia.

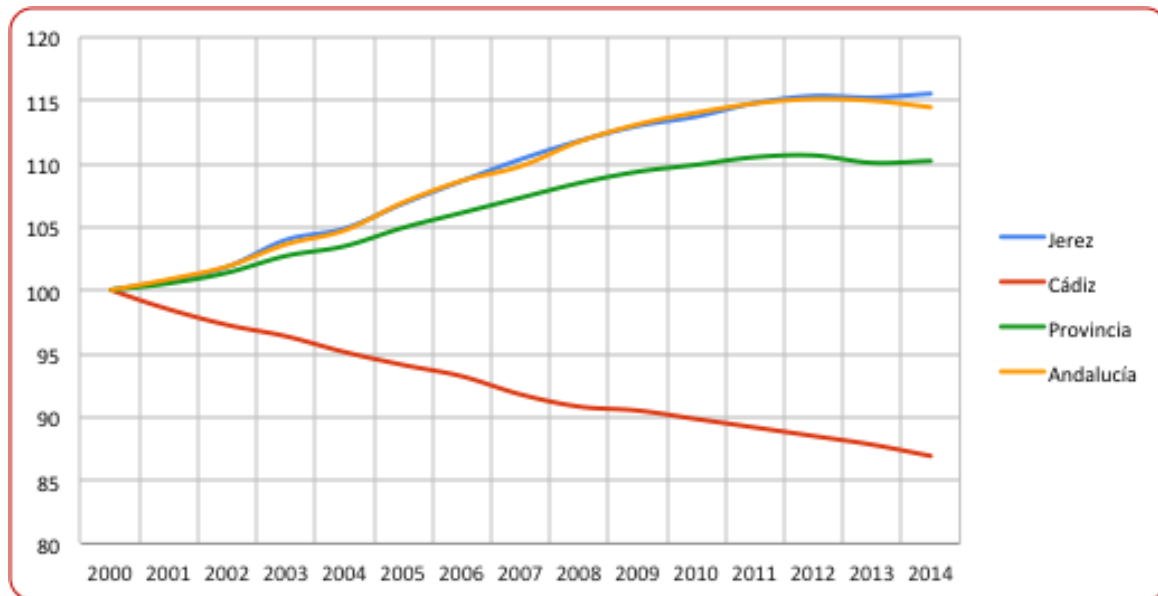


Figura 5.1.b – Evolución de la población total en Jerez y su ámbito (2000-14)

(Elaboración propia a partir de los datos de IECA)

De hecho, como se observa en el Figura 5.1.c, este importante aumento natural de la población ha venido originado, en su mayor parte, por el crecimiento vegetativo positivo que presenta el municipio en el periodo 2000-2014, gracias al cual la población jerezana ha aumentado en 13.323 habitantes (con una media anual de 952), mientras que al saldo migratorio se debe un aumento de 1.655 habitantes (media de 263 habitantes anuales). Algunos motivos:

- ❖ Mayor disponibilidad (por número) y accesibilidad (por inferior precio de venta/alquiler) de las viviendas del término municipal.
- ❖ Entrada en servicio de diversos tramos de carreteras y autovías, que han optimizado la comunicación del núcleo urbano.
- ❖ Amplia oferta de servicios e infraestructuras que, en mayor o menor medida, cubren las necesidades de los ciudadanos y el desarrollo de las actividades comerciales y empresariales.
- ❖ Elevado número de núcleos menores dentro del término municipal.

Por todo ello, el término municipal está plenamente insertado en la dinámica socioeconómica del área metropolitana de la Bahía de Cádiz, reuniendo los elementos atractivos necesarios que lo definen como lugar preferente de residencia.

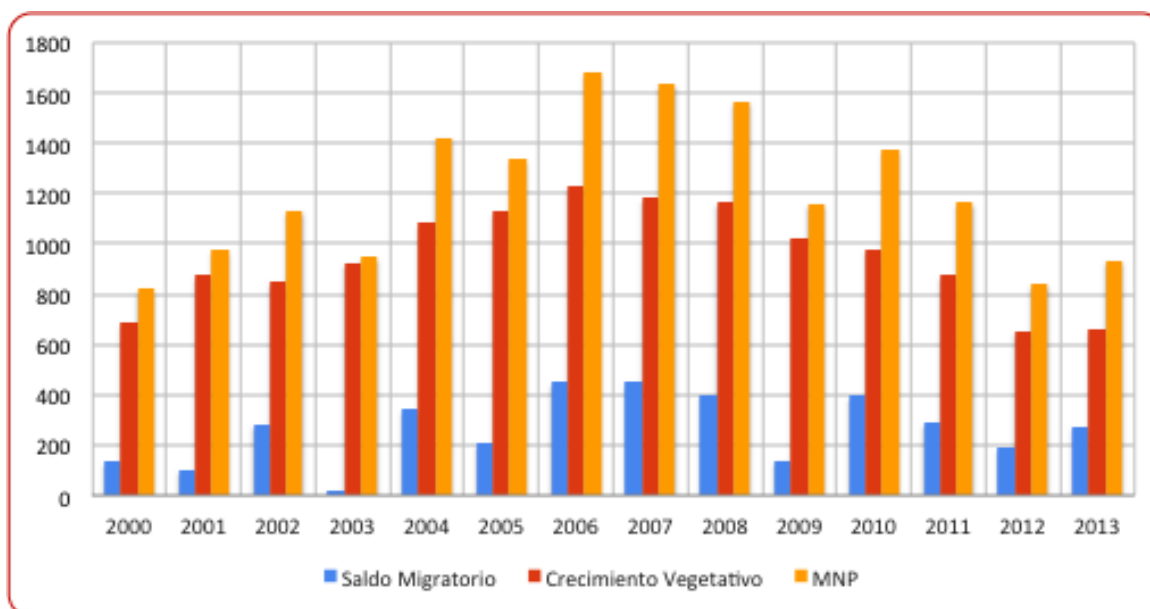


Figura 5.1.c – Movimiento natural de la población (MNP) en Jerez (2000-13)

(Elaboración propia a partir de los datos de IECA)

En definitiva, resulta evidente que en los últimos 15 años Jerez ha reforzado considerablemente su importancia como núcleo poblacional en su entorno inmediato, siendo el municipio con mayor población de la provincia.

Aunque se ha analizado el saldo migratorio y se ha visto que éste es positivo, resulta interesante realizar un análisis más detallado de la emigración, atendiendo especialmente a los grupos de edad más jóvenes. La Tabla 5.1.a recoge los datos de emigración total durante el último lustro a nivel de comunidad autónoma, provincia y término municipal. En ella se aprecia un aumento de la emigración en los ámbitos analizados:

Tabla 5.1.a – Emigración

Año	Dato	Unidades	Andalucía	Provincia	Jerez
2010	Emigrantes	núm	270.425	29.980	3.351
	Población	hab	8.370.975	1.236.739	208.896
2011	Emigrantes	núm x 1000 hab	32,3	24,2	16,0
	Población	hab	8.424.102	1.243.519	210.861
2012	Emigrantes	núm	272.588	29.831	3.763
	Población	hab	8.449.985	1.245.164	211.900
2013	Emigrantes	núm x 1000 hab	32,4	24,0	17,8
	Población	hab	8.440.300	1.238.492	211.670

Año	Dato	Unidades	Andalucía	Provincia	Jerez
2014	Emigrantes	núm x 1000 hab	33,7	25,7	20,5
	Emigrantes	núm	283.509	31.972	4.278
	Población	hab	8.402.305	1.240.175	212.226
	Emigrantes	núm x 1000 hab	33,7	25,8	20,2
2010-14	Emigrantes	% var.	4,3	6,0	20,4

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

La emigración en el ámbito de Jerez por grupos de edades ofrece una idea de los motivos que justifican el aumento comentado. En la tabla 5.1.b se observa que el grupo de edad 16-39 años es el que más emigra (55,5%), siendo éste el grupo de edad más joven de entre las personas que se encuentran en edad de trabajar. La emigración es fundamentalmente debida a la búsqueda de nuevas oportunidades de trabajo, ya que, como se ha comentado, el área es una de las más deprimidas en lo que a empleo se refiere.

Tabla 5.1.b. – Emigración en Jerez por grupos de edad

Años	Unidades	<16	16-39	40-64	>65	Total
2010	núm	545	1.967	644	195	3.351
	%	16,3	58,7	19,2	5,8	
2011	núm	644	2.126	815	178	3.763
	%	17,1	56,5	21,7	4,7	
2012	núm	705	2.262	859	194	4.020
	%	17,5	56,3	21,4	4,8	
2013	núm	746	2.292	1035	205	4.278
	%	17,4	53,6	24,2	4,8	
2014	núm	783	2.278	1052	226	4.339
	%	18,0	52,5	24,2	5,2	
Promedio	%	17,3	55,5	22,1	5,1	

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

3.4.6 Pirámide Poblacional

Del estudio de la pirámide de población de Jerez, presentada en la Figura 5.2.a y propia de países desarrollados, es posible extraer las siguientes conclusiones:

- ❖ La población de Jerez presenta una típica pirámide de tipo regresivo.
- ❖ Se aprecia un leve ensanchamiento de su base, consecuencia de un aumento del índice de natalidad reciente (última década), que vuelve a experimentar cierta contracción en el último lustro.

- ❖ En los grupos de edad que va desde los 15 a los 34 años la desviación de la pirámide respecto al ideal es muy acusado, asociado al comentado fenómeno de la emigración.
- ❖ La pirámide resulta bastante simétrica y únicamente se aprecia en su cúspide cierto desplazamiento hacia las mujeres dada su mayor longevidad.

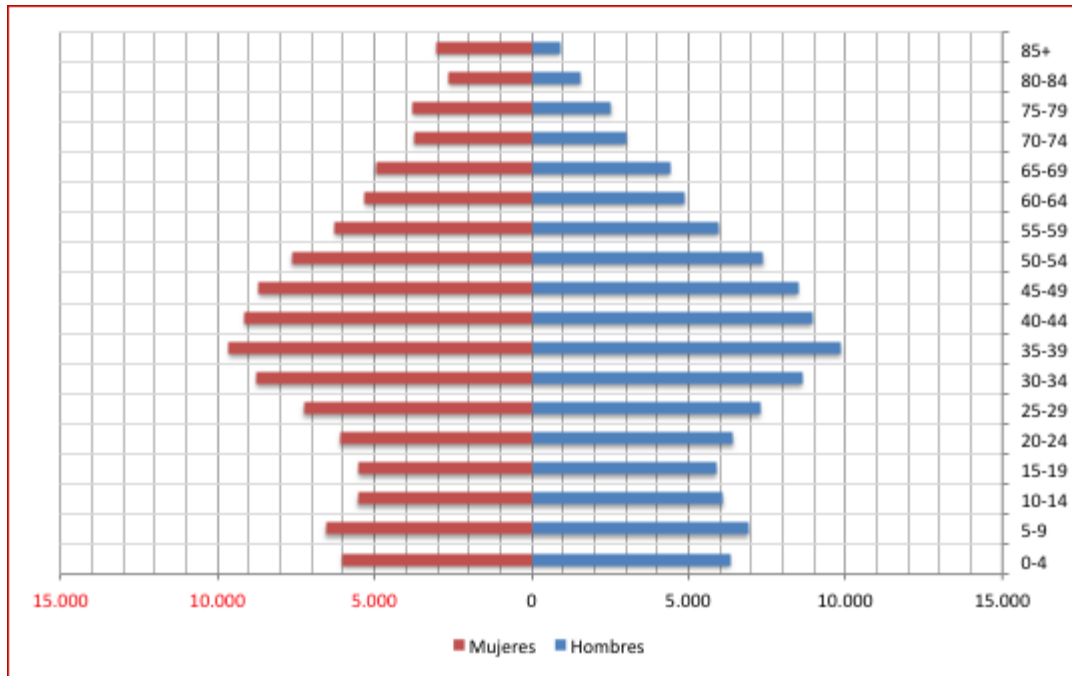


Figura 5.2.a – Pirámide poblacional de Jerez (2015)

(Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Ayuntamiento de Jerez)

3.4.7 Tasas Demográficas

Según la Tabla 5.3.a, es posible extraer las siguientes conclusiones:

- ❖ Jerez tiene una población relativamente más joven.
- ❖ La tasa de juventud (población menor de 15 años con respecto al total) es mayor en Jerez (0,18) que en la provincia (0,17), consecuencia de la menor media de edad.
- ❖ La tasa de reemplazo (relación entre población menor de 15 años y población mayor de 65 años) garantiza la reposición de la población de Jerez a medio plazo, ya que hay 1,23 jóvenes por cada anciano (personas mayores de 65 años)..
- ❖ La tasa de natalidad jerezana (10,22) es ligeramente superior a la media provincial (9,56).
- ❖ De igual modo, la tasa de mortalidad es inferior en Jerez (7,12).

Tabla 5.3.a–Tasas demográficos en Jerez y la provincia de Cádiz (2014)

Tasas demográficas	unidades	Jerez	Provincia
Población	hab	212.226	1.240.175
Edad media	años	39,5	44,4
Tasa de juventud	coef.	0,18	0,17
Tasa de reemplazo	coef.	1,23	1,13
Tasa de natalidad	nac. x 1000 hab	10,22	9,56
Tasa de mortalidad	fall. x 1000 hab	7,12	7,61

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Los índices de sostenibilidad municipal señalan la tasa de dependencia como un indicador relevante: cuando la población potencialmente activa no está equilibrada con la población dependiente (menor de 16 y mayor de 65), aparecen disfunciones demográficas. En Jerez es más positiva.

Tabla 5.3.b – Tasa de Dependencia (24)

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia	Referencia
Tasa de dependencia	coef	0,47	0,46	-

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Tabla 5.3.c – Tasas demográficas por distritos de gestión de Jerez (2014)

Tasas demográficas	Unidades	Centro	Norte	Noreste	Este	Oeste	Sur	Núcleo urbano
Población	hab	29.819	27.168	25.601	34.990	24.773	30.334	172.685
Variación población 2007-14	%	17,3	15,7	14,8	20,3	14,3	17,6	16,7
Tasa de juventud	coef.	0,16	0,21	0,25	0,21	0,14	0,21	0,20
Tasa de envejecimiento	coef.	0,20	0,12	0,11	0,13	0,23	0,10	0,15
Tasa de reemplazo	coef.	0,78	1,75	2,24	1,69	0,64	2,11	1,36
Tasa de dependencia	coef.	0,56	0,48	0,48	0,45	0,59	0,46	0,50

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Los datos por distritos censales son dispares. De entre todos ellos, cabe destacar la situación de Intramuros, perteneciente al distrito Centro (distrito censal 1), que sufre un continuo decrecimiento y envejecimiento de la población, con unos niveles de formación y renta inferiores a los de la media de la ciudad. Además, la población actual se encuentra repartida de forma muy heterogénea, dando lugar a desequilibrios entre parcelas y población que condicionan la óptima ocupación y usos de las mismas.

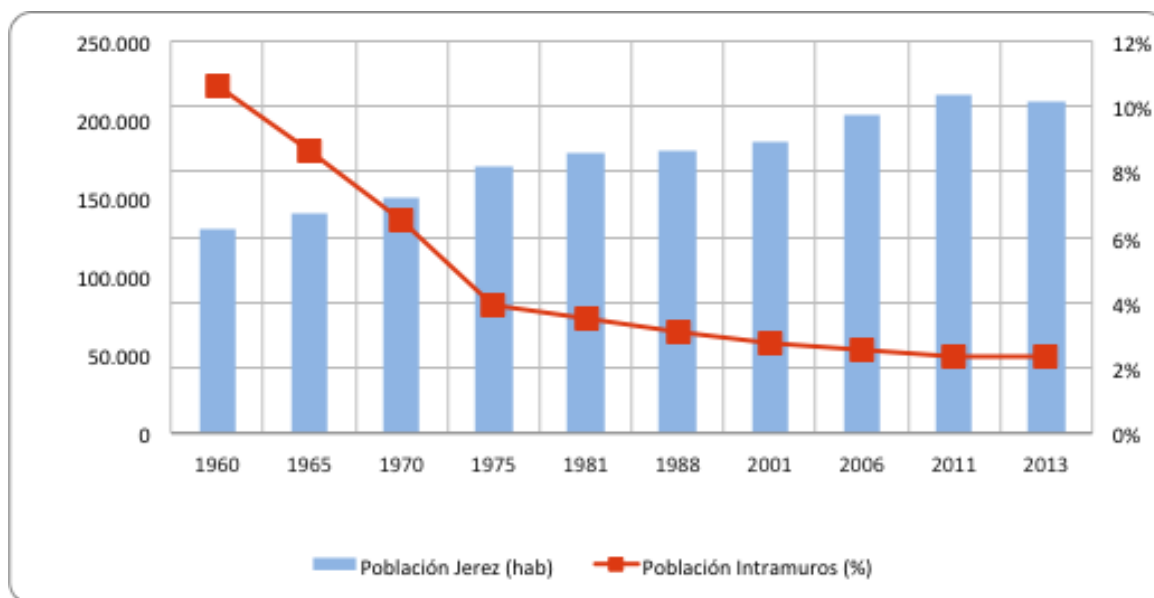


Figura 5.3.a – Población de Jerez comparada con la población de Intramuros

(Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Ayuntamiento de Jerez)

Este descenso de la población en Intramuros tiene como resultado una capacidad de carga insuficiente, lo cual representa una oportunidad para la regeneración.

3.4.8 Envejecimiento de la Población

El índice de envejecimiento (peso relativo de la población mayor de 65 años con respecto a la población menor de 15 años), es menor en Jerez (81,72%) que en la provincia (82,09%), cumpliéndose en ambos casos los valores de referencia de sostenibilidad.

Tabla 6.1.a – Envejecimiento de la Población (21)

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia	Referencia
Envejecimiento de la población	%	81,72	82,09	< 200, ↓ a 0
Índice de segregación de las personas mayores	coef.	16,54	7,27	< 30, ↓ a 0

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

3.4.9 Población de Nacionalidad Extranjera

En lo referente a la población extranjera en Jerez (Figura 6.2.a), se observan dos fases claramente diferenciadas; por un lado, experimenta un intenso crecimiento, tanto en términos absolutos como relativos, pasando de 689 extranjeros en el año 2000 (0,38% de la población), a 5.798 extranjeros en el año 2012 (2,74% de la población), año en el que alcanzó su máximo valor en esta serie. Sin embargo, en los últimos dos años, como consecuencia de la crisis y el retorno de parte de la

población extranjera a sus países de origen u otros destinos con mayores posibilidades laborales, el número de extranjeros ha descendido sensiblemente hasta situarse en el 2,23% de la población jerezana.

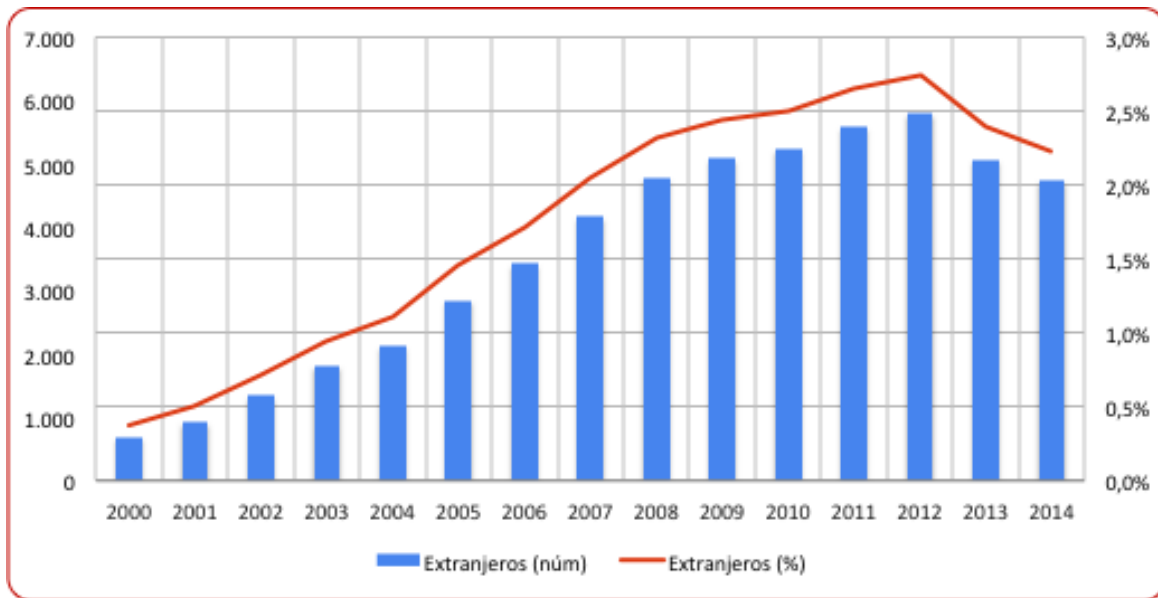


Figura 6.2.a – Evolución de la población extranjera en Jerez (2000-14)

(Elaboración propia a partir de los datos de IECA)

Tabla 6.2.a – Principales nacionalidades en Jerez y la provincia de Cádiz (2014)

Nacionalidad	Jerez		Provincia	
	núm	%	núm	%
Marruecos	639	16,1	9.059	24,4
Bolivia	415	10,5	2.053	5,5
Rumanía	332	8,4	3.262	8,87
China	292	7,4	1.849	5,0
Reino Unido	243	6,1	5.810	15,6

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Los indicadores de sostenibilidad municipal en el caso de la población de nacionalidad extranjera se recogen en la Tabla 6.2.b en la que se aprecia que el porcentaje de extranjeros es similar en los dos ámbitos de análisis, aunque sensiblemente inferior en Jerez (3,53% frente al 3,58% de la provincia).

Como se ha comentado, la población extranjera procedente de la Unión Europea es inferior en Jerez a la de otras áreas(27,1% frente al 42,2% de la media provincial),

Tabla 6.2.b – Población de nacionalidad extranjera (22)

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia	Referencia
Población de nacionalidad extranjera	%	3,53	3,58	-
Índice de segregación de la población extranjera	coef.	19,32	29,39	< 30, ↓ a 0
Población extranjera procedente de la UE	%	27,14	42,20	-

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

3.5 Análisis social

3.5.1 Educación de la Población

En lo referente al nivel de estudios de la población, la Figura 6.3.a pone de manifiesto que el municipio de Jerez sigue el patrón habitual en ciudades grandes de interior de Andalucía, que se caracteriza por lo siguiente:

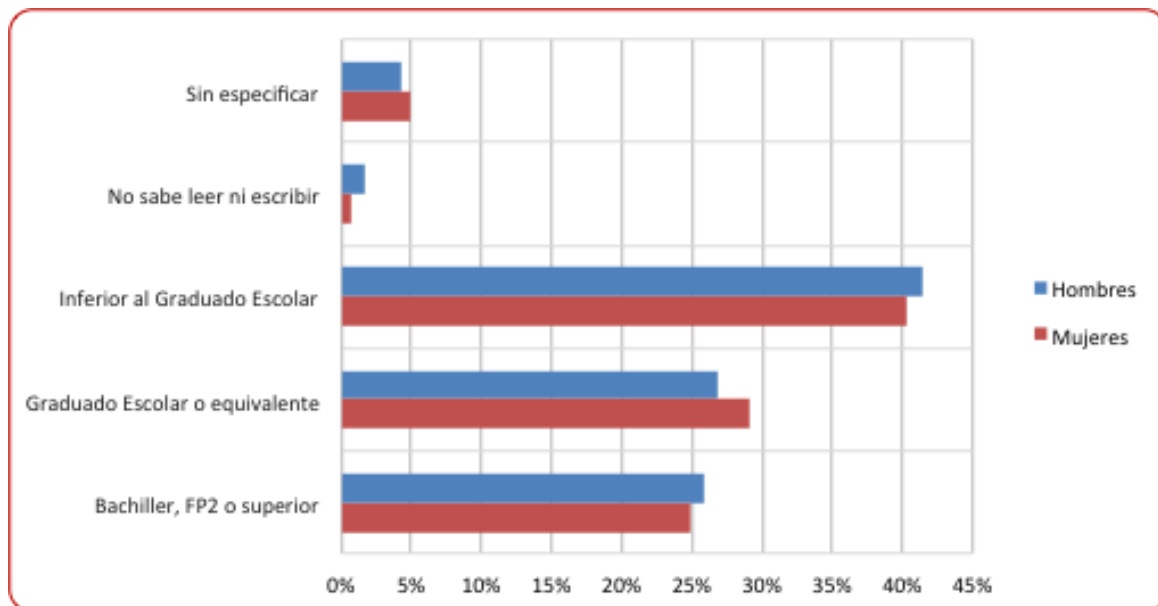


Figura 6.3.a – Población según nivel de estudios en Jerez (2015)

Es significativo volumen de población (42,1%), no tiene estudios o no ha obtenido el graduado escolar, siendo mayor la proporción de mujeres que de hombres sin estudios. Dicho porcentaje representa un importante volumen de población (90.845 personas).

En cuanto a los indicadores de sostenibilidad municipal en la Tabla 6.3.b se presentan los datos porcentuales de la población con formación superior, en los que se aprecia que Jerez posee unos valores más altos de diplomados y licenciados que la media de la provincia.

Tabla 2.7.b – Titulados superiores (23)

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia	Referencia
Diplomados	núm	15.753	84.100	-
Licenciados	núm	14.157	66.201	-
Doctores	núm	482	3.638	-
Titulados superiores	%	14,30	12,40	-

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

3.5.2 Vulnerabilidad Urbana

El Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana, dependiente del Ministerio de Fomento, establece una metodología de trabajo especialmente indicada para identificar y caracterizar aquellos entornos urbanos que se consideran más expuestos a un mayor riesgo desde el punto de vista socio-demográfico, económico o residencial. Dentro de este Observatorio, el Atlas de Vulnerabilidad Urbana nos ofrece información basada en datos censales (actualmente del Censo de 2001), que aunque puede estar desactualizada por el tiempo transcurrido desde su obtención, resulta de interés en un doble sentido:

- ❖ Análisis externo: Permite comparar la situación de vulnerabilidad de Jerez, como entorno urbano, en relación a las medias que ofrecen estos mismos indicadores en otros entornos geográficos.
- ❖ Análisis interno: Identificará cuales son aquellos distritos y secciones censales de Jerez que pudieran plantear problemas específicos de vulnerabilidad demográfica, social, económica o residencial.

En ambos análisis se recurre a un código de color de los datos resultantes para cada uno de los indicadores, de forma que se pueda identificar de forma gráfica aquellos indicadores que mejor (rojo) y peor (verde) dato ofrecen en la comparativa realizada.

Análisis Externo

El Análisis Externo de Vulnerabilidad relaciona los indicadores de Jerez con los obtenidos como media provincial de Cádiz y como media del Estado Español. La comparativa de estos indicadores sería la que se presenta en la Tabla 6.4.1.a, de las que pueden extraerse algunas conclusiones de interés en este estudio:

- ❖ Jerez presenta unos óptimos indicadores de vulnerabilidad urbana, por encima de las medias de la provincia de Cádiz y del Estado.
- ❖ Los registros de Jerez son comparativamente peores a los de la media nacional en lo que a la vulnerabilidad socioeconómica se refiere.

- ❖ En lo relativo a la vulnerabilidad residencial, los datos resultan ser más heterogéneos, destacando el hecho de que aunque en Jerez el porcentaje de edificios anteriores a 1951 sea menor, también es el ámbito con un porcentaje mayor de edificios en mal estado de conservación.
- ❖ La vulnerabilidad subjetiva también presenta resultados variables. En este caso cabría destacar que Jerez es el ámbito de los estudiados con mayor población afectada por problemas de contaminación en su entorno y también posee un alto porcentaje de población con problemas de ruidos exteriores.
- ❖ Finalmente, los indicadores básicos de vulnerabilidad definen a Jerez como un término municipal cuya población en paro, sin estudios y que vive en viviendas sin servicio o aseo, se encuentra por encima de la media estatal pero, en todos los casos, su situación es mejor que la de la media provincial. El dato más destacable quizás sea el del paro, ya que su valor es prácticamente el doble que el calculado para España.

Tabla 6.4.1.a – Indicadores de Vulnerabilidad Urbana (Externo)

Indicadores	Jerez	Provincia	España
Vulnerabilidad Sociodemográfica			
Población de 75 años y más	4,71%	4,72%	7,40%
Hogares unipersonales de mayores de 64 años	7,01%	7,08%	9,60%
Hogares con un adulto y un menor o más	1,81%	27,75%	1,99%
Población extranjera	0,60%	1,07%	3,80%
Población extranjera infantil	0,48%	0,89%	3,60%
Vulnerabilidad Socioeconómica			
Población en paro (IBVU)	27,11%	29,28%	14,20%
Población juvenil en paro	38,05%	40,38%	19,98%
Población juvenil en paro (2)	22,15%	23,95%	12,31%
Ocupados eventuales	37,75%	40,94%	27,51%
Ocupados no cualificados	12,77%	13,71%	12,20%
Población sin estudios (IBVU)	19,63%	20,86%	15,30%
Vulnerabilidad Residencial			
Viviendas con menos de 30 m ²	1,01%	1,24%	0,40%
Población en viviendas sin servicio o aseo (IBVU)	1,31%	1,42%	1,00%
Viviendas en edificios en mal estado de conservación	3,63%	2,96%	2,10%
Viviendas en edificios anteriores a 1951	12,75%	13,24%	17,70%
Vulnerabilidad Subjetiva			
Población con problemas de ruidos exteriores	36,03%	36,46%	31,18%
Población con problemas de contaminación en su entorno	22,03%	21,84%	19,89%

Indicadores	Jerez	Provincia	España
Población con problemas de malas comunicaciones	12,40%	14,95%	14,72%
Población con problema de escasez de zonas verdes	44,66%	52,19%	37,40%
Población con problemas de delincuencia en su entorno	34,14%	26,30%	22,74%
Indicadores Básicos de Vulnerabilidad (IBVU)			
Población en paro	27,11%	29,28%	14,20%
Población sin estudios	19,63%	20,86%	15,30%
Población en viviendas sin servicio o aseo	1,31%	1,42%	1,00%

Fuente: Ministerio de Fomento

Análisis Interno

En la Tabla 6.4.2.a, se presentan estos mismo indicadores teniendo en cuenta la distribución de distritos de gestión, cuyos resultados a destacar son los siguientes:

- ❖ Distrito Norte: Tiene valores elevados en casi todos los indicadores, en función de los cuales resulta ser el distrito menos vulnerable.
- ❖ Distrito Sur: Presenta los resultados más bajos en la mayoría de indicadores lo que le confiere la mayor vulnerabilidad del núcleo urbano. Es necesario comentar aquí que dada la implantación de mejoras y el desarrollo de proyectos locales en el área, estos indicadores han debido experimentar una mejoría notable con el transcurso del tiempo.
- ❖ Distrito Este: Es el que posee unos indicadores más equilibrados, entre los que únicamente cabría destacar ciertos problemas de contaminación.
- ❖ Distrito Oeste: Tras el distrito Sur, es el que posee los valores más bajos en lo que a la vulnerabilidad socioeconómica se refiere. Destaca por su baja contaminación y buena comunicación.
- ❖ Distrito Centro: La vulnerabilidad sociodemográfica y residencial de este distrito es clara, presentando los valores más bajos de todo el núcleo urbano. Además, los índices de vulnerabilidad subjetiva también son elevados, lo cual indica la existencia de población con problemas de ruidos y contaminación y una más que grave ausencia de zonas verdes.
- ❖ Distrito Noreste: Este distrito presenta un comportamiento similar al distrito Oeste para la vulnerabilidad socioeconómica pero tiene mejores valores de vulnerabilidad residencial y subjetiva, equiparables a los de la zona Norte.

Tabla 2.8.2.a – Indicadores de Vulnerabilidad Urbana (Interno, por distritos de gestión)

Indicadores	Norte	Sur	Este	Oeste	Centro	Noreste
Vulnerabilidad Sociodemográfica						
Población de 75 años y más	2,85%	3,65%	2,77%	5,62%	8,55%	3,97%
Hogares unipersonales de mayores de 64 años	1,69%	6,68%	3,47%	10,09%	12,67%	4,91%
Hogares con un adulto y un menor o más	2,24%	1,75%	1,70%	1,58%	1,97%	1,12%
Población extranjera	0,80%	0,24%	0,26%	0,45%	1,04%	0,38%
Población extranjera infantil	0,72%	0,12%	0,18%	0,00%	0,67%	0,00%
Vulnerabilidad Socioeconómica						
Población en paro (IBVU)	17,53%	32,95%	25,36%	32,10%	25,08%	26,69%
Población juvenil en paro	33,49%	45,06%	36,61%	38,54%	36,10%	34,36%
Población juvenil en paro (2)	13,69%	26,76%	20,16%	22,63%	20,36%	20,61%
Ocupados eventuales	20,95%	49,56%	34,56%	43,21%	33,90%	43,16%
Ocupados no cualificados	4,44%	19,06%	10,65%	14,54%	8,37%	15,23%
Población sin estudios (IBVU)	5,21%	32,33%	13,74%	20,19%	13,55%	16,82%
Vulnerabilidad Residencial						
Viviendas con menos de 30 m2	0,34%	0,34%	0,15%	0,28%	3,50%	0,40%
Población en viviendas sin servicio o aseo (IBVU)	0,39%	1,12%	0,74%	0,94%	1,95%	0,61%
Viviendas en edificios en mal estado de conservación	0,00%	1,73%	0,18%	0,10%	5,52%	0,37%
Viviendas en edificios anteriores a 1951	0,20%	2,70%	0,80%	4,93%	32,49%	0,13%
Vulnerabilidad Subjetiva						
Población con problemas de ruidos exteriores	33,97%	44,68%	32,99%	36,59%	42,67%	36,81%
Población con problemas de contaminación en su entorno	12,27%	37,68%	24,24%	14,26%	22,04%	15,23%
Población con problemas de malas comunicaciones	5,76%	10,97%	7,55%	4,38%	5,37%	4,49%
Población con problema de escasez de zonas verdes	26,96%	67,91%	44,31%	45,24%	65,49%	21,03%
Población con problemas de delincuencia en su entorno	25,97%	63,36%	20,71%	48,03%	42,00%	23,40%
Indicadores Básicos de Vulnerabilidad (IBVU)						
Población en paro	17,53%	32,95%	25,36%	32,10%	25,08%	26,69%
Población sin estudios	5,21%	32,33%	13,74%	20,19%	13,55%	16,82%
Población en viviendas sin servicio o aseo	0,39%	1,12%	0,74%	0,94%	1,95%	0,61%

Fuente: Ministerio de Fomento

Nuevamente es necesaria destacar la situación del Centro Histórico, en el que el número de ciudadanos, como ya se comentó, se ha visto reducido en los últimos años y, en consecuencia, ha aumentado el porcentaje de personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Según un estudio llevado a cabo por el propio ayuntamiento, en Intramuros resultan vulnerables el 42% de la población y un 18% tiene riesgo de vulnerabilidad. De grupo considerado como vulnerable, el 52,1%

lo es por envejecimiento y el 17,6% por la acumulación de envejecimiento y de sus condiciones económicas.

3.5.3 Participación Ciudadana

El Ayuntamiento ha puesto en marcha distintos mecanismos de participación activa de la ciudadanía:

- ❖ Consejo Social de la Ciudad: Órgano de carácter consultivo, de asesoramiento y de participación en las políticas de desarrollo económico local, planificación estratégica de la ciudad y grandes proyectos urbanos.
- ❖ Consejos Sectoriales: Órganos de participación que tienen carácter consultivo, actualmente: Consejo Local de Bienestar Social, Consejo Local del Mayor, Consejo Local de la Mujer, Consejo Local de Medio Ambiente, Consejo Local de Voluntariado, Consejo Local de Deportes, y, Consejo Consultivo del Plan URBAN.
- ❖ Consejos Territoriales: cada uno de los cuales responde a las necesidades e inquietudes de los habitantes de los diferentes distritos que conforman el municipio.

Además, el gobierno local impulsa la creación de distintas mesas sectoriales, como son: la Mesa de Seguridad Ciudadana, la Mesa del Turismo, la Mesa del Centro Histórico, la Mesa del Comercio, la Mesa del Autónomo (la primera de su género impulsada por un ayuntamiento andaluz), y, la Comisión Local de Absentismo.

Finalmente, cabe comentar que los ciudadanos disponen a través de la página web del ayuntamiento de un formulario de incidencias en la vía pública, desde el que pueden comunicar incidencias de diversa índole.

3.5.4 Asociacionismo

La Tabla 8.2.a pone de manifiesto que la actividad asociativa en Jerez, con 7,20 asociaciones por 1.000 habitantes, es inferior a la media provincial. Habría pues que fomentar esta forma de organización ciudadana con objeto de, al menos, equiparar la tasa asociativa al nivel provincial.

Tabla 8.2.a – Tasa de asociacionismo (28)

Indicadores	Unidades	Jerez	Provincia	Referencia
Asociaciones	núm x 1.000 hab	7,20	7,95	↑

Fuentes: Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía

Aunque en este sentido, como se detalla en la Tabla 8.2.b, el número de asociaciones en Jerez ha experimentado un espectacular crecimiento en los últimos años, en los que se ha pasado de 281 en 2007 a 782 en 2015, lo que representa un aumento del 174%.

Tabla 8.2.b – Tipo y evolución del número de asociaciones en Jerez

Tipo de asociación	2007	2015	Variación 2007-15	Proporción 2015
	núm	núm	%	%
Consumo	1	1	0	0,1
Cultura	66	142	115	18,2
Deporte	53	145	174	18,5
Educación	7	31	343	4,0
Género	22	83	277	10,6
Juvenil	13	39	200	5,0
Medio Ambiente	7	12	71	1,5
Participación	22	131	495	16,8
Profesional	5	12	140	1,5
Salud	6	25	317	3,2
Social	79	161	104	20,6
TOTAL	281	782	174	-

Fuente: Ayuntamiento de Jerez

Atendiendo a estos criterios, de entre todas ellas, el propio Ayuntamiento destaca 13 entidades entre fundaciones (sociales) y federaciones (vecinales, de mujeres y deportivas), pero no dispone de más información al respecto, lo cual sería una buena medida a la hora de evaluar el grado de participación ciudadana y una herramienta elemental para fomentar las asociaciones.

3.5.5 Cohesión Social

Entre los problemas principales que se encuentran para el mantenimiento de la cohesión social, y que en consecuencia conllevan un aumento de la conflictividad, destacan la falta de perspectivas laborales para las personas en paro, la dificultad para acceder o mantener una vivienda digna, así como las dificultades para la regularización administrativa y para la reagrupación familiar.

Respecto al estado de la convivencia, se puede afirmar que en el contexto de Jerez no se evidencia una conflictividad explícita, como sí ocurre en otros lugares con mayor concentración de población inmigrante y problemáticas sociales.

3.6 Análisis del contexto territorial

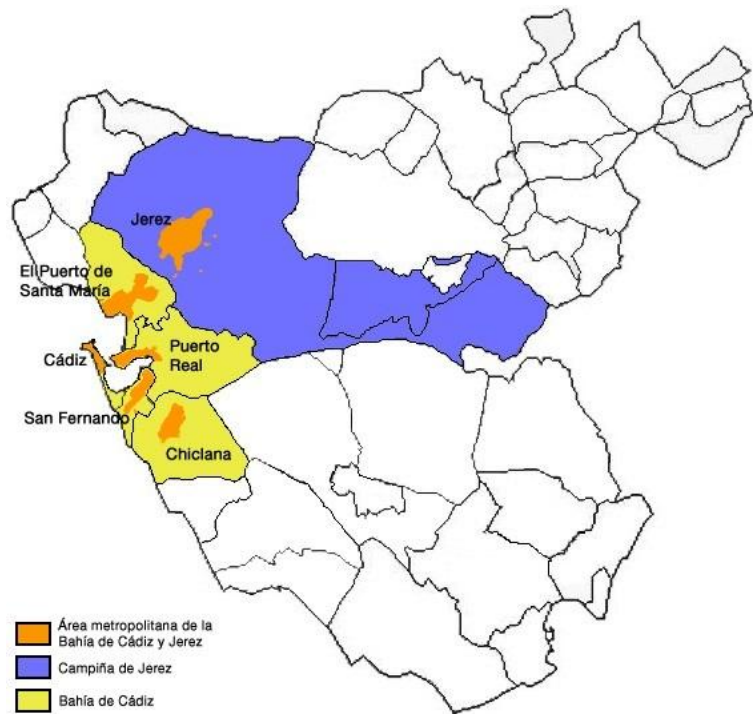
El término municipal de Jerez de la Frontera, con una superficie de 1.188 km² es el 2º municipio con más extensión territorial de Andalucía y 6º de España. Está formado por numerosos asentamientos que se distribuyen prácticamente en toda la extensión del término estando el 60% ubicados a lo largo del Valle del Guadalete. En total existen 24 núcleos poblacionales que constituyen relaciones

micro territoriales de carácter laboral, administrativo, y comercial. Esta estructura de dispersión nuclear se compone de:

- La ciudad de Jerez que contiene aproximadamente el 90% de la población jerezana y centraliza el desarrollo empresarial e industrial.
- Siete pedanías o entidades locales autónomas, fruto de las políticas de expansión durante el pasado siglo y el protagonismo de la agricultura.
- 16 barriadas rurales, la mayoría se desarrollan a principios del s.XX por la cercanía con el lugar de trabajo de jornaleros de la zona (actualmente sigue siendo la actividad agrícola la ocupación de sus habitantes).

En las últimas décadas, la mejora de la oferta de infraestructuras viarias y el desarrollo industrial ha propiciado la aparición de sectores empresariales en aquellas pedanías y barriadas rurales próximas a autovías y autopistas.

Desde 1997 la Comarca de Jerez de la Frontera está integrada en la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz, una institución formada por los municipios de la Comarca de la Bahía de Cádiz (Cádiz, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, El Puerto de Santa María y San Fernando) además un municipio de la Costa Noroeste (Rota), y que se constituye como instrumento para el desarrollo socioeconómico de la comarca.



Por otro lado, Jerez forma parte del área metropolitana de la Bahía de

Cádiz – Jerez, compuesto por dos comarcas: La Bahía de Cádiz y la Campiña de Jerez. Se trata de una aglomeración urbana polinuclear en la provincia de Cádiz que tiene una población de 642.784 habitantes (INE, 2014) y una extensión de 2026,3 km², siendo la 3^a área metropolitana de Andalucía, detrás de las de Sevilla y de Málaga, y la 12^a de España. Las características demográficas especiales de la provincia de Cádiz, donde no existe una ciudad donde recaiga las funciones de metrópoli, dibujan un área metropolitana diferente al resto de la geografía española. Esto, unido a la peculiar geografía de la zona, con el océano atlántico, las marismas, ríos, como el Río San Pedro o el

Guadalete y la sierra de San Cristóbal actuando de barrera natural entre los municipios, no hace posible de hablar de un núcleo urbano principal y ciudades satélite, sino de conurbación de municipios.

De este modo, Jerez, ocupando una posición céntrica en la provincia de Cádiz y enmarcado en el área delimitada por las capitales provinciales de Huelva, Sevilla, Málaga y la propia Cádiz, es el principal nudo de comunicaciones al sur de la península ibérica, lo que la convierten en uno de los centros logísticos y de transportes de Andalucía, gracias a una importante y vertebrada red de carreteras provinciales y nacionales, a su estación ferroviaria y al aeropuerto internacional, a lo que habría que añadir su proximidad a los puertos marítimos de Algeciras y Cádiz, situados a 90 y 35 km respectivamente. De hecho, se enmarca dentro de los llamados Centros Subregionales en el documento del Sistema Jerez-Cádiz-Algeciras, ejerciendo su influencia o interdependencia más allá de su término municipal, sobre las comarcas colindantes de la Sierra, del Bajo Guadalquivir y de la Bahía de Cádiz. La consideración de Centro Subregional debe conllevar la obligación de mantener para la ciudad dotaciones de servicios básicos, servicios públicos y privados, infraestructuras urbanas, el déficit de viviendas y la mejora de las condiciones del medio ambiente urbano y rural, así como una efectiva puesta en valor de atractivos y singularidades del lugar.



Por otro lado, el término municipal de Jerez de la Frontera se encuadra dentro del ámbito subtropical mediterráneo característico del territorio andaluz, con una influencia oceánica bien marcada que

suaviza las temperaturas, disminuye las oscilaciones térmicas y aumenta el nivel de humedad atmosférica. Si a estas benignas características climatológicas se suman la disponibilidad de agua para el riego, su gran extensión superficial y la fertilidad de sus tierras pertenecientes al valle del Guadalquivir, el resultado es una zona de especial interés agrícola y ganadero, que se ha caracterizado por el cultivo de cereales, el olivar y las producciones vitivinícolas, pasando actualmente, con el aumento de la agricultura de regadío, al desarrollo de la hortofruticultura, destacando la consolidación de la producción de cítricos, principalmente naranjas.

Tras la aguda crisis bodeguera de finales de los 80, Jerez busca diversificar su tejido industrial. Un sector económico fomentado con éxito es el turismo, debido a la fuerte identidad de las señas de la ciudad (vino/brandy, flamenco y caballos), el atractivo de los festejos (Feria del Caballo, Fiestas de la Vendimia, etc.) y al importante patrimonio histórico que posee, además de eventos como el Mundial de Motociclismo, gracias al cual Jerez ha sido declarado Capital Mundial del Motociclismo en 2015.

En cuanto a la actividad empresarial, en los últimos años se ha abierto la Ciudad del Transporte, el Parque Tecnológico Agroindustrial y el Centro de Investigación del Rancho de la Merced del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía.

3.7 Análisis del marco competencial

En el marco de los ámbitos que contempla la EDUSI, las competencias propias del Ayuntamiento de Jerez, según se establece en la normativa reguladora (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local) le permiten operar de manera directa sobre los ámbitos **medioambiental**, **urbano** y de **eficiencia energética**. Esta capacidad de obrar se complementa con las estructuras de coordinación propias con la Diputación Provincial, la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado, especialmente para la intervención sobre bienes, espacios o equipamientos de titularidad pública ajenos al Ayuntamiento o sujetos a una normativa de protección o regulación específicas.

El Ayuntamiento cuenta con distintos instrumentos (convenios, acuerdos, etc.) coordinados desde la propia Alcaldía para poder actuar sobre todos los ámbitos afectados por ese tipo de competencias cruzadas sin mayores complicaciones.

En el caso de **servicios sociales** y de intervenciones vinculadas con la cohesión social, un punto crítico en el nuevo marco legal y competencial, a priori no existen impedimentos para ejecutar intervenciones de este tipo desde el Ayuntamiento. En primer lugar, existe capacidad financiera del Ayuntamiento para, en su caso, contar con un margen de flexibilidad para la asunción de competencias impropias según lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley 7/1985. Asimismo, la coordinación con la Diputación Provincial y la propia Junta de Andalucía garantiza que este tipo de intervenciones,

de manera delegada, puedan ejecutarse de forma continua o, como es el caso, en el marco de la EDUSI.

Por otro lado, la EDUSI no plantea intervenciones que requieran canales de coordinación distintos con organismos de gestión de servicios, o la Junta, de los ya en funcionamiento para Jerez. Si bien es cierto que la EDUSI puede multiplicar su impacto desde intervenciones de terceros (especialmente la AGE a través de actuaciones vinculadas a servidumbres y espacios), su ejecución no depende del mismo.

Asimismo, los procesos de selección de operaciones, en virtud de los procedimientos administrativos aplicables, tienen en cuenta el aspecto competencial para la puesta en marcha de las mismas. Esto supone que, para todas las Líneas de Actuación, no se realizarán operaciones que no cuenten con la capacidad de obrar cierta sobre el espacio o ámbito de intervención seleccionado según el pertinente informe de los órganos de Intervención y Secretaría del Ayuntamiento.

3.8 Análisis de los instrumentos de planificación existentes

El municipio de Jerez de la Frontera cuenta con un compendio específico de programas y proyectos bien desarrollados que están vinculados a la planificación urbana contemplando un amplio y variado campo de actuaciones.

Además del correspondiente Plan General de Ordenación Urbana (PGOU, 2008), los planes destacados que las diversas áreas técnicas que forman el ayuntamiento desarrollan actualmente o están pendientes de llevarse a cabo son los siguientes:

- ❖ Plan Director del Centro Histórico.
- ❖ Diagnóstico Intramuros.
- ❖ Estudio de la Percepción y Valoración Ciudadana sobre el Centro Histórico.
- ❖ Plan de Acción de la Agenda Local 21.
- ❖ Plan de Mejora de la Calidad del Aire.
- ❖ Plan de Optimización Energética Municipal (POEM).
- ❖ Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES).
- ❖ Zonificación Acústica.
- ❖ Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.
- ❖ Plan Director de Sistemas y Tecnologías de la Información 2011-15
- ❖ Plan de Movilidad y Accesibilidad Urbana.
- ❖ Plan Integral de Mejora del Transporte Urbano.

- ❖ Plan Director de Sistemas y Tecnologías de la Información 2011-2015.
- ❖ Plan Estratégico de Servicios Sociales Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social 2012-2015.
- ❖ Plan Local de Salud 2015-18.
- ❖ Plan de la Diversidad 2015-18.
- ❖ Plan Local de Atención a Personas Mayores.
- ❖ Estudio de la Población Extranjera Empadronada en Jerez de la Frontera.
- ❖ Plan Municipal por la Infancia y la Familia 2015-18.
- ❖ Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2013-16.
- ❖ Plan Municipal de Acción sobre Drogas y Adicciones 2014-16.
- ❖ Proyecto ICI en la Zona Sur.
- ❖ Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020 (Consejería de Fomento y Vivienda, 2014).

Aunque algunas de las propuestas de estos instrumentos carezcan de una posible interpretación integral del área urbana de Jerez de la Frontera en los términos que plantea la EDUSI, realizando una transposición adecuada, es posible tomar como referencia los valores, hitos y parámetros de estos documentos para la planificación de la EDUSI. Por otro lado, el desarrollo de la EDUSI ha contribuido a dar coherencia al conjunto de instrumentos en esos términos.

Como dificultad añadida cabe mencionar la falta de detalle en las partidas presupuestarias para el desarrollo de las intervenciones. Aunque si bien en determinados casos la concreción es suficiente, este hecho ha complicado el cálculo de las líneas de actuación de la EDUSI, especialmente a la hora de completarlas con otras vías de financiación. No obstante, a partir de la información consultada se han llevado a cabo cálculos realistas que garantizan el encaje de las líneas con otras propuestas paralelas.

3.9 ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos fundamentales asociados a los planteamientos de la EDUSI y, por extensión, a la posibilidad de enfrentarse con éxito a los retos de Jerez giran en torno a tres esferas básicas: la actuación de otras AAPP; las capacidades de intervención efectiva; los recursos disponibles para su desarrollo.

3.9.1 Riesgos Competenciales

El marco jurídico de actuación de las EELL se ha visto redefinido por la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Esta ha situado, en su artículo 7, que limita el alcance de las actividades que pueden desarrollar.

Un enfoque integral como el que plantea la EDUSI exige la intervención en ámbitos cuyas competencias están en la esfera de la Comunidad Autónoma, especialmente en el OT 9 y en partes de los OT 4 y 6. Esto implica que hasta que no exista una clarificación y coordinación explícita en el desempeño de determinadas funciones, las intervenciones previstas en la esfera de lo social pueden encontrarse con dificultades surgidas de choques competenciales o, en última instancia, de las limitaciones que la estabilidad presupuestaria generen.

Asimismo, las intervenciones en áreas intermunicipales o espacios periurbanos exigirán de una coordinación con las entidades y administraciones que puedan tener competencias o dominios exclusivos al objeto de no interrumpir las actuaciones.

No obstante, no se esperan dificultades manifiestas en este terreno, en la medida en que las líneas previstas están enmarcadas en las actuaciones y propuestas lanzadas desde las distintas Administraciones Públicas involucradas.

3.9.2 Riesgos Administrativos

Las líneas de actuación prevén intervenciones sobre espacios, equipamientos o áreas en las que se debe aplicar algún tipo de procedimiento administrativo especialmente complejo o dilatado en el tiempo (expropiaciones, etc.). Esto pondera las potenciales dificultades derivadas de una tramitación compleja o de retrasos en el desarrollo de las operaciones. También se extiende a la esfera del impacto ambiental o la intervención sobre espacios protegidos, elementos que también pueden afectar a nuestras actuaciones.

Es cierto que en determinadas circunstancias pueden plantearse dificultades concretas a la hora de llevar a cabo una determinada actuación (licencias, permisos, etc.) pero la correspondiente lealtad institucional entre las distintas Administraciones permite augurar una prudente solución a este tipo de actuaciones.

No obstante, como procedimiento estándar en el proceso de selección de las operaciones se llevará a cabo un análisis previo de procedimientos administrativos asociados, al objeto de minimizar este riesgo o, en su caso, solventar las dificultades antes de iniciar la ejecución de las actuaciones.

3.9.3 Riesgos Financieros

Aunque el Ayuntamiento de Jerez cuenta actualmente con una delicada situación financiera, dado el bajo importe que debe ser asumido para la ejecución de la EDUSI por parte municipal (3.750.000 €) y el plazo de ejecución y pagos (hasta 2022), no se prevé que tenga especiales dificultades para realizar tanto las aportaciones de cofinanciación a la EDUSI en la parte no desembolsada por el FEDER, como los desembolsos de tesorería previos para el pago efectivo del gasto subvencionable. Asimismo, la estructura de la senda financiera de la EDUSI genera márgenes de absorción suficientes para los recursos propios de la entidad, tanto en términos presupuestarios como de tesorería.

No obstante, es cierto que pueden producirse retrasos en los reembolsos de determinados gastos subvencionables por razones ajenas a la EDUSI o la entidad (controles sobre certificaciones de la Autoridad de Gestión, etc.) y esas circunstancias deben tenerse en cuenta en la programación. A tal efecto el Ayuntamiento ha considerado todas las posibilidades de retraso, hasta un período razonable, asegurándose la disponibilidad de tesorería suficiente para afrontar todo el proceso de ejecución con un nivel bajo de incertidumbre.

3.9.4 Riesgos Operativos

Las intervenciones previstas, en términos generales, no presentan grandes dificultades técnicas específicas, ya que están dentro de la esfera de las capacidades propias del Ayuntamiento o, en su caso, parten de un estado del arte y disponibilidad manifiesta en el mercado.

No obstante, sí que pueden destacarse tres ámbitos concretos en los que pueden surgir dificultades de tipo operativo:

- Las intervenciones sobre espacios públicos y viales, en los que pueden aparecer contratiempos debido a circunstancias externas o complicaciones no previstas en la planificación y proyección previas. En todo caso la experiencia acumulada en el municipio en operaciones semejantes mantiene el nivel global de este tipo de riesgos entre bajo y muy bajo.
- La adopción de soluciones alternativas para la consecución de una mayor eficiencia energética en climatización, iluminación, etc. Algunas soluciones pueden enfrentarse a circunstancias complejas derivadas de la naturaleza o estado de equipamientos, espacios, etc. No obstante, todas las intervenciones deben estar precedidas de los pertinentes estudios y auditorías, capaces de minimizar este riesgo.
- El desarrollo de intervenciones específicas en áreas muy concretas del municipio, que puedan generar externalidades no previstas sobre otras zonas del mismo, dadas las dinámicas sociales y habitacionales que se enfrentan. La integralidad de la intervención, junto con la atención y seguimiento del Ayuntamiento deben minimizar este tipo de riesgos.

4 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL NÚCLEO URBANO

4.1 Indicadores de Sostenibilidad Municipal

En el presente estudio se han empleado un total de 24 de los 30 indicadores que recoge Sistema de Indicadores de Sostenibilidad Municipal, de los que ha sido posible recopilar la información necesaria para su cálculo.

Tabla – Indicadores de Sostenibilidad Municipal

01 OCUPACIÓN DEL SUELO				
01	Ocupación de los usos del suelo	Unidades	Jerez	Referencia
01.0	Urbano mixto - Casco	%	0,08%	Eq
01.0	Urbano mixto - Ensanche	%	1,20%	Eq
01.0	Urbano mixto - Discontinuo	%	0,34%	Eq
01.0	Otras construcciones	%	0,33%	Eq
01.0	Artificial no edificado	%	0,34%	Eq
01.0	Asentamiento agrícola residencial	%	0,25%	Eq
01.0	Huerta familiar	%	0,00%	Eq
01.0	Dotacional	%	0,49%	Eq
01.0	Parques y zonas verdes urbanas	%	0,07%	Eq
01.0	Terciario	%	0,10%	Eq
01.0	Industrial	%	0,74%	Eq
01.0	Infraestructura de transporte	%	1,44%	Eq
01.0	Infraestructura de energía, agua y otras	%	0,35%	Eq
01.0	Explotaciones agrarias y forestales	%	0,28%	Eq
01.0	Minas y canteras	%	0,39%	Eq
01.0	Cultivos	%	66,51%	Eq
01.0	Forestal y dehesas	%	25,38%	Eq
01.0	Aguas continentales	%	0,55%	Eq
01.0	Zonas húmedas	%	0,07%	Eq
01.0	Terrenos naturales sin vegetación	%	1,10%	Eq
01.1	Superficie artificial por habitante	m ² /hab	195,25	-
01.2	Superficie artificial en relación a la superficie municipal	%	3,28%	-
01.3	Superficie urbanizada del término municipal	%	2,50%	-
02 Densidad de población		Unidades	Jerez	Referencia
02.0	Densidad de población	hab/ha	57,40	>120
02.1	Densidad de viviendas	viviendas/ha	24,89	>80
02.2	Densidad de población total	hab/ha	83,75	-
03 Compacidad urbana		Unidades	Jerez	Referencia
03.0	Compacidad urbana	m (m ³ /m ²)	4,26	>5 (>=50%)
03.1b	Índice de dispersión	demangeon	0,31	-
04 Zonas verdes por habitante		Unidades	Jerez	Referencia
04.0	Zonas verdes por habitante	m (m ³ /m ²)	3,79	>10-15
04.1	ZV públicas y ejecutadas por el PGOU / suelo urbano	%	2,65%	-

02	COMPLEJIDAD URBANA			
05	Complejidad urbana	Unidades	Jerez	Referencia
05.0	Complejidad urbana	bits info	3,59	>4
05.1	Número de actividades por habitante	núm/10000 hab	29,75	alza
06	Equilibrio entre actividad y residencia	Unidades	Jerez	Referencia
06.0	Equilibrio entre actividad y residencia	m2c/hab	43,93	5-7m2c/hab, Eq
03	MOVILIDAD SOSTENIBLE			
07	Distribución modal del transporte urbano	Unidades	Jerez	Referencia
07.0	Urbano - Vehículo privado	%	56,00%	baja, <10/20%
07.0	Urbano - Transporte público	%	14,53%	alza
07.0	Urbano - A pie o bicicleta	%	29,46%	alza
07.1	Interurbano - Vehículo privado	%	73,93%	baja, <10/20%
07.1	Interurbano - Transporte público	%	23,43%	alza
07.1	Interurbano - A pie o bicicleta	%	2,63%	alza
09	Espacio viario para bicicletas	Unidades	Jerez	Referencia
09.0	Metros lineales de carril bici respecto del total viario urbano	%	32,7%	alza
10	Espacio viario para transporte público	Unidades	Jerez	Referencia
10.0	Metros lineales de carril bus respecto del total viario urbano	%	0,00%	alza
10.1	Proximidad de una parada de transporte público	%	85,00%	>80% (<300m)
10.2	Número de servicios interurbanos hacia el núcleo urbano	núm	75	-
04	METABOLISMO URBANO			
11	Consumo de agua urbano	Unidades	Jerez	Referencia
11.0a	Consumo de agua total	l/hab/día	218,00	baja
11.0b	Consumo de agua doméstico	l/hab/día	169,75	<100 doméstico
11.0b	Consumo de agua industrial	l/hab/día	29,84	baja
11.0b	Consumo de agua municipal	l/hab/día	1,51	baja
11.0b	Consumo de agua organismos oficiales	l/hab/día	3,31	baja
11.0b	Consumo de agua otros	l/hab/día	13,60	baja
11.1	Pérdidas de agua en la red de distribución	%	19,20%	baja
12	Depuración de aguas residuales urbanas	Unidades	Jerez	Referencia
12.0	Volumen de agua depurada	m3/hab/día	0,25	alza
12.1	Población conectada a sistemas de saneamiento	%	96,51%	alza
13	Reutilización de las aguas residuales depuradas	Unidades	Jerez	Referencia
13.0	Volumen de agua depurada utilizada	%	0,46%	alza
13.1	Volumen de agua reutilizada por habitante	m3/hab/día	3,23	alza
14	Consumo de energía eléctrica	Unidades	Jerez	Referencia
14.0b	Agricultura	kW/hab/año	96	-
14.0b	Industria	kW/hab/año	480	-
14.0b	Comercio – Servicios	kW/hab/año	832	-
14.0b	Residencial	kW/hab/año	1.548	-
14.0b	Administración y Servicios Públicos	kW/hab/año	424	-
14.0b	Resto	kW/hab/año	16	-
14.0b	Consumo de energía eléctrica total sin industrial	kW/hab/año	2.917	<10.000
14.1	Consumo de energía eléctrica por sector (total)	kW/hab/año	3.397	-
15	Producción local de energías renovables	Unidades	Jerez	Referencia

15.0a	Producción local total de EERR	kWh/año	28.092	alza
15.0b	Producción local total de EERR por número de habitantes	kWh/año/hab	0,13	alza
16	Generación de residuos sólidos urbanos	Unidades	Jerez	Referencia
16.0a	Generación total de residuos	t/año	105.934	baja
16.0b	Generación de residuos por habitante y día	kg/hab/día	1,37	baja, 1,2-1,4
17	Recogida selectiva neta de residuos	Unidades	Jerez	Referencia
17.0a	Recogida selectiva neta de residuos (total)	%	5,63%	alza
17.0b	Eficiencia recogida selectiva neta de residuos (envases ligeros)	%	73,3%	>50
18	Emisiones de CO2 equivalente	Unidades	Jerez	Referencia
18.0a	Emisiones de CO2 totales	teq CO2/hab/año	6,40	baja
18.0b	Emisiones de CO2 subtotales	teq CO2/hab/año	2,79	baja
18.0b	Emisiones de CO2, industria	teq CO2/hab/año	0,57	baja
18.0b	Emisiones de CO2, tráfico	teq CO2/hab/año	2,01	baja
18.0b	Emisiones de CO2, doméstico	teq CO2/hab/año	0,10	baja
18.0b	Emisiones de CO2, comercio e instituciones	teq CO2/hab/año	0,10	baja
19	Calidad del aire	Unidades	Jerez	Referencia
19.0	Días con mala calidad del aire (SO2)	días	0	RD 1073,2002
19.0	Días con mala calidad del aire (NOx)	días	0	RD 1073,2002
19.0	Días con mala calidad del aire (PM10)	días	13	RD 1073,2002
19.0	Días con mala calidad del aire (O3)	días	0	RD 1073,2002
19.0	Días con mala calidad del aire (CO)	días	16	RD 1073,2002
19.1	Población expuesta a niveles de inmisión 40 g/m3 PM10	%	0	RD 1073,2002
19.1	Población expuesta a niveles de inmisión 40 g/m3 NO2	%	0	RD 1073,2002
05	COHESIÓN SOCIAL			
21	Envejecimiento de la población	Unidades	Jerez	Referencia
21.0	Envejecimiento de la población	%	81,17%	<200, tend 0
21.1	Índice de segregación de las personas mayores	-	16,54	<30, tend 0
22	Población de nacionalidad extranjera	Unidades	Jerez	Referencia
22.0	Población de nacionalidad extranjera	%	3,53%	<200, tend 0
22.1	Índice de segregación de la población extranjera	-	19,32	<30, tend 0
22.2	Población extranjera según procedencia (UE)	%	27,14%	-
23	Titulados superiores	Unidades	Jerez	Referencia
23.0a	Titulados superiores (total)	%	14,30%	alza
24	Población activa	Unidades	Jerez	Referencia
24.0	Tasa de actividad	%	67,91%	alza
24.1	Tasa de paro	%	39,28%	baja
24.2	Tasa de dependencia	%	47,24%	baja
25	Autocontención laboral	Unidades	Jerez	Referencia
25.2	Tasa de empleo local	%	256,17	alza
26	Proximidad a servicios urbanos básicos	Unidades	Jerez	Referencia
26.2	Existencia de medios de conexión a Internet accesibles	Sí/No	Sí	alza
28	Tasa de asociacionismo	Unidades	Jerez	Referencia
28.0	Tasa de asociacionismo	x1000	7,20	alza
06	AUMENTO DE LA BIODIVERSIDAD			
30	Superficie agrícola y ganadería ecológica	Unidades	Jerez	Referencia

30.0a	Superficie agrícola destinada a cultivos ecológicos	%	0,72%	alza
30.0b	Número de explotaciones de ganadería ecológica	núm	33	alza

4.2 Análisis DAFO

A partir de la información contenida en el presente documento, se definen los siguientes análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) para cada uno de los ámbitos estudiados: territorial, social y demográfico, económico, medioambiental, climático y energético del municipio Jerez, que constituye el diagnóstico de base sobre el cual se definirán posteriormente las prioridades y objetivos que deben orientar la definición de la estrategia municipal.

MATRIZ DAFO TERRITORIAL

DEBILIDADES

- >Densidad de población por debajo de la media de ciudades grandes.
- >La red ferroviaria está limitada a una estación central y un apeadero en el aeropuerto, lo cual impide el uso del tren como medio de desplazamiento urbano. Falta de conexión ferroviaria entre la Bahía de Cádiz y el Campo de Gibraltar.
- >Las paradas del servicio de autobús urbano no están adaptadas al tráfico por lo que se provoca la interrupción del tráfico rodado.
- >Escaso uso de la red de carril-bici por parte de la población.
- >Número de instalaciones deportivas por habitante inferior a la media provincial.
- >Ratio municipal de zonas verdes por encima del provincial, pero aún lejos del valor mínimo de referencia establecido por los indicadores de sostenibilidad municipal.
- >Escasa dotación de recursos de servicios sociales en la Zona Centro.
- >Elevado número de viviendas y espacios desocupados o infrautilizados en el distrito Centro; concretamente, en la zona de Intramuros, más de ¾ partes del espacio residencial construido está vacío, infrautilizado o inactivo. Necesidades de rehabilitación de áreas abandonadas en esta zona.

AMENAZAS

- >Descenso del número de viajeros en el aeropuerto desde 2007.
- >Edad media de parque de vehículos del servicio de autobús urbano muy elevada (12 años); todos son de gasoil, no existiendo vehículos híbridos o eléctricos.
- >Elevado uso del transporte privado (coche) para desplazamientos, tanto urbanos como interurbanos, debido a una oferta de transporte público poco atractiva para según qué motivo de desplazamiento (destacando el ir al trabajo).
- >Parque de viviendas antiguo, sin medidas de eficiencia energética, ahorro de agua, etc.
- >Problemas en el pago de las cuotas de alquiler de las viviendas sociales.
- >Déficit de equipamientos en el Centro Histórico (deportivos, zonas verdes, etc.).

FORTALEZAS

- >Posición geográfica estratégica en el contexto provincial y regional.
- >Centro de gravedad de todas las infraestructuras viarias y de la mayoría de infraestructuras de transporte de la provincia de Cádiz.
- >La mayoría de la población (90%) se concentra en el núcleo urbano principal. A pesar de la importancia del sector agrícola, esto no supone una gran población dispersa.
- >Superficie artificial por habitante es menor que la provincial.
- >Posee una vertebrada red de carreteras e importantes infraestructuras disponibles, destacando el aeropuerto, la estación de tren o el estadio municipal, entre otras.
- >Red de carril bici extensa, que cubre aproximadamente 1/3 de la red viaria principal y secundaria, permitiendo desplazamientos por este medio para alcanzar cualquiera de

OPORTUNIDADES

- >Dimensión del término municipal, que garantiza la disponibilidad de suelo para la expansión del Municipio a medio y largo plazo e implica una multiplicidad de medios geográficos.
- >Variedad de recursos naturales.
- >Índice de dispersión bajo: población concentrada en el núcleo principal lo que facilita el intercambio de personas, tanto físicas como jurídicas, y por tanto, las relaciones sociales y las actividades económicas.
- >Gran superficie de suelos dedicados a cultivos, entre los que destacan los viñedos, como una de las señas de identidad de la campiña jerezana.
- >Elevado número de líneas de autobús interurbano
- >El número de viajeros del autobús urbano es relativamente bajo, pero se observa un significativo aumento anual.
- >Las instalaciones deportivas de la ciudad están enfocadas a una

los puntos de interés para el ciudadano.

- >La cobertura del transporte público urbano es elevada, permitiendo que un elevado porcentaje de la población tenga cerca una parada.
- >Elevado número de clubes y asociaciones deportivas en la ciudad a la que habría que sumar la existencia de escuelas municipales deportivas: gimnasia rítmica, kárate, natación, hípica, etc.
- >Al ser Jerez cabecera de distrito sanitario de atención primaria, dispone de alta dotación de este tipo de equipamiento.

- gran variedad de disciplinas deportivas, destacando: fútbol, baloncesto, tenis, hípica, natación, pádel, etc.
- >Amplia variedad de instalaciones asistenciales.
- >Finalización de la construcción de la línea de ferrocarril de alta velocidad Sevilla-Cádiz, que aproximará a Jerez a los principales núcleos de actividad empresarial de España.

MATRIZ DAFO SOCIAL Y DEMOGRÁFICA

DEBILIDADES

- >Índice de natalidad bajo.
- >Alta tasa de dependencia frente a la media nacional.
- >Significativo volumen de población sin estudios o sin graduado escolar, aunque por debajo de la media provincial y regional.
- >El distrito Centro presenta una tasa de envejecimiento elevada, una baja tasa de reemplazo y una alta tasa de dependencia que lo convierten en la zona más vulnerable desde un punto de vista poblacional.
- >Existencia de colectivos en riesgo de exclusión, debido a la elevada tasa de paro, dificultad para acceder a vivienda, etc.

AMENAZAS

- >Aunque la tasa de juventud es mayor que la de la provincia, se produce en la ciudad un éxodo de población joven, como consecuencia de las escasas oportunidades laborales, la alta tasa de paro y la comparativamente baja oferta formativa superior en relación a otras ciudades vecinas.
- >Alta vulnerabilidad sociodemográfica, socioeconómica, residencial y subjetiva en la zona Centro.
- >Aumento de la conflictividad social, especialmente en el distrito Centro, como consecuencia de la generación de bolsas de pobreza.

FORTALEZAS

- >Población ocupada más numerosa de la provincia de Cádiz, lo cual genera importantes sinergias en el municipio.
- >La causa principal del aumento poblacional se encuentra en el crecimiento vegetativo positivo experimentado.
- >Índice de envejecimiento bajo respecto a los datos de otras provincias y la media nacional.
- >Alto desarrollo residencial en el distrito Este.
- >Existencia de distintos consejos y órganos colegiados a través de los que se canaliza la participación ciudadana.
- >Desarrollo y puesta en marcha de Multitud de planes de actuación enfocados hacia la mejora y optimización de los Servicios Sociales.

OPORTUNIDADES

- >Aumento significativo de la población en los últimos años con un ritmo de crecimiento superior al de la media provincial y regional.
- >La edad media de la población del municipio es menor que la provincial e incluso menor que la de la comunidad autónoma.
- >Población extranjera no segregada, concentrada principalmente en la zona Centro.
- >Descenso de la vulnerabilidad en la Zona Sur, Oeste y Noreste en los últimos años.
- >El número de asociaciones ha aumentado considerablemente en los últimos años.
- >Aprovechamiento de las TICs para crear nuevos instrumentos de participación ciudadana.

MATRIZ DAFO ECONÓMICA

DEBILIDADES

- >El tejido empresarial de la ciudad se ha visto debilitado como consecuencia de la crisis económica.
- >El número de actividades por habitante es inferior a los valores de referencia para sostenibilidad de ciudades.
- >Escasa cultura emprendedora entre los ciudadanos lo que hace que se dependa de proyectos externos para la generación de empleo y actividad.
- >Perfil de especialización productiva basado en actividades económicas generadoras de escaso valor añadido, como el sector primario, la construcción el comercio y la hostelería.
- >Escaso grado de conexión entre entidades formativas y sector empresarial.

AMENAZAS

- >La tasa de paro de Jerez es muy elevada, siendo superior el paro registrado en mujeres que en hombres.
- >Los sectores de actividad que concentran mayor número de parados en la ciudad son: comercio, reparaciones y servicios a empresas.
- >Evolución de la especialización productiva tendente a incrementar la importancia relativa de actividades muy elásticas en renta, como el comercio y el turismo.
- >Proceso de deslocalización industrial, como consecuencia de estrategias de concentración empresarial o de traslado de centros productivos hacia espacios económicos de países en desarrollo.

FORTALEZAS

- >La renta media por habitante es considerablemente más alta en Jerez que en la provincia.
- >Zona de especial interés agrícola y ganadero.
- >Volumen de inversiones en actividad industrial más alto de toda la provincia desde 2007 (gracias a su disponibilidad de suelo industrial).
- >Jerez genera gran parte del comercio mayorista provincial, por su buena ubicación y su consolidación como centro logístico.
- >Líder provincial de la actividad minorista, por el elevado número de grandes superficies comerciales que se suman al comercio de proximidad y tradicional existente en la ciudad.
- >Número de líneas de banda ancha superior al de la media provincial.
- >Diversidad productiva. Todos los sectores económicos tienen cierta importancia en la producción económica local.
- >Capacidad de generación de empleo del municipio, derivado de la dimensión de su mercado y de su carácter como centro neurálgico de la actividad económica de la provincia.

OPORTUNIDADES

- >A pesar del periodo de crisis, el peso de la economía jerezana respecto a la provincia ha aumentado: Jerez concentra el 17% de la actividad de la provincia (es la principal economía provincial).
- >Gran superficie del término municipal dedicada a cultivos agrícolas.
- >Jerez ha resistido mejor que la provincia el descenso de la actividad industrial desde 2007.
- >El sector que menos parados produce es el del transporte y comunicaciones.
- >Elevado potencial del sector turístico que no está completamente desarrollado, existiendo un margen de crecimiento.
- >Capacidad para generar empleo a partir de la rehabilitación energética del parque de viviendas y de las infraestructuras municipales.
- >Explotación de los factores de desarrollo potencial endógeno que tiene Jerez, identificados en los nuevos yacimientos de empleo.
- >Dimensión del mercado. El volumen de población conlleva una mayor actividad económica y empresarial.

MATRIZ DAFO MEDIOAMBIENTAL, CLIMÁTICA Y ENERGÉTICA

DEBILIDADES

- >La población de la ciudad reclama un mejor mantenimiento y mayor número de zonas verdes, que son especialmente insuficientes en el Distrito Centro.
- >Elevado consumo de agua para uso doméstico. Aunque se ha reducido en los últimos años, permanece alejado del valor deseado de sostenibilidad.
- >Elevada proporción de puntos de luz con una potencia instalada excesiva que contribuyen a una elevada contaminación lumínica en determinadas áreas de la ciudad.
- >Niveles de ruido, tanto diurno como nocturno, que superan los establecidos como límites en áreas residenciales.
- >Falta de limpieza y mantenimiento de solares y degradación de espacios públicos, o el abandono de los mismos, especialmente patente en el Centro Histórico.
- >Flota municipal de vehículos obsoleta, formada en su totalidad por vehículos altamente contaminantes.

AMENAZAS

- >El rendimiento de la red de distribución en baja se mantiene en un porcentaje relativamente alto pero necesita mejorarse.
- >Los niveles de emisión de CO₂, teniendo en cuenta los gases producidos por la actividad doméstica y el tráfico rodado, están por encima de los niveles recomendables para la ciudad.
- >Los residuos sólidos urbanos generados en el municipio están muy cercanos al umbral máximo de sostenibilidad.
- >Sólo dos tercios de los residuos peligrosos generados en la ciudad son recogidos adecuadamente.
- >Insuficiente producción y consumo de energía renovable que mantiene elevado el nivel de dependencia energética.

FORTALEZAS

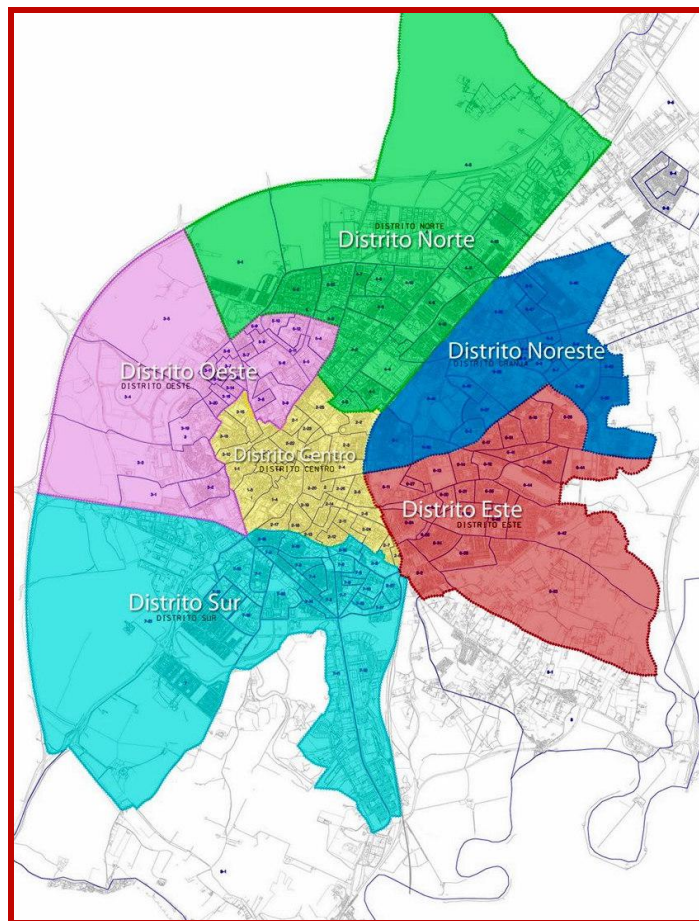
- >El consumo de agua total es comparativamente menor en la ciudad que en la provincia. Desde 2005 se ha conseguido una reducción del consumo en todos los sectores.
- >Elevado porcentaje de la población está conectada a la red de saneamiento.
- >El consumo total de energía eléctrica, sin contar con el sector industrial, está muy por debajo del límite máximo de los criterios de sostenibilidad municipal.
- >Fuerte compromiso del gobierno local con la sostenibilidad ambiental urbana.

OPORTUNIDADES

- >Jerez no tiene implantado un sistema de ahorro energético en sus instalaciones de alumbrado público.
- >La antigüedad del parque de viviendas hace que éstas no contemplen medidas de eficiencia energética.
- >Desarrollo de programas de rehabilitación de infraestructura pública para implantar medidas de aprovechamiento de energías renovables.

5 DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

A partir del análisis y diagnóstico efectuados, el ámbito de actuación de la EDUSI de Jerez de la Frontera queda delimitado por el núcleo urbano principal de este municipio. Esta delimitación se justifica por el hecho de que es el espacio en el que confluyen la mayoría de problemas detectados en la fase de diagnóstico y además cuenta con la suficiente masa crítica como para implementar una estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado que aborde de forma integrada y coherente los objetivos temáticos OT2, OT4, OT6 y OT9 del Eje Urbano del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.



El núcleo principal de Jerez de la Frontera concentra el 63% de la superficie de suelo urbano de todo el término municipal (4048,1 hectáreas) y el 89,8% de la población (190.621 habitantes) y queda caracterizado con los indicadores que reflejan las dimensiones territorial, social, demográfica, económica y medioambiental que a continuación se presentan.

Dimensión territorial

En el ámbito territorial se constata que el núcleo principal de Jerez de la Frontera tiene una mayor densidad de viviendas y de habitantes y una mayor compacidad urbana que el municipio en su conjunto.

Los principales problemas territoriales de este espacio urbano se detectan en los ámbitos de la movilidad y de la degradación de espacios.

- En cuanto a la movilidad, se constata un excesivo uso del automóvil cuando la distancia media es de 3,6 km; hay un uso muy reducido de los medios sostenibles: el carril bici es muy reciente y aún no se ha desarrollado un uso mayoritario del mismo, a lo que hay que sumar que el autobús urbano, a pesar del incremento en el periodo 2013-14 (8%), no representa uno de los medios considerados por la población en sus desplazamientos.
- En cuanto a la degradación de espacios urbanos, la mayor antigüedad del parque edificatorio y de la trama urbana resulta determinante para que el Centro Histórico del núcleo principal presente un déficit de zonas verdes y más problemas de conservación de espacios públicos y elementos patrimoniales.

Indicadores territoriales				
	Unidad	Valor de referencia	Término municipal	Núcleo principal
Suelo urbano consolidado	Ha	-	6.427,06	4.048,11
Densidad de población	Hab./ha	220-350	57,40	76,63
Densidad de viviendas	viv/ha	80	24,89	32,72
Índice de compacidad urbana	metros	5	4,26	5,6
Zonas verdes en suelo urbano	m ² /hab.	10,00	3,79	4,2
Modo de transporte para ir al trabajo				
Automóvil	%	<25%	80,1%	80,1%
Autobús	%	>25%	7,3%	7,3%
Bicicleta/A pie	%	>25%	12,6%	12,6%
Densidad de vehículos a motor	Vehículos x 1.000 hab.	-	700	923

Dimensión Demográfica y Social

En lo relativo a la demografía y la sociedad, el núcleo principal de Jerez de la Frontera agrava todos los problemas detectados relacionados con el envejecimiento de la población. Las circunstancias más relevantes son las siguientes:

- El mayor problema es el del mencionado envejecimiento de la población, que hace que el núcleo principal tenga mayor media de edad, unas mayores tasas de envejecimiento y de dependencia, y consiguientemente una menor tasa de reemplazo.

- Hay una mayor proporción de población extranjera en el núcleo principal, concentrados fundamentalmente en el distrito Centro.
- Hay un grave problema con la elevada proporción de población sin estudios en el conjunto del municipio, que se atenúa ligeramente en el núcleo principal, aunque persistiendo tasas muy altas.

Indicadores demográficos y sociales				
	Unidad	Valor de referencia	Término municipal	Núcleo principal
Edad media	Años	-	39,50	¿?
Tasa de juventud	%	-	17,71	16,7%
Tasa de envejecimiento	%	-	81,17	85,7%
Tasa de reemplazo	Coefficiente	-	1,23	1,24
Tasa de dependencia	Coefficiente	-	0,47	0,49
Índice de segregación personas mayores	Índice	0	n/d	16,5
Población extranjera	% total	-	3,5%	10,1%
Índice de segregación de población extranjera	índice	0	n/d	19,3
Población que no sabe ni leer ni escribir	% total	-	2,1%	3,2%
Población sin estudios	% total	-	8,0%	41,1%

Dimensión económica y laboral

En lo referente a la dimensión económica y laboral, los indicadores disponibles permiten concluir lo siguiente:

- Como resulta previsible al comparar el conjunto del municipio (en el que se incluye ámbitos rurales) con el gran núcleo urbano, este tiene mayor volumen de actividad económica, de renta media por habitante y de tasas de actividad y afiliación. En consecuencia con esto último, también presenta mayores tasas de desempleo.
- El tejido empresarial no está convenientemente desarrollado y eso le hace más sensible ante ciclos recesivos. Este hecho es común al conjunto del término municipal, pero se agrava en el núcleo principal en la medida que este concentra la mayor parte de la actividad comercial y terciaria.

Indicadores económicos y laborales				
	Unidad	Valor de referencia	Término municipal	Núcleo principal
Actividades por habitante	Activ. x 1.000 hab.	-	29,75	32,53
Renta media por habitante	Euros	-	7.292,85	7.367,92
Tasa de actividad	% población activa	-	67,91%	64,86%
Tasa de afiliación a la Seguridad Social	% población activa	-	39,28%	38,87%
Tasa de paro	% población activa	-	47,24%	47,82%

Dimensión medioambiental

En lo relativo a la dimensión medioambiental, el núcleo principal de Jerez de la Frontera se caracteriza por lo siguiente:

- Presentar el ya referido déficit de zonas verdes, en la forma de una baja proporción de suelo urbano destinado a esta dotación.
- Un consumo doméstico de agua mayor que el máximo establecido por los criterios de sostenibilidad.
- Una generación de residuos que en el caso del núcleo principal supera ligeramente los umbrales de sostenibilidad.
- Una volumen de emisiones de CO₂ que, debido fundamentalmente al tráfico rodado, supera los niveles máximos de sostenibilidad permitidos.

Indicadores medioambientales				
	Unidad	Valor de referencia	Término municipal	Núcleo principal
Zonas verdes en suelo urbano	% suelo urbano	-	2,65%	2,44%
Consumo doméstico de agua	litro/hab/día	100,0	169,75	158,23
Consumo total de electricidad (sin industria)	kWh/hab	10.000	2.917	3.004
Consumo de electricidad administraciones públicas	kWh/hab	-	424	486
Generación de RSU	Kg/hab/día	1,2-1,4	1,37	1,39
Generación de Residuos peligrosos	Kg/1.000 hab/día	-	39,4	39,3
Emisiones de CO ₂	T/hab/año	2,00	2,79	2,82

6 DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA EN BASE A LOS RETOS Y EL DIAGNÓSTICO

6.1 Retos, objetivos estratégicos y líneas de actuación

Fruto del análisis integrado y del diagnóstico realizado, se puede concluir que Jerez se enfrenta a los siguientes desafíos:

1. **Físicos y ambientales:** contrarrestar los efectos del modelo de crecimiento urbano, que ha propiciado una progresiva degradación de espacios públicos, zonas verdes y elementos patrimoniales de la ciudad, a través de su puesta en valor y la promoción de nuevos espacios urbanos, que sean complejos en sus usos, sostenibles, atractivos y accesibles.
2. **Demográficos:** contener el envejecimiento y despoblamiento del Centro Histórico de la ciudad, aprovechando el potencial endógeno y de recursos de la zona a través de una mejora de las infraestructuras sociales.
3. **Sociales:** contribuir a la cohesión social de la ciudad apostando por la inclusión de colectivos en riesgo de exclusión y luchando contra el desempleo.
4. **Económicos:** contribuir a la mejora del modelo económico de la ciudad a través de la consolidación de una sólida oferta empresarial, fortaleciendo la actividad turística y comercial, y potenciando la articulación de la economía local y la creación de empleo.
5. **Climáticos:** reducir el impacto en la huella de carbono de la actividad urbana de Jerez, promoviendo un modelo de movilidad sostenible en la ciudad y sustituyendo el parque móvil municipal con vehículos menos contaminantes.
6. **De gobernanza:** promover un ahorro de costes en la gestión municipal que lleve a una reducción de la deuda existente, a través de la disminución de la factura energética que se obtenga de medidas de eficiencia energética en equipamientos municipales, así como de la reducción de gastos que suponga la modernización de servicios de la Administración electrónica.

Así pues, el eje de la Estrategia de la ciudad será:

JEREZ, LA CIUDAD CENTRADA EN LA SOSTENIBILIDAD

El principio orientador de la EDUSI JEREZ 2022, ha sido intentar “centrar” la ciudad en la sostenibilidad. A partir de este principio, los distintos retos que se proponen para la EDUSI de Jerez 2022, , agrupados por tipología, son:

TIPO	RETO
Económico	I. Modelo económico de ciudad equilibrado y compacto
Ambiental	II. Entorno patrimonial y ambiental mejorado

Climático	III. Modelo de movilidad urbana con menor impacto
Demográfico	IV. Revitalización del Centro Histórico de la ciudad
Social	V. Colectivos en riesgo de exclusión más integrados
Gobernanza	VI. Mejora de la situación financiera en la gestión municipal

Los objetivos estratégicos que despliegan los retos identificados, clasificados por Objetivo Temático (OT) y Objetivos Específico del POCS, son los siguientes:

RETO		OBJETIVO ESTRATÉGICO		OT	OE
I	Modelo económico de ciudad equilibrado y compacto	1	Reforzar la cohesión social de la ciudad a través de la regeneración económica y la creación de empleo	OT9	OE9.8.2
II	Entorno patrimonial y ambiental mejorado	2	Promover la sostenibilidad, las relaciones ciudadanas y el acceso a los activos turísticos mediante la dotación de nuevos espacios urbanos y puesta en valor el patrimonio existente	OT6	OE6.3.4
				OT6	OE6.5.2
III	Modelo de movilidad urbana con menor impacto	3	Contribuir a la reducción del impacto de la huella de carbono en la ciudad desde un enfoque sostenible e integral de la movilidad	OT4	OE4.5.1
IV	Revitalización del Centro Histórico de la ciudad	4	Generar nuevas dinámicas en el entorno urbano del Centro Histórico a través de la mejora de los espacios públicos para favorecer la integración en la senda de crecimiento de la ciudad a colectivos de interés	OT9	OE9.8.2
V	Colectivos en riesgo de exclusión más integrados	5	Impulsar la inclusión social de colectivos desfavorecidos a través de servicios centrados en sus necesidades específicas	OT9	OE9.8.2
VI	Mejora de la situación financiera en la gestión municipal	6.1	Mejorar el acceso y la prestación de servicios municipales mediante la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación	OT2	OE2.3.3
		6.2	Promover el ahorro de costes municipales a través de medidas de mejora de la eficiencia energética	OT4	OE4.5.3

Las Líneas de actuación que permitirán desplegar la EDUSI de Jerez 2022, y su estructura de contenidos vinculada con los Objetivos Temáticos y Específicos incluidos en el POCS, es la que se muestra en la tabla siguiente:

RETO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVO TÉMatico	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
I	1	Reforzar la cohesión social de la ciudad a través de la regeneración económica y la creación de empleo	10	Fomento de la creación de empleo y rehabilitación del tejido productivo y comercial con especial énfasis en el Centro Histórico de la ciudad	OT9	OE9.8.2	R098A	E059
II	2	Promover la sostenibilidad, las relaciones ciudadanas y el acceso a los activos turísticos mediante la dotación de nuevos espacios urbanos y puesta en valor el patrimonio existente	6	Rehabilitación y puesta en valor de patrimonio y activos culturales del Centro Histórico desde una perspectiva ambiental orientado al desarrollo turístico	OT6	OE6.3.4	R063L	C009
			7	Mejora del entorno a través de la recuperación de espacios urbanos degradados y puesta en valor de zonas verdes para la reducción de la contaminación	OT6	OE6.5.2	R065N	E064
III	3	Contribuir a la reducción del impacto de la huella de carbono en la ciudad desde un enfoque sostenible e integral de la movilidad	4	Medidas dirigidas a la implementación de un modelo de movilidad sostenible en la ciudad	OT4	OE4.5.1	R045C	C034
			3	Adquisición de vehículos de transporte público innovadores con combustibles alternativos	OT4	OE4.5.1	R045C	E029
								E033
								EU01
								C034
								E028
								E033

RETO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVO TÉMatico	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
IV	4	Revitalizar el entorno urbano del Centro Histórico a través de la mejora de los espacios públicos para favorecer la integración en las dinámicas de crecimiento de la ciudad a colectivos de interés	8	Mejora de las infraestructuras sociales para ampliar la oferta de servicios a colectivos en riesgo de exclusión	OT9	OE9.8.2	R098A	E059
V	5	Impulsar la inclusión social de colectivos desfavorecidos a través de servicios centrados en sus necesidades específicas	9	Promoción de proyectos de integración social para fortalecer la cohesión de la comunidad urbana	OT9	OE9.8.2	R098A	E059
VI	6.1	Mejorar el acceso y la prestación de servicios municipales mediante la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y	1	Incremento de la dotación TIC municipal para mejorar los servicios públicos urbanos	OT2	OE2.3.3	R023N	E016
							E024	
		2	Desarrollo de nuevas plataformas y proyectos tecnológicos basados en las TIC para desplegar el modelo de Smart City municipal	OT2	OE2.3.3	R023N	E016	
						E024		

RETO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVO TÉMatico	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD
	comunicación					
	6.2 Promover el ahorro de costes municipales a través de medidas de mejora de la eficiencia energética	5 Rehabilitación integral energética de edificios públicos municipales	OT4	OE4.5.3	R045D	C032
						C034
						E001

6.2 Indicadores de resultado y de productividad

Objetivos Específicos	Código	Indicadores de Resultado	Valor Inicial	Valor Final	Fuente
OE.2.3.3 (020c3)	R023N	Trámites y gestiones a través de internet para empresas y ciudadanos (%)	9%	35%	Ayuntamiento de Jerez
OE.4.5.1 (040e1)	R045C	Viajes en transporte público urbano (número de viajes/año)	188.515	348.928	Ayuntamiento de Jerez
OE.4.5.3 (040e3)	R045D	Consumo energía final en infraestructuras y sector público (Ktep/año)	7,645	6,728	Ayuntamiento de Jerez
OE.6.3.4 (060c4)	R063L	Visitantes (número de visitantes/año)	279.767	489.958	Ayuntamiento de Jerez
OE.6.5.2 (060e2)	R065N	Superación de los límites admisibles en calidad del aire (núm. días/año)	0	0	Consejería de Medio Ambiente
	R065P	Superficie de suelo urbano rehabilitado (Ha.)	0	9,0	Ayuntamiento de Jerez
OE.9.8.2 (090b2)	R098A	Personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local (%)	49%	63%	Ayuntamiento de Jerez

Objetivos Específicos	Código	Indicadores de Productividad	Valor Inicial	Valor Final	Fuente
OE.2.3.3 (020c3)	E016	Usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities (número)	0	14.856	Ayto. Jerez
	E024	Usuarios que tienen acceso o están cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica (número)	0	29.712	Ayto. Jerez
OE.4.5.1 (040e1)	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero, GEI (teq CO2/año)	0	2.627	Consejería de Medio Ambiente
	E028	Vehículos de transportes eficiente adquiridos (número)	0	10	Ayto. Jerez
	E029	Usuarios que tienen acceso o están cubiertos por servicios de transporte inteligente (número)	0	33.218	Ayto. Jerez
	E033	Número de beneficiarios por la actuación para facilitar el uso del transporte público (pasajeros/año)	0	8.602.446	Ayto. Jerez
	EU01	Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de EDUSI (número)	0	1	Ayto. Jerez
OE.4.5.3 (040e3)	C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (kWh/año)	0	0,131	Ayto. Jerez
	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero, GEI (teq CO2/año)	0	9.489	Consejería de Medio Ambiente
OE.6.3.4 (060c4)	C009	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionadas (visitas/año)	0	130.517	Ayto. Jerez
	E064	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados (m2)	0	70.000	Ayto. Jerez
OE.6.5.2 (060e2)	C022	Superficie total de suelo rehabilitado (Ha.)	0	9	Ayto. Jerez
OE.9.8.2 (090b2)	E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano (número)	0	29.712	Ayto. Jerez

7 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

7.1 Aspectos metodológicos aplicados a las fichas de las líneas de actuación

Las fuentes de información consultadas para la construcción metodológica de las fichas de línea de actuación son las principales vinculadas al control estadístico y/o gestión de las áreas concernidas por ellas. Esto supone el uso de los métodos de cálculo, ratios, valores y referencias manejados por instituciones como: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA); INE; Eurostat; Administración General Estado (ministerios de Industria, Energía, Agricultura y Medio Ambiente, IDAE,...); Junta de Andalucía (consejerías como Fomento, Economía,...); etc.

También se han utilizado los parámetros empleados por distintas Áreas de la Diputación Provincial de Cádiz y la propia Junta de Andalucía, según la disponibilidad de datos y su nivel de detalle en referencia al municipio. La información se ha aplicado tanto en la elaboración y cálculo de indicadores como en el dimensionamiento de actuaciones, tiempos de desarrollo, etc.

En referencia a los indicadores de realización de las líneas, están asociados a las operaciones que se seleccionen según los criterios acordados con la Autoridad de Gestión. Por tanto, su construcción está vinculada a la tipología definitiva de operaciones y los hitos, entregables y resultados asociados a las mismas. Tal y como se indica en el apartado de sistemas de seguimiento, los indicadores definidos siempre responderán a criterios metodológicos apropiados a las intervenciones, poseerán características SMART y estarán vinculados con los indicadores de productividad y resultado del POCS.

7.2 Elementos comunes a las fichas de Líneas de Actuación

Las fichas de líneas de actuación que se recogen en el apartado siguiente, comparten una serie de elementos comunes que, al objeto de facilitar su comprensión, se presentan a continuación de forma única.

Indicadores de realización de la línea de actuación

Los indicadores de realización y el mecanismo de seguimiento serán configurados en base a las operaciones aprobadas según los criterios de selección expuestos en cada línea.

Beneficiarios de la actuación

El beneficiario directo de todas las operaciones que se seleccionen en el marco de las líneas de actuación será el Ayuntamiento de Jerez como ejecutante de las mismas.

Gestión de stakeholders – participación – gobernanza

La ciudadanía y entidades asociativas han participado a través de los instrumentos online y talleres transversales y sectoriales puestos a disposición del diseño de la EDUSI, en la definición de la tipología de operaciones susceptibles de ser incluidas en la misma.

En este sentido, las líneas recogen propuestas y peticiones específicas de los distintos agentes que han intervenido en el proceso de participación, como se muestra en la siguiente tabla:

Línea actuación	Agente	Propuesta recogida
L1	Personal técnico municipal, empresarios, Mesa del Autónomo	Sistemas de videovigilancia, mejora de los servicios tecnológicos
L2	Personal técnico municipal, empresarios, Mesa del Comercio y del Turismo	Mejora de e-administración y de la conectividad en instalaciones públicas
L3	Consejos locales	Mejora de la flota de vehículos de transporte público urbano
L4	Consejos locales, mesas de participación sectoriales	Mejoras relacionadas con la movilidad sostenible
L5	Personal técnico municipal y Consejos locales	Mejoras energéticas en instalaciones municipales
L6	Personal técnico municipal y Consejos locales, Mesa del Comercio	Intervenciones para la rehabilitación del patrimonio del Centro Histórico
L7	Todos los agentes participantes	Intervenciones de recuperación de espacios públicos degradados
L8	Todos los agentes participantes	Mejoras de infraestructuras sociales
L9	Consejo Local de Bienestar Social y del Voluntariado	Iniciativas de lucha contra la exclusión a través de intervención comunitaria intercultural
L10	Todos los agentes participantes	Programas que mejoren la capacitación y promuevan el emprendimiento entre los colectivos ciudadanos con mayor vulnerabilidad.

Además, la ejecución de la EDUSI tiene previsto llevar a cabo reuniones periódicas con los agentes implicados para difundir el nivel de avance logrado, corregir posibles desviaciones e incorporar elementos clave en su ejecución.

7.3 Fichas de líneas de actuación

7.3.1 L1. Incremento de la dotación TIC municipal para mejorar los servicios públicos urbanos.

Objetivos operativos

Actualizar y mejorar la infraestructura y desarrollar las herramientas necesarias para lograr la implementación de medidas TIC que impulsen el modelo de Smart City en la ciudad.

Descripción de la línea de actuación

Esta línea de actuación engloba operaciones encaminadas a la renovación y actualización del equipamiento tecnológico municipal que debe servir de base para asegurar el despliegue del máximo número de servicios y gestiones de la Administración electrónica a la ciudadanía.

La correcta instalación de estos elementos y el uso adecuado de los recursos dará lugar a que, por un lado, aumente el grado y calidad de los servicios telemáticos prestados, y por otro, se reduzca la necesidad de desplazamiento por parte de la ciudadanía. Por tanto, las operaciones desarrolladas dentro de esta línea tendrán como máxima la mejora en la gestión de los datos municipales, avanzando en la coordinación interdepartamental e incrementando la información pública.

Criterios y procedimiento de selección

En primer lugar, los criterios de selección deberán ajustarse a los criterios generales establecidos por el P.O. (recogidos en la convocatoria en el Anexo VII, punto 8), en colaboración con la Autoridad de Gestión.

En segundo lugar, se incorporarán a los criterios anteriores elementos específicos relativos a: incremento del ahorro municipal en la prestación de los servicios sin comprometer la funcionalidad de los mismos; inclusión de medidas encaminadas al aumento de la accesibilidad en los servicios telemáticos propuestos; reducción de la huella de carbono; utilización de material reciclado; maximización del número de personas beneficiadas directamente; maximización de la capacidad de interacción y participación de la ciudadanía. Adicionalmente, se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

El procedimiento de selección lo llevará a cabo un comité técnico formado por miembros versados en la materia que valorarán las propuestas presentadas y seleccionarán la óptima en base a los criterios señalados.

Presupuesto

Senda financiera de la línea de actuación							
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
107.920,00	229.330,00	202.350,00	202.350,00	202.350,00	202.350,00	202.350,00	1.349.000,00

Cronograma

Operaciones en la línea de actuación	2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Planificación y diseño																												
Renovación de hardware																												
Desarrollo de aplicaciones																												

Análisis de riesgos para la línea de actuación

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
La interconexión de los sistemas de información puede verse dificultada debido a la multiplicidad y variedad de disciplinas de los operadores administrativos.	Administrativo	Bajo	Mejorar la coordinación y facilitar la comunicación entre los departamentos de los sistemas de información y los responsables de las operaciones de las áreas implicadas.
Dificultades técnicas específicas para la interconexión, ya sea debida a intervenciones físicas (edificios, viales, etc.), al equipamiento disponible/adquirido o al software desarrollado (compatibilidad).	Técnico	Bajo	Exigir un máximo nivel de detalle en las operaciones, con especial atención en la compatibilidad de los sistemas y en las características de los espacios sobre los que se realicen las intervenciones.
Contar con la liquidez financiera necesaria para la ejecución de las operaciones	Financiero	Bajo	Realizar un control financiero de la ejecución que acompañe los procesos de presupuestación y contratación públicas, así como mantenga la vigilancia técnica sobre posibles desviaciones en la ejecución

7.3.2 L2. Desarrollo de nuevas plataformas y proyectos tecnológicos basados en las TIC para desplegar el modelo de Smart City municipal

Objetivos operativos

Modernizar la administración electrónica y los servicios a la ciudadanía a través de las TIC, incrementando la oferta de servicios que mejoren la gestión municipal y el acceso y uso de los mismos por parte de la población, especialmente la de colectivos con dificultades.

Descripción de la línea de actuación

Esta línea de actuación desarrolla una serie de medidas encaminadas a la mejora de la comunicación bidireccional entre los ciudadanos y la administración municipal. Se pretende facilitar el uso de los servicios y la interacción ciudadana mediante la implantación de procesos de administración electrónica a partir del desarrollo de aplicaciones, trasponiendo las gestiones a los dispositivos móviles y otros medios tecnológicos. También se plantea la mejora de la conectividad de instalaciones públicas haciendo uso de la implantación de nuevas tecnologías (por ejemplo, desplegando la conexión de fibra óptica) permitiendo un servicio adecuado para el desarrollo de las actividades.

Por otro lado, se desarrollarán programas de mejora de los servicios tecnológicos en el sector turístico y eventos con idea de impulsar la economía del Centro Histórico proporcionando una evolución del sector terciario que facilite tanto la movilidad como el acceso a las instalaciones.

Criterios y procedimiento de selección

En primer lugar, los criterios de selección deberán ajustarse a los criterios generales establecidos por el P.O. (recogidos en la convocatoria en el Anexo VII, punto 8), en colaboración con la Autoridad de Gestión.

En segundo lugar, se incorporarán a los criterios anteriores elementos específicos relativos a: incremento del ahorro municipal en la prestación de los servicios sin comprometer la funcionalidad de los mismos; inclusión de medidas encaminadas al aumento de la accesibilidad en los servicios telemáticos propuestos; reducción de la huella de carbono; utilización de material reciclado; maximización del número de personas beneficiadas directamente; maximización de la capacidad de interacción y participación de la ciudadanía. Adicionalmente, se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

El procedimiento de selección lo llevará a cabo un comité técnico formado por miembros versados en la materia que valorarán las propuestas presentadas y seleccionarán la óptima en base a los criterios señalados.

Presupuesto

Senda financiera de la línea de actuación							
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
135.400,00	287.725,00	253.875,00	253.875,00	253.875,00	253.875,00	253.875,00	1.692.500,00

Cronograma

Operaciones en la línea de actuación	2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Planificación y diseño																																
Implementación de procesos de administración electrónica																																
Infraestructura de mejora de la conectividad en instalaciones públicas																																

Análisis de riesgos para la línea de actuación

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
La interconexión de los sistemas de información puede verse dificultada debido a la multiplicidad y variedad de disciplinas de los operadores administrativos.	Administrativo	Bajo	Mejorar la coordinación y facilitar la comunicación entre los departamentos de los sistemas de información y los responsables de las operaciones de las áreas implicadas.
Dificultades técnicas específicas para la interconexión, ya sea debida a intervenciones físicas (edificios, viales, etc.), al equipamiento disponible/adquirido o al software desarrollado (compatibilidad).	Técnico	Bajo	Exigir un máximo nivel de detalle en las operaciones, con especial atención en la compatibilidad de los sistemas y en las características de los espacios sobre los que se realicen las intervenciones.
Contar con la liquidez financiera necesaria para la ejecución de las operaciones	Financiero	Bajo	Realizar un control financiero de la ejecución que acompañe los procesos de presupuestación y contratación públicas, así como mantenga la vigilancia técnica sobre posibles desviaciones en la ejecución

7.3.3 L3. Adquisición de vehículos de transporte público innovadores con combustibles alternativos.

Objetivos operativos

Renovar la flota municipal de vehículos con modelos menos contaminantes, para lograr una reducción de los gases de efecto

Descripción de la línea de actuación

Con esta línea de actuación se pretende dotar a la ciudad de la infraestructura necesaria para la implementación de un nuevo modelo de transporte sostenible basado en energías no contaminantes.

Por ello, desarrollará la primera fase del proyecto de adquisición de vehículos híbridos y eléctricos municipales para la sustitución de los vehículos actuales, antiguos y de energía fósil, especialmente en el parque del transporte público urbano y el parque móvil de seguridad. Tras la evaluación de los resultados se contempla completar la dotación de vehículos municipales con otras convocatorias de fondos FEDER relacionadas con proyectos de Economía Baja en Carbono.

Criterios y procedimiento de selección

En primer lugar, los criterios de selección deberán ajustarse a los criterios generales establecidos por el P.O. (recogidos en la convocatoria en el Anexo VII, punto 8), en colaboración con la Autoridad de Gestión.

En segundo lugar, se incorporarán a los criterios anteriores elementos específicos relativos a: maximizar el número de equipamientos y espacios implicados; aplicación de medidas de accesibilidad en los vehículos propuestos; se primará el máximo volumen de CO₂ ahorrado por solución aplicada para la prestación de servicios; utilización de material reciclado y/o de mínima huella de carbono; la maximización del número de personas beneficiadas directamente por cada actuación o servicio presentado; maximización de la capacidad de interacción y participación de la ciudadanía. Adicionalmente, se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

El procedimiento de selección lo llevará a cabo un comité técnico formado por miembros versados en la materia que valorarán las propuestas presentadas y seleccionarán la óptima en base a los criterios señalados.

Presupuesto

Senda financiera de la línea de actuación							
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
276.000,00	586.500,00	517.500,00	517.500,00	517.500,00	517.500,00	517.500,00	3.450.000,00

Cronograma

Operaciones en la línea de actuación	2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Planificación y diseño																																
Adquisición y puesta en servicio de vehículos																																
Evaluación y difusión																																

Análisis de riesgos para la línea de actuación

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Dificultades técnicas debido a la falta de puntos de carga eléctrica en determinadas ubicaciones.	Técnico	Bajo	Asegurar el suministro de energía para los vehículos estableciendo puestos de carga municipales.
Contar con la liquidez financiera necesaria para la ejecución de las operaciones	Financiero	Bajo	Realizar un control financiero de la ejecución que acompañe los procesos de presupuestación y contratación públicas, así como mantenga la vigilancia técnica sobre posibles desviaciones en la ejecución

7.3.4 L4. Medidas dirigidas a la implementación de un modelo de movilidad sostenible en la ciudad.

Objetivos operativos

Fomentar las estrategias de reducción dirigidas hacia la movilidad urbana multimodal sostenible, incrementando el número de viajes en transporte público urbano en las ciudades reduciendo los viajes particulares motorizados.

Descripción de la línea de actuación

La implantación de un nuevo modelo de movilidad en una ciudad en la que el uso del vehículo privado es intensivo, es pieza clave para permitir la consecución de una estrategia de desarrollo sostenible integrado.

Esta línea de actuación fomenta la movilidad urbana sostenible mediante el desarrollo de un transporte colectivo más eficiente, llevando a cabo mejoras en la red viaria que favorezcan el transporte ciclista y peatonal, y que faciliten la permeabilidad en las vías del transporte público, apoyando así la transición a una economía baja en carbono en este sector, afrontando el reto del cambio climático.

Estas medidas deben ir acompañadas necesariamente de programas educativos y de concienciación que prioricen el desplazamiento peatonal y ciclista, así como el colectivo.

Criterios y procedimiento de selección

En primer lugar, los criterios de selección deberán ajustarse a los criterios generales establecidos por el P.O. (recogidos en la convocatoria en el Anexo VII, punto 8), en colaboración con la Autoridad de Gestión.

En segundo lugar, se incorporarán a los criterios anteriores elementos específicos relativos a: maximizar el número de equipamientos y espacios implicados; aplicación de medidas de accesibilidad en las soluciones adoptadas; se primará el máximo volumen de CO₂ ahorrado por solución aplicada para la prestación de servicios; utilización de material reciclado y/o de mínima huella de carbono; la maximización del número de personas beneficiadas directamente por cada actuación o servicio presentado; maximización de la capacidad de interacción y participación de la ciudadanía; aumento del número de usuarios de los transportes colectivos; reducción del número de usuarios de vehículos privados. Adicionalmente, se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

El procedimiento de selección lo llevará a cabo un comité técnico formado por miembros versados en la materia que valorarán las propuestas presentadas y seleccionarán la óptima en base a los criterios señalados.

Presupuesto

Senda financiera de la línea de actuación							
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
32.400,00	68.850,00	60.750,00	60.750,00	60.750,00	60.750,00	60.750,00	405.000,00

Cronograma

Operaciones en la línea de actuación	2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Planificación y diseño																												
Intervenciones en infraestructura y equipamiento																												
Seguimiento, evaluación y difusión																												

Análisis de riesgos para la línea de actuación

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Dificultades en las intervenciones en el espacio y viario ya urbanizado para desarrollar nuevos modelos de desplazamiento.	Técnico	Bajo	Exigir en las operaciones proyectos de intervención con un máximo nivel de detalle y especial atención a la trama y urbanización existente.
Contar con la liquidez financiera necesaria para la ejecución de las operaciones	Financiero	Bajo	Realizar un control financiero de la ejecución que acompañe los procesos de presupuestación y contratación públicas, así como mantenga la vigilancia técnica sobre posibles desviaciones en la ejecución

7.3.5 L5. Rehabilitación integral energética de edificios públicos municipales.

Objetivos operativos

Lograr la optimización energética de los edificios municipales, a través de la ejecución de las intervenciones necesarias basadas en los principios de la economía baja en carbono y el ahorro económico.

Descripción de la línea de actuación

Esta línea de actuación se basa en el desarrollo de programas de optimización energética de los edificios municipales que contemplará medidas tales como: la mejora de las medidas del aislamiento y la envolvente térmica de las instalaciones, la sustitución de elementos de climatización, la renovación del sistema de iluminación por bombillas tipo led o de bajo consumo, la modificación de las instalaciones de agua caliente sanitaria y otros equipos por sistemas de energías renovables y de eficiencia energética.

En definitiva, esta línea de actuación engloba operaciones de diferente tipología que deben contemplar una planificación homogénea y articulada sobre la realidad municipal basada en auditorías energéticas; unas intervenciones físicas sobre equipamientos y espacios públicos; y, la puesta en común y difusión de los resultados obtenidos.

Finalmente, se contemplan operaciones de difusión y sensibilización hacia este tipo de intervenciones de eficiencia energética, de manera que se visibilice el impacto tanto de ahorro como de sostenibilidad logrado y se impulse la toma de medidas similares en el ámbito privado.

Criterios y procedimiento de selección

En primer lugar, los criterios de selección deberán ajustarse a los criterios generales establecidos por el P.O. (recogidos en la convocatoria en el Anexo VII, punto 8), en colaboración con la Autoridad de Gestión.

En segundo lugar, se incorporarán a los criterios anteriores elementos específicos relativos a: incremento del ahorro municipal en la prestación de los servicios sin comprometer la funcionalidad de los mismos; aplicación de medidas de accesibilidad en iluminación; reducción de la huella de carbono; utilización de material reciclado; maximización del número de personas beneficiadas directamente; se primarán iniciativas innovadoras para la socialización de la información y los resultados obtenidos. Adicionalmente, se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

El procedimiento de selección lo llevará a cabo un comité técnico formado por miembros versados en la materia que valorarán las propuestas presentadas y seleccionarán la óptima en base a los criterios señalados.

Presupuesto

Senda financiera de la línea de actuación							
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
90.680,00	192.695,00	170.025,00	170.025,00	170.025,00	170.025,00	170.025,00	1.133.500,00

Cronograma

Operaciones en la línea de actuación	2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Planificación, diseño y estudios previos																																
Ejecución e las intervenciones																																
Evaluación, seguimiento y difusión																																

Análisis de riesgos para la línea de actuación

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Dificultades técnicas específicas para la sustitución de determinadas soluciones de climatización o iluminación en los equipamientos públicos.	Técnico	Medio	Establecer los criterios de selección de las medidas en base a un profundo conocimiento de las exigencias determinadas por los responsables de cada área implicada.
Contar con la liquidez financiera necesaria para la ejecución de las operaciones	Financiero	Bajo	Realizar un control financiero de la ejecución que acompañe los procesos de presupuestación y contratación públicas, así como mantenga la vigilancia técnica sobre posibles desviaciones en la ejecución

7.3.6 L6. Rehabilitación y puesta en valor del patrimonio y activos culturales del Centro Histórico desde una perspectiva ambiental y orientada al desarrollo turístico.

Objetivos operativos

Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural del área urbana, en particular las de interés turístico, incrementando el número de visitantes que son atraídos a la ciudad como consecuencia del atractivo de su patrimonio histórico, artístico y cultural.

Descripción de la línea de actuación

Esta línea de actuación se basa en el desarrollo de un programa de mejora sostenible de espacios singulares del centro histórico.

Por un lado se plantea la intervención en determinados espacios patrimoniales histórico y culturales degradados del Centro Histórico para ponerlos en valor y rehabilitarlos, de forma que puedan ser utilizados para acoger actividades turísticas, culturales, recreativas, etc. Las intervenciones se realizarán desde un punto de vista de sostenibilidad, utilizando técnicas innovadoras para convertir el espacio en un entorno bioclimático. Por otro, se prevé la rehabilitación de edificios patrimoniales singulares del Centro Histórico que se encuentran en un avanzado estado de degradación, para que puedan acoger nuevos usos turísticos. Esta rehabilitación se realizará bajo parámetros de eficiencia energética, de manera que el equipamiento se pueda convertir en una instalación de "cero emisiones". De este modo, el edificio rehabilitado podría también servir de modelo de conservación y restauración del patrimonio bajo criterios de Economía Baja en Carbono, tanto para la ciudadanía, como para las empresas y la propia Administración.

Ambos tipos intervenciones se proyectan sobre una de las zonas más vulnerables del área urbana con idea de revitalizar la actividad de la misma poniendo en valor el patrimonio actual desde un punto de vista turístico y con perspectiva medioambiental.

Criterios y procedimiento de selección

En primer lugar, los criterios de selección deberán ajustarse a los criterios generales establecidos por el P.O. (recogidos en la convocatoria en el Anexo VII, punto 8), en colaboración con la Autoridad de Gestión.

En segundo lugar, se incorporarán a los criterios anteriores elementos específicos relativos a: inclusión de medidas encaminadas al aumento de la accesibilidad en los servicios; reducción de

la huella de carbono; utilización de material reciclado; maximización del número de personas beneficiadas directamente; maximización de la capacidad de interacción y participación de la ciudadanía. Adicionalmente, se incentivarán el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

El procedimiento de selección lo llevará a cabo un comité técnico formado por miembros versados en la materia que valorarán las propuestas presentadas y seleccionarán la óptima en base a los criterios señalados.

Presupuesto

Senda financiera de la línea de actuación							
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
256.000,00	544.000,00	480.000,00	480.000,00	480.000,00	480.000,00	480.000,00	3.200.000,00

Cronograma

Operaciones en la línea de actuación	2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Planificación y diseño																												
Renovación de hardware																												
Desarrollo de aplicaciones																												

Análisis de riesgos para la línea de actuación

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Diversidad de titularidades y competencias en los espacios objeto de las actuaciones especificadas.	Competencial	Bajo	Coordinación para dotar a la administración de las facilidades necesarias para intervenir en los espacios.
Dificultades de las intervenciones debido a las características de las obras a acometer.	Técnico	Bajo	Exigir en las operaciones proyectos de intervención con un máximo nivel de detalle.
Contar con la liquidez financiera necesaria para la ejecución de las operaciones	Financiero	Bajo	Realizar un control financiero de la ejecución que acompañe los procesos de presupuestación y contratación públicas, así como mantenga la vigilancia técnica sobre posibles desviaciones en la ejecución

7.3.7 L7. Mejora del entorno a través de la recuperación de espacios urbanos degradados y puesta en valor de zonas verdes para la reducción de la contaminación.

Objetivos operativos

Regenerar determinados espacios urbanos degradados y zonas verdes de la ciudad para ponerlos en valor desde un punto de vista ambiental y contribuyan a la reducción de la contaminación

Descripción de la línea de actuación

Esta línea de actuación se fundamenta en el desarrollo de operaciones cuyo objetivo sea la intervención física para la regeneración de determinadas áreas urbanas degradadas ambientalmente.

La participación ciudadana, uno de los pilares de la estrategia integrada, será fundamental en esta línea de actuación puesto que será la ciudadanía a través de los distintos órganos de participación existentes en la ciudad, así como de sus colectivos representantes, quienes decidan el alcance y la selección de la intervención que se realice en aquellos espacios de las zonas urbanas degradadas.

Para ello se plantea, no sólo la ejecución de las medidas antes mencionadas, sino también, la medición, seguimiento y control de los indicadores de sostenibilidad municipal para establecer una base referenciada que permita analizar la evolución continua del área y en base a ésta, establecer nuevas prioridades desde el punto de vista de la sostenibilidad.

Finalmente, también se contemplan operaciones dirigidas a la sensibilización ambiental de la población usuaria de estos espacios rehabilitados.

Criterios y procedimiento de selección

En primer lugar, los criterios de selección deberán ajustarse a los criterios generales establecidos por el P.O. (recogidos en la convocatoria en el Anexo VII, punto 8), en colaboración con la Autoridad de Gestión.

En segundo lugar, se incorporarán a los criterios anteriores elementos específicos relativos a: inclusión de medidas encaminadas al aumento de la accesibilidad en los servicios; reducción de la huella de carbono; utilización de material reciclado; maximización del número de personas beneficiadas directamente; maximización de la capacidad de interacción y participación de la ciudadanía. Adicionalmente, se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

El procedimiento de selección lo llevará a cabo un comité técnico formado por miembros versados en la materia que valorarán las propuestas presentadas y seleccionarán la óptima en base a los criterios señalados.

Presupuesto

Senda financiera de la línea de actuación							
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
172.000,00	365.500,00	322.500,00	322.500,00	322.500,00	322.500,00	322.500,00	2.150.000,00

Cronograma

Operaciones en la línea de actuación	2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Planificación y diseño																												
Renovación de hardware																												
Desarrollo de aplicaciones																												

Análisis de riesgos para la línea de actuación

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Diversidad de titularidades y competencias en los espacios objeto de las actuaciones especificadas.	Competencial	Bajo	Coordinación para dotar a la administración de las facilidades necesarias para intervenir en los espacios.
Dificultades de las intervenciones debido a las características de las obras a acometer.	Técnico	Bajo	Exigir en las operaciones proyectos de intervención con un máximo nivel de detalle.
Contar con la liquidez financiera necesaria para la ejecución de las operaciones	Financiero	Bajo	Realizar un control financiero de la ejecución que acompañe los procesos de presupuestación y contratación públicas, así como mantenga la vigilancia técnica sobre posibles desviaciones en la ejecución

7.3.8 L8. Mejora de las infraestructuras sociales para ampliar la oferta de servicios a colectivos en riesgo de exclusión.

Objetivos operativos

Mejorar la infraestructura municipal para ampliar los servicios a colectivos de personas desfavorecidas o determinados colectivos de interés, especialmente el de los mayores.

Descripción de la línea de actuación

Esta línea de actuación estructura operaciones destinadas a revitalizar la zona donde se enfoca especialmente, el Centro Histórico de la ciudad, con el objetivo de promover nuevas dinámicas de carácter social, que permitan fijar a la población así como reducir las desigualdades sociales, mejorando la calidad la vida, especialmente, de la población sensible a la exclusión (en este caso la población anciana).

El hecho de trabajar en el ámbito físico hará necesarias operaciones que permitan una planificación y gestión integrada en el aprovechamiento, uso y disfrute de algunas instalaciones o equipamientos públicos infrautilizados o degradados; acciones que permitan su acondicionamiento, teniendo en cuenta las necesidades de los colectivos; aumentar las opciones de accesibilidad; fomentar el impacto sobre el mayor número de personas potencialmente usuarias que puedan impulsar iniciativas de la comunidad. Se prevé incluir intervenciones destinadas a la rehabilitación de equipamientos sociales degradados para ponerlos en valor como centros sociales polivalentes, así como actuar sobre espacios públicos con propuestas dirigidas a crear parques biosaludables para mayores, nuevos espacios de relación, encuentro y ocio para jóvenes, etc.

Un despliegue adecuado de todos estos recursos no sólo permitirá actualizar e integrar colectivos más aislados en la sociedad en esta zona de la ciudad, sino que también promoverán, concienciará y sensibilizará a la población en general, mostrándole la predisposición de la administración local a cuidar estos colectivos desfavorecidos y vulnerables. Estos desarrollos harán una ciudad más integrada y sensible hacia circunstancias especiales.

Criterios y procedimiento de selección

En primer lugar, los criterios de selección deberán ajustarse a los criterios generales establecidos por el P.O. (recogidos en la convocatoria en el Anexo VII, punto 8), en colaboración con la Autoridad de Gestión.

En segundo lugar, se incorporarán a los criterios anteriores elementos específicos relativos a: mejora de la accesibilidad de los equipamientos pre-existentes; máxima disponibilidad e inmediatez en el uso de los espacios; introducción de iniciativas sociales y vecinales para el aprovechamiento complementario de los espacios; propuestas vinculadas con la innovación social y la economía colaborativa; inclusión de medidas encaminadas al aumento de la accesibilidad en los servicios; reducción de la huella de carbono; utilización de material reciclado; maximización del número de personas beneficiadas directamente; maximización de la capacidad de interacción y participación de la ciudadanía. Adicionalmente, se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

El procedimiento de selección lo llevará a cabo un comité técnico formado por miembros versados en la materia que valorarán las propuestas presentadas y seleccionarán la óptima en base a los criterios señalados.

Presupuesto

Senda financiera de la línea de actuación							
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
100.800,00	214.200,00	189.000,00	189.000,00	189.000,00	189.000,00	189.000,00	1.260.000,00

Cronograma

Operaciones en la línea de actuación	2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Planificación, diseño y redacción de proyectos																												
Intervenciones en los espacios físicos																												
Seguimiento, evaluación y difusión																												

Análisis de riesgos para la línea de actuación

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Capacidad limitada de llevar a cabo acciones en estos temas o falta de recursos para el desarrollo de las operaciones.	Competencial	Bajo	Maximizar la colaboración con otras entidades superiores para contar con los recursos suficientes y la oportuna delegación de capacidades.
No propiciar agravios comparativos entre colectivos y/o áreas vulnerables que desplacen o aumenten las situaciones desfavorables entre ellas.	Competencial	Medio	Establecer un sistema de monitorización global que detecte de forma temprana estas situaciones otorgando capacidad de reacción para corregirlas.

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Contar con la liquidez financiera necesaria para la ejecución de las operaciones	Financiero	Bajo	Realizar un control financiero de la ejecución que acompañe los procesos de presupuestación y contratación públicas, así como mantenga la vigilancia técnica sobre posibles desviaciones en la ejecución

7.3.9 L9. Promoción de proyectos de integración social para fortalecer la cohesión de la comunidad urbana.

Objetivos operativos

Incrementar el alcance de la atención a colectivos vulnerables o en especial riesgo de exclusión del área urbana ofreciendo espacios y servicios específicos para su integración en las dinámicas de desarrollo de la ciudad.

Descripción de la línea de actuación

La lucha contra la pobreza, la promoción de la inclusión social y la gestión de la diversidad debe implicar al conjunto de la ciudadanía, administraciones y recursos técnicos con incidencia en el territorio. En contextos cada vez más complejos se impone la necesidad de intervenciones de carácter integral y comunitaria, siendo elemental la promoción de la corresponsabilidad y la participación de todos los actores sociales.

Es por ello que se plantea esta línea de actuación, para convertir a Jerez en una ciudad mediadora y de convivencia en torno a la cual se trabajen los elementos que sean requeridos para lograr un territorio socialmente responsable. La experiencia adquirida en la gestión del Plan Iniciativa Urbana 2007-2015 y la experiencia del Proceso Comunitario de la Zona Sur, auspiciado por el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (ICI) en desarrollo desde 2010, ponen de manifiesto que la equidad es fundamental para alcanzar el desarrollo urbano sostenible. Una prioridad con alto consenso en una ciudad como Jerez donde la desigualdad y la exclusión social lastran el futuro de la ciudad: no puede haber desarrollo en Jerez sin combatir la exclusión social.

Así, esta línea de actuación propone potenciar las herramientas de intervención comunitaria de las que ya se ha comprobado su eficiencia en proyectos anteriores, a las que hay que sumar otras herramientas clave como la dinamización sociocultural, la identidad territorial, memoria histórica, formación y capacitación.

Criterios y procedimiento de selección

En primer lugar, los criterios de selección deberán ajustarse a los criterios generales establecidos por el P.O. (recogidos en la convocatoria en el Anexo VII, punto 8), en colaboración con la Autoridad de Gestión.

En segundo lugar, se incorporarán a los criterios anteriores elementos específicos relativos a: maximizar el número de equipamientos y espacios implicados; maximizar el impacto sobre determinados colectivos (especialmente mujeres, inmigrantes y personas mayores); aplicación

de medidas de accesibilidad específicas en las operaciones; reducción de la huella de carbono; utilización de material reciclado; maximización del número de personas beneficiadas directamente; y, maximización de la capacidad de interacción y participación de la ciudadanía. Adicionalmente, se incentivará la inclusión de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

El procedimiento de selección lo llevará a cabo un comité técnico formado por miembros versados en la materia que valorarán las propuestas presentadas y seleccionarán la óptima en base a los criterios señalados.

Presupuesto

Senda financiera de la línea de actuación							
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
126.400,00	268.600,00	237.000,00	237.000,00	237.000,00	237.000,00	237.000,00	1.580.000,00

Cronograma

Operaciones en la línea de actuación	2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Planificación y diseño de programas																												
Implementación de programas																												
Intervenciones en espacios urbanos																												
Seguimiento, evaluación y difusión																												

Análisis de riesgos para la línea de actuación

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Capacidad limitada de llevar a cabo acciones en estas materias o falta de recursos para el desarrollo de las operaciones.	Competencial	Bajo	Maximizar la colaboración con otras entidades superiores para contar con los recursos suficientes y la oportuna delegación de capacidades.
No propiciar agravios comparativos entre colectivos y/o áreas vulnerables que desplacen o aumenten las situaciones desfavorables entre ellas.	Competencial	Medio	Establecer un sistema de monitorización global que detecte de forma temprana estas situaciones otorgando capacidad de reacción para que sean corregidas.

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Contar con la liquidez financiera necesaria para la ejecución de las operaciones	Financiero	Bajo	Realizar un control financiero de la ejecución que acompañe los procesos de presupuestación y contratación públicas, así como mantenga la vigilancia técnica sobre posibles desviaciones en la ejecución

7.3.10 L10.Fomento de la creación de empleo y rehabilitación del tejido productivo y comercial con especial énfasis en el Centro Histórico de la ciudad.

Objetivos operativos

Promover programas que impulsen y mejoren la capacitación en colectivos desfavorecidos, el emprendimiento y el desarrollo de actividades económicas, de forma que aumente la capacidad de generación de empleo del Centro Histórico de la ciudad.

Descripción de la línea de actuación

Esta línea de actuación está compuesta por operaciones destinadas a la creación de empleo y la reactivación de la actividad empresarial y comercial especialmente en el Centro Histórico de la ciudad.

Por un lado, se trataría de favorecer la empleabilidad de las personas demandantes de empleo en todos los colectivos, con especial énfasis en los de mayor riesgo de exclusión social, a través del despliegue de operaciones que contemplen medidas relacionadas con el asesoramiento, capacitación e inserción de estas personas, (programas para el fomento y la creación de empleo asimilables a los financiables por el Fondo Social Europeo), como: programa de fomento del emprendizaje, plan especial de empleo para personas con vulnerabilidad residencial, regeneración del tejido comercial de la zona Centro, programa de fomento del empleo y la empleabilidad a colectivos desfavorecidos a través de la capacitación.

Por otro, se establecerían medidas directas de intervención y puesta en valor de espacios destinados a promover actividades que fomenten las dinámicas poblacionales, económicas, comerciales, etc. del Centro Histórico, que contribuyan a rehabilitar el tejido comercial y productivo de esta zona de la ciudad. Por ello, sería conveniente considerar elementos de comunicación y difusión que pongan en valor el acceso a la zona Centro y sus posibilidades como lugar de ocio, compras y recreo; acciones que habiliten determinados espacios públicos para ampliar la oferta productiva; y acciones de apoyo a la regeneración del tejido comercial a través del uso de las TICs.

Criterios y procedimiento de selección

En primer lugar, los criterios de selección deberán ajustarse a los criterios generales establecidos por el P.O. (recogidos en la convocatoria en el Anexo VII, punto 8), en colaboración con la Autoridad de Gestión.

En segundo lugar, se incorporarán a los criterios anteriores elementos específicos relativos a: mejora de la accesibilidad de los equipamientos pre-existentes; máxima disponibilidad e inmediatez en el uso de los espacios; introducción de iniciativas sociales y vecinales para el aprovechamiento complementario de los espacios; propuestas vinculadas con la innovación social y la economía colaborativa; inclusión de medidas encaminadas al aumento de la accesibilidad en los servicios; reducción de la huella de carbono; utilización de material reciclado; maximización del número de personas beneficiadas directamente; maximización de la capacidad de interacción y participación de la ciudadanía. Adicionalmente, se incentivará el uso de cláusulas sociales en aquellos ámbitos y procedimientos que lo permitan.

El procedimiento de selección lo llevará a cabo un comité técnico formado por miembros versados en la materia que valorarán las propuestas presentadas y seleccionarán la óptima en base a los criterios señalados.

Presupuesto

Senda financiera de la línea de actuación							
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
202.400,00	430.100,00	379.500,00	379.500,00	379.500,00	379.500,00	379.500,00	2.530.000,00

Cronograma

Operaciones en la línea de actuación	2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Planificación y diseño de programas																												
Implementación de programas																												
Intervenciones en espacios urbanos																												
Seguimiento, evaluación y difusión																												

Análisis de riesgos para la línea de actuación

Riesgo detectado	Tipología	Grado	Medidas
Diversidad de titularidades y competencias en los espacios objeto de las actuaciones especificadas.	Competencial	Bajo	Coordinación para dotar a la administración de las facilidades necesarias para intervenir en los espacios.
Contar con la liquidez financiera necesaria para la ejecución de las operaciones	Financiero	Bajo	Realizar un control financiero de la ejecución que acompañe los procesos de presupuestación y contratación públicas, así como mantenga la vigilancia técnica sobre posibles desviaciones en la ejecución

7.4 Presupuesto general de la EDUSI

Objetivo Temático	Objetivo Específico	Líneas de Actuación	Reto I Económico	Reto II Ambiental	Reto III Climático	Reto IV Demográfico	Reto V Social	Reto VI Gobernanza	Total OT
OT 2	OE 2.3.3	L 1						1.295.040,00 €	3.041.500,00 €
		Gastos de gestión (4%)						53.960,00 €	
		L 2						1.624.800,00 €	
		Gastos de gestión (4%)						67.700,00 €	
OT 4	OE 4.5.1	L 3			3.312.000,00 €				4.988.500,00 €
		Gastos de gestión (4%)			138.000,00 €				
		L 4			388.800,00 €				
		Gastos de gestión (4%)			16.200,00 €				
	OE 4.5.3	L 5						1.088.160,00 €	
		Gastos de gestión (4%)						45.340,00 €	
OT 6	OE 6.3.4	L 6		3.072.000,00 €					5.350.000,00 €
		Gastos de gestión (4%)		128.000,00 €					
	OE 6.5.2	L 7		2.064.000,00 €					
		Gastos de gestión (4%)		86.000,00 €					
OT 9	OE 9.8.2	L 8				1.209.600,00 €			5.370.000,00 €
		Gastos de gestión (4%)				50.400,00 €			
		L 9					1.516.800,00 €		

Objetivo Temático	Objetivo Específico	Líneas de Actuación	Reto I Económico	Reto II Ambiental	Reto III Climático	Reto IV Demográfico	Reto V Social	Reto VI Gobernanza	Total OT
		Gastos de gestión (4%)					63.200,00 €		
		L 10	2.428.800,00 €						
		Gastos de gestión (4%)	101.200,00 €						
Total Reto			2.428.800,00 €	5.350.000,00 €	3.855.000,00 €	1.260.000,00 €	1.580.000,00 €	4.175.000,00 €	18.750.000,00 €

7.5 Senda financiera y financiación

Objetivos Temáticos	Objetivos Específicos	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total OE
OT 2	OE 2.3.3	243.320,00 €	517.055,00 €	456.225,00 €	456.225,00 €	456.225,00 €	456.225,00 €	456.225,00 €	3.041.500,00 €
OT 4	OE 4.5.1	308.400,00 €	655.350,00 €	578.250,00 €	578.250,00 €	578.250,00 €	578.250,00 €	578.250,00 €	3.855.000,00 €
	OE 4.5.3	90.680,00 €	192.695,00 €	170.025,00 €	170.025,00 €	170.025,00 €	170.025,00 €	170.025,00 €	1.133.500,00 €
OT 6	OE 6.3.4	256.000,00 €	544.000,00 €	480.000,00 €	480.000,00 €	480.000,00 €	480.000,00 €	480.000,00 €	3.200.000,00 €
	OE 6.5.2	172.000,00 €	365.500,00 €	322.500,00 €	322.500,00 €	322.500,00 €	322.500,00 €	322.500,00 €	2.150.000,00 €
OT 9	OE 9.8.2	429.600,00 €	912.900,00 €	805.500,00 €	805.500,00 €	805.500,00 €	805.500,00 €	805.500,00 €	5.370.000,00 €
Total anual		1.500.000,00 €	3.187.500,00 €	2.812.500,00 €	2.812.500,00 €	2.812.500,00 €	2.812.500,00 €	2.812.500,00 €	18.750.000,00 €
Total acumulado		1.500.000,00 €	4.687.500,00 €	7.500.000,00 €	10.312.500,00 €	13.125.000,00 €	15.937.500,00 €	18.750.000,00 €	

Financiación	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Ayuda FEDER	1.200.000,00 €	2.550.000,00 €	2.250.000,00 €	2.250.000,00 €	2.250.000,00 €	2.250.000,00 €	2.250.000,00 €	15.000.000,00 €
Ayuntamiento de Jerez	300.000,00 €	637.500,00 €	562.500,00 €	562.500,00 €	562.500,00 €	562.500,00 €	562.500,00 €	3.750.000,00 €
Total anual	1.500.000,00 €	3.187.500,00 €	2.812.500,00 €	2.812.500,00 €	2.812.500,00 €	2.812.500,00 €	2.812.500,00 €	18.750.000,00 €
Total acumulado	1.500.000,00 €	4.687.500,00 €	7.500.000,00 €	10.312.500,00 €	13.125.000,00 €	15.937.500,00 €	18.750.000,00 €	

8 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES

El Ayuntamiento de Jerez fomenta la participación ciudadana a través los órganos de participación que se recogen en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y promueve el asociacionismo de las más de 800 organizaciones ciudadanas, sin ánimo de lucro, desde las que cada persona expresa su derecho a participar en la vida pública, desde la perspectiva que más se adecúa a sus necesidades e intereses. De aquí que el proceso participativo para la definición de la estrategia deba verse, en primer lugar, en el contexto de un proceso más amplio, en el que los vecinos y vecinas de Jerez, de forma particular o a través de sus colectivos y asociaciones, debaten y participan en las decisiones de la ciudad, de acuerdo con las normas incluidas en el Reglamento de Participación Ciudadana, conforme al artículo 4.1. a de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De forma específica, el Ayuntamiento de Jerez ha puesto en marcha un proceso de participación ciudadana para la preparación de esta estrategia, que ha contado con el liderazgo de la Alcaldía y la coordinación del área municipal de Planes Especiales. Dicho proceso se ha articulado sobre cuatro ejes:

- La puesta en marcha de una página web para facilitar la participación ciudadana a través de Internet.
- La recogida de propuestas de las diferentes áreas municipales, entidades y asociaciones de la ciudad.
- La realización de talleres sectoriales con los principales agentes económicos y sociales de Jerez en torno a los principales aspectos de la estrategia.
- La realización de un taller transversal abierto al conjunto de la ciudadanía para consensuar las líneas de actuación.

Página Web

El Ayuntamiento de Jerez ha desarrollado una plataforma virtual, EDSUI Jerez - 2022, insertada en la web del Ayuntamiento y con acceso directo desde su portada: http://www.jerez.es/webs_municipales/participacion/edusi/, para recopilar las ideas y planteamientos de la ciudadanía jerezana sobre las oportunidades de desarrollo de la ciudad en los próximos años.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE URBANO INTEGRADO DE JEREZ DE LA FRONTERA



Estrategia de Desarrollo
Urbano Sostenible Integrado
Jerez 2022

PRESENTACIÓN

ÁREA URBANA

PARTICIPA

CONTACTO

Para canalizar estas ideas e iniciar el debate, la web propone cuatro formas de participación:

- Contestar a una encuesta sobre detección de necesidades de intervención en el núcleo urbano.
- Proponer actuaciones a incluir en la estrategia.
- Apoyar a la Estrategia de Desarrollo Sostenible Integrado.
- Solicitar información sobre los avances de la estrategia.

La fecha de recogida de propuestas tuvo lugar desde el 27 de noviembre hasta el 21 de diciembre de 2015, y se han recogido un total de 1.613 aportaciones, enfocadas como principales preocupaciones ciudadanas las siguientes:

- Elevado consumo energético del alumbrado y equipamiento público.
- Degradación del paisaje urbano (solares abandonados, mala calidad de las vías públicas, suciedad, abandono, etc).
- Falta de parques públicos y zonas verdes para el disfrute ciudadano.
- Contaminación acústica (ruidos), lumínica (luz) o ambiental.
- Problemas de integración de colectivos desfavorecidos: inmigrantes, minorías étnicas, ancianos, discapacitados, etc.
- Problemas de integración de barrios socialmente desfavorecidos.
- Falta de empleo y existencia de bolsas de pobreza.

Para realizar las propuestas era necesario indicar la zona de residencia por lo que se ha podido determinar qué distrito es el que requiere más atención en base a la participación recibida; así, se constata que es el Distrito Centro el que más preocupación despierta entre la ciudadanía.

Proceso de Recogida de Propuestas

Tomando como base los requerimientos de la convocatoria, se diseñó un formulario en formato electrónico que desde el Ayuntamiento se facilitó a distintas entidades y asociaciones para que realizasen sus aportaciones, las cuales fueron estudiadas y se integraron en el diseño de las líneas de actuación de la presente estrategia.

Se recibieron propuestas de más de 15 entidades y asociaciones sin ánimo de lucro de la ciudad, de la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz y de la Cámara de Comercio, de la Universidad de Cádiz, concede en el Campus de Jerez, así como de los distintos partidos políticos que conforman la Corporación municipal.

Talleres Sectoriales

El 28 de diciembre de 2015 se celebraron dos talleres en los que se expusieron los trabajos desarrollados en torno a los principales temas de la convocatoria y se trabajó en grupo con los agentes económicos y sociales de la ciudad para identificar y poner en común propuestas de actuación a incluir en la EDUSI.

Estos talleres permitieron un trabajo en detalle sobre las aportaciones recabadas por las distintas vías de participación, reflexiones y aportaciones que se han tenido en cuenta a la hora de formular las líneas, tal y como se recoge en cada una de las fichas correspondientes. De esta forma, los talleres han facilitado un trabajo conjunto de priorización de los retos a abordar, así como de identificación de posibles soluciones o vías para enfrentarlos.

En el primer taller sectorial participaron los siguientes órganos de la ciudad: Consejo Consultivo del Plan Iniciativa Urbana Jerez-Sur, Consejo Local de la Mujer, Consejo Local de Bienestar Social, Consejo Local de Voluntariado, Consejo Local de las Personas Mayores. En el segundo taller se contó con la participación de la Mesa del Autónomo, la Mesa del Comercio, el Equipo Técnico de Absentismo Escolar y la Mesa del Turismo.



Talleres Transversales

Otro instrumento puesto en marcha en la elaboración de la EDUSI ha sido el taller transversal, en el que el proceso general de participación ciudadana y presupuestos participativos de Jerez ha servido como plataforma de información y deliberación pública sobre los retos a los que se enfrenta la ciudad.

En esta reunión, celebrada el 11 de enero de 2016, se expuso la naturaleza de la convocatoria al Consejo Social de la Ciudad y permitió profundizar en la identificación de los retos sobre los que se ha trabajado, a los que se agregaron otras aportaciones ciudadanas para integrar los distintos elementos en la estrategia.

No obstante, el ámbito de la participación no se detiene en el diseño de la estrategia. El proceso participativo ha sentado las bases de una mayor coordinación interdepartamental, y para la formación de mesas y grupos de trabajo abiertos a la ciudadanía y a los distintos actores sociales, cuyo concurso está previsto en el plan de implementación de la EDUSI de forma continua.



9 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y EQUIPO

De acuerdo a lo previsto en el Anexo I de la Orden reguladora de las Bases de la Convocatoria, el Ayuntamiento de Jerez se constituye como unidad de gestión administrativa de la EDUSI que aquí se presenta.

El Ayuntamiento de Jerez posee una amplia experiencia en el diseño, gestión y justificación de proyectos financiados con Fondos Europeos, en general, y FEDER, en particular, poseyendo un equipo de profesionales conocedor de la normativa comunitaria y nacional que pudiera afectarle tanto en su condición de organismo intermedio de gestión, como de entidad beneficiaria.

La configuración de las estructuras de gestión y desarrollo del Plan de Implementación de la EDUSI se describen en este apartado, si bien la concreción última se ajustará a los requerimientos que puedan surgir del acuerdo de subvención con la Autoridad de Gestión del POCS y se plasmará en un Manual de Gestión y procedimientos específicos.

El Ayuntamiento de Jerez cuenta con una larga experiencia en la gestión de proyectos con participación de los distintos Fondos Europeos, con especial incidencia de FEDER y FSE. La entidad ha gestionado en el último período de programación (2007-2013), en el contexto de programas operativos (pluriregionales y de Andalucía, de cooperación territorial o de iniciativas del Estado y la UE), si bien algunos de ellos han sido ejecutados directamente por esta entidad, en otros se ha beneficiado directamente a través de otro órgano gestor.

El principal proyecto gestionado por el Ayuntamiento relacionado con esta EDUSI ha sido el Plan Iniciativa Urbana-Jerez Sur. Se ha tratado de un Proyecto de Regeneración Socioeconómica de la Zona Sur de Jerez, enmarcado en la Iniciativa Comunitaria Urbana, financiado en un 80% por el FEDER en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 y en un 20% por el Ayuntamiento de Jerez. El proyecto, aprobado en 2008 con un presupuesto total de 12,5 millones de euros (10 millones de ayuda FEDER) ha sido ejecutado por el Ayuntamiento de Jerez hasta el 31 de diciembre de 2015.

Otros proyectos ejecutados, han sido:

- El Proyecto Integral de Empleo - Cádiz 2012 Compite, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo y en un 20% por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz. Convenio Marco de Colaboración entre el Ayuntamiento de Jerez y el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz para el Desarrollo de Proyectos en el Marco del Plan Estratégico Provincial Cádiz 2012 COMPITE, Periodo 2007-2010 y Adendas para periodo 2011-2013.
- Convocatoria de ayudas para el desarrollo del programa de Ciudades Inteligentes de la Agenda Digital para España promovida por la Entidad Pública Empresarial Red.es,

(Resolución de 31 de julio de 2015. BOE 183, de 1 de agosto de 2015). Las actuaciones a realizar por Red.es, están financiadas con cargo a Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) del Programa Operativo Crecimiento Inteligente, del periodo de programación 2014-2020. En el marco de esta convocatoria el Ayuntamiento ha presentado el Proyecto "Bus Jerez" por un importe de 560.000€.

- Programa Emple@Joven y la «Iniciativa @mprende+» (Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo). La «Iniciativa @mprende+», cofinanciada por el Programa Operativo FEDER Andalucía 2007-2013, a través de la Subvención Global Innovación Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013 con un porcentaje de financiación del 80%.
- Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@25+ (Decreto-Ley 2/2015, de 3 de marzo, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo), que han sido cofinanciadas con Fondo Social Europeo, con cargo al Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020 y al Programa Operativo de Empleo Juvenil.
- Programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acciones Experimentales (Orden de 20 de marzo de 2013, de Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía. La Unión Europea participa, a través del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013, en la financiación de estas subvenciones. Convocatorias 2012, 2013, 2014 y 2015.

Las temáticas, además, han sido de un amplio espectro, desde las vinculadas a la eficiencia y el ahorro energético a las de desarrollo local sostenible, TICS, atención social, emprendizaje y empleo o innovación y desarrollos sectoriales.

Todo esto ha generado, por un lado, el bagaje necesario de conocimientos técnicos y normativos a la hora de ejecutar operaciones financiadas por estos Fondos, así como de las obligaciones administrativas y financieras asociadas a las mismas. Por otro, ha permitido el desarrollo paulatino de una serie de procedimientos, áreas y equipos en la entidad adaptados y/o especializados en la gestión de este tipo de proyectos, que garantiza la adecuación de la estructura municipal para este tipo de gestión.

9.1 Sistema de gestión y equipo técnico para la implementación

Para la adecuada gestión, seguimiento y control de la EDUSI de Jerez, el Ayuntamiento se dotará de una estructura que permita tanto cumplir los objetivos propuestos, como justificar adecuadamente los recursos procedentes tanto del FEDER, como del propio Ayuntamiento.

La estructura de gestión aplicada a la estrategia tiene tres objetivos fundamentales:

- maximizar la eficacia y eficiencia en la ejecución de las tareas; asegurar la adecuación de las operaciones seleccionadas y ejecutadas a los objetivos de la estrategia,
- su encaje en el POCS y la adecuada aplicación de la normativa vigente,
- incorporar la participación ciudadana y de las y los actores sociales y económicos críticos de la ciudad de manera eficaz y efectiva.

La configuración como Organismo Intermedio establece una división específica entre la estructura asociada a las obligaciones como OI y la vinculada a la ejecución de operaciones como entidad beneficiaria. Esa división queda reflejada en la estructura de gestión aplicada.

La estrategia está supervisada y coordinada de manera general por un **Comité de Gestión, Control Presupuestario y Seguimiento** en el que participan de manera transversal las áreas de la entidad afectadas competencialmente de manera directa por las operaciones que se llevarán a cabo.

En este órgano participarán también las áreas encargadas de gestionar los ámbitos incumbidos directamente por los principios y objetivos transversales, según se listan en el apartado de la memoria. En los casos en que dichas áreas participan también como ejecutoras de operaciones, la representación en el Comité estará diferenciada funcionalmente de las unidades encargadas de dicha ejecución. El Comité asumirá tareas tales como la validación y control sobre las tareas desempeñadas por el Equipo Técnico, la propuesta de instrumentos de seguimiento o control (manuales, etc.) o las labores de coordinación con otras administraciones y entidades, en su caso.

En términos operativos, como **OI de selección** se constituye una **Comisión de Coordinación**, trabajando conjuntamente con la Autoridad de Gestión del POCS en las tareas de selección de operaciones y asumiendo, en su caso, las tareas de posterior seguimiento y control que establezca el Manual de Procedimientos del POCS en el papel de OI, si las hubiere y le competen.

Para las operaciones ejecutadas directamente en el Área Urbana Funcional como **beneficiaria o gestora**, la entidad cuenta con un **Equipo Técnico de Coordinación y Seguimiento (ETCS)** específica, funcionalmente separada del Comité de Coordinación. Esta ejecutará sus labores a través de medios propios, contando cuando sea pertinente con soporte externo especializado.

El ETCS asumirá las tareas de control de ejecución, por cuenta propia o a través de terceros, de las operaciones en las que la entidad sea beneficiaria. Asimismo, asumirá la

coordinación y gestión de los aspectos operativos, presupuestarios y financieros vinculados con todo el Plan de Implementación de la estrategia, así como las tareas generales de coordinación, seguimiento y control presupuestario.

Complementariamente, se pondrá en marcha un **Comité Consultivo** para articular las aportaciones efectivas de los principales agentes económicos y sociales de Jerez, a través de la estrategia de participación prevista.

Estructura de gestión de la EDUSI



Los **procesos de toma de decisión** en el ETCS se tomarán por parte de la dirección de la EDUSI según el planteamiento global aprobado por la Comisión de Coordinación. Así, el **protocolo de trabajo y los procedimientos** aplicables se recogen en un documento operativo, supervisado por la Comisión de Coordinación y actualizado periódicamente. En él están tanto los procesos para la toma de decisiones como los procedimientos aplicables a las tareas de gestión, supervisión, seguimiento y control que sean de uso. Asimismo referencia la normativa, criterios y directrices aplicables en las operaciones de la estrategia, según haya comunicado la AG a través del Manual de Procedimientos del POCS.

El equipo técnico para la coordinación y gestión está constituido por tres personas con un amplio bagaje y experiencia en la gestión de Fondos Europeos. Hay una figura de coordinadora encargada de asumir las tareas operativas de gestión del ETCS. Se completa con dos personas de perfil técnico especializadas en tareas de gestión y seguimiento financiero, normativo y el despliegue de labores de información y publicidad, entre otras labores. Asimismo, se contará con el soporte administrativo necesario para asegurar la correcta ejecución de las tareas y el cumplimiento de las obligaciones pertinentes.

El **equipo asume tareas** tales como: la interlocución con la AG y las estructuras de gobierno del POCS; el seguimiento de los presupuestos y avances físicos de las operaciones; el análisis de elegibilidad y adecuación de los gastos y tareas a la EDUSI y la normativa aplicable; el apoyo a las unidades que ejecuten directamente tareas u operaciones; el seguimiento a expedientes y procesos de contratación y gasto; la recopilación y coordinación de datos e información para las tareas de seguimiento y control; la interlocución en procesos de verificación regulares o in situ; el control documental y de pista de auditoría y trazabilidad de las actuaciones; la preparación de certificaciones de gasto; la carga de información en Fondos 2020; el impulso y seguimiento de las labores de difusión, información y publicidad; coordinación de los procesos de participación; etc.; y cualesquiera otras que se exijan desde los procedimientos estipulados en el POCS.

Las **distintas áreas y delegaciones de la entidad** pueden ejecutar directamente operaciones vinculadas a las líneas de actuación de la EDUSI. En dicho caso, asumirán las obligaciones pertinentes (cumplimiento normativo; elegibilidad de gasto; construcción y control expedientes contratación; etc.), y estarán coordinadas por el ETCS.

Los **ámbitos de Secretaría e Intervención General** actuarán en el marco de las **Unidades de Apoyo** de la entidad (que también incluyen Tesorería o Contratación y Personal), que velarán de manera transversal por la adecuación de los procedimientos aplicados a la normativa aplicable en virtud de la naturaleza de Administración Local de la entidad.

El ETCS contará con el apoyo de una **Asistencia Técnica Externa** en tareas de gestión y coordinación, tanto en labores de consulta como de elaboración de contenidos según las necesidades de la EDUSI. Asimismo, podrá contarse con una **Asistencia Técnica en la Unidad de Verificación y Control** para las labores que asuma en un primer nivel la entidad y que no desempeñe la Intervención de la misma.

9.2 Sistema de seguimiento, evaluación y control sobre el Plan de Implementación

La EDUSI organiza su **sistema de seguimiento (*monitoring*)** y evaluación a partir de la experiencia acumulada en la entidad para la gestión de proyectos europeos y la documentación de guía proporcionada por la propia Comisión Europea para este tipo de actividades, tales como: selección de indicadores operativos; elaboración de informes de seguimiento; planificación de la evaluación; etc.

Asimismo, el sistema responde tanto a las necesidades operativas de la EDUSI y sus operaciones como a su contribución al POCS, tanto desde el plano técnico de seguimiento, como en la integración en el sistema Fondos 2020. Su arquitectura permite integrar también las indicaciones o instrucciones desde la Autoridad de Gestión u otras estructuras

de gestión del POCS para las labores de reporte, seguimiento y control, especialmente en el ámbito del registro digital de datos y documentación.

El **sistema de seguimiento** se basa en una estructura de indicadores operativos consistentes y susceptibles de alimentarse de manera regular desde los datos generados desde las operaciones de la EDUSI y en el conjunto de la ciudad. Los indicadores están asociados a las características propias de las actuaciones contempladas, según las recomendaciones de la Comisión para su construcción eficaz y eficiente, así como a su vinculación a los indicadores de productividad del POCS. Asimismo, cuentan con las características SMART que aseguren su idoneidad. La definición precisa de los mismos debe realizarse a la par que la selección de las operaciones que los nutrirán, respetando las condiciones que aquí se indican.

La recogida de datos se produce tanto de manera “automática”, por el registro de valores en la ejecución de las actividades, como de manera proactiva desde el equipo de gestión, tanto desde la interrogación a quién ejecuta una actividad como a través del uso de instrumentos de encuestación y participación de personas beneficiarias, ciudadanía, instituciones, etc.

La estructura de indicadores, en un primer nivel de definición, recoge tanto datos de ejecución financiera como física (cualitativos y cuantitativos). En más detalle, los indicadores financieros recogerán tanto el consumo en clave presupuestaria como los efectos inducidos sobre movilización de otras inversiones cuando estos se produzcan.

Los indicadores físicos trabajarán tanto en el plano técnico de cada tipo de actuación (y su correspondiente vinculación a la productividad del POCS) como en atención a los principios horizontales del POCS. Para este último aspecto, el sistema habilitará una batería de indicadores vinculados a la aplicación de la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género, tanto en su desagregación por sexos como en el registro de impactos directos o indirectos sobre el parámetro (accesibilidad; participación; etc.).

También para aquellos parámetros vinculados a consumo y eficiencia energética y potencial impacto climático. Esto asegura un seguimiento integrado tanto del rendimiento (*performance*) del proyecto como de su contribución directa o transversal a los principios horizontales. Estos elementos se recogerán en apartados específicos tanto de la batería de indicadores del proyecto como en la elaboración de informes y reportes periódicos.

La configuración de la base de datos de indicadores permite tanto la integración en los formatos establecidos por Fondos 2020 como su tratamiento en un entorno específico con programas o lenguajes especializados de análisis de datos. El sistema de seguimiento permite la realización de informes de monitorización en cualquier momento. No obstante, de manera regular se elaborarán en los reportes periódicos al **Comité de Gestión** y el **Comité Consultivo**, y bajo demanda según los **requerimientos** de la **estructura de gestión del POCS**.

La EDUSI compromete, además, una evaluación que se realizará en dos niveles. Un **primer nivel de evaluación será interno** y realizado de manera continua, a partir del sistema de seguimiento antes descrito y especialmente **a través del Comité Consultivo**; se realizará

asegurando la incorporación de las valoraciones en clave de evaluación de la ciudadanía y agentes económicos y sociales de la EDUSI, acompañando a los informes de seguimiento.

Asimismo, se llevará a cabo una **evaluación externa en la finalización del mismo**, atendiendo a la realización y resultados obtenidos y su impacto sobre el territorio, la ciudadanía y el propio POCS. Esta evaluación se realizará con la **contribución de una asistencia técnica externa**.

Metodológicamente se adoptarán y adaptará los modelos recomendados para la realización de evaluaciones para operaciones financiadas por el FEDER indicados desde la Comisión Europea, así como las indicaciones de la AG del POCS que sean pertinentes.

El **sistema de control** implementado se basa en los requerimientos establecidos por la reglamentación aplicable. Las verificaciones se realizarán en el primer nivel a través de la participación de la Intervención del Ayuntamiento, una **Unidad de Verificación y Control** específica y, en su caso, de la asistencia de una empresa de auditoría externa inscrita en el ROAC.

Los criterios de verificación y validación del gasto se harán de acuerdo a lo establecido en el acuerdo entre la AG y la entidad para la implementación de la Estrategia, así como la información facilitada desde la AG en virtud del artículo 125 del Reglamento 1303/2013.

De manera general atenderán a los principios de verificación del gasto efectivo y las normas de subvencionalidad aprobadas para el FEDER desde el Ministerio. Esto supone la comprobación de manera genérica de la existencia de una pista de auditoría apropiada, así como de elementos tales como:

- La subvencionalidad de los conceptos y gastos presentados en el marco de las operaciones.
- Que se han entregado y prestado los productos y servicios cofinanciados y que el gasto declarado por los beneficiarios ha sido pagado y cumple la legislación aplicable, las condiciones del programa operativo y las condiciones para el apoyo a la operación.
- La correlación entre avance físico y el gasto subvencionable efectivamente pagado.
- Una conciliación de los importes presentados a certificación con los registros contables y los documentos acreditativos del mismo según las condiciones aplicables.
- La adecuación de los procedimientos administrativos aplicados en cada caso, especialmente de contratación pública y, en general, la documentación asociada al gasto presentado según las especificaciones técnicas y financiación disponible.
- El uso pertinente de una contabilidad diferenciada adecuada a todas las transacciones relacionadas con una operación y que a la recepción de los reembolsos estos se contabilizan en la anualidad correspondiente y en la contrapartida correcta.

En cualquier caso, todo lo anterior queda, a su vez, supeditado a las instrucciones que desde el Manual de Procedimientos o las recomendaciones del POCS puedan derivarse para las beneficiarias/os del mismo.

9.3 Difusión, información y publicidad de la EDUSI

La EDUSI aplicará las medidas y formatos de comunicación, información y publicidad que establezca el POCS en relación a la presencia del FEDER y del propio POCS en las operaciones cofinanciadas. De manera genérica, la EDUSI utilizará los formatos, logotipos y normas de aplicación que se establezcan por parte de la AG para la información sobre ellas.

Más específicamente, el mecanismo de participación (Consejo Consultivo) previsto realizará una labor continua de difusión y recepción de información sobre las operaciones realizadas y resultados obtenidos. Asimismo, los informes de seguimiento periódicos se ajustarán y pondrán a disposición de la ciudadanía a través de los medios de difusión de la EDUSI y, más concretamente, de las páginas web de la entidad y de la propia Estrategia.

No obstante, en la fase de lanzamiento efectivo de la EDUSI bajo los términos de concesión de la subvención del FEDER, se generará un plan de comunicación en el que se dimensionarán los medios y formatos (digitales, en papel, en sesiones, foros, seminarios, etc.), objetivos cuantitativos y cualitativos y presupuesto definitivo asignado a la comunicación general de la EDUSI. Este plan se elaborará atendiendo a una serie de restricciones y condicionantes, como son:

- Normativa aplicable e indicaciones derivadas del POCS.
- Maximización del impacto sobre elementos horizontales, con especial atención a los aspectos de accesibilidad de medios y canales utilizados y adecuada aplicación de la perspectiva de género, así como la recogida de datos desagregados o el uso de lenguaje e imágenes no sexistas.
- Refuerzo de canales de participación explícitos y uso de las TIC tanto en formato web como en distintas redes sociales según su implantación en el municipio y el público objetivo de los mismos.
- Refuerzo de la presencia de la UE y el FEDER en la AUF en general y en los ámbitos de intervención específicos de las operaciones en particular.

10 PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

La EDUSI asume los principios y objetivos horizontales y transversales establecidos por el Reglamento (UE) 1303/2013 de Disposiciones Comunes (RDC), según la implementación regulada y concretada en el POCS para la ejecución de programas y operaciones del FEDER.

La definición global de la estrategia parte de la aplicación directa de los **principios de partenariado, igualdad de oportunidades y no discriminación, desarrollo sostenible, y los objetivos transversales y horizontales de accesibilidad, cambio demográfico, adaptación al cambio climático e innovación social**.

Las líneas de actuación van más allá de una mera alineación con estos principios y objetivos, constituyendo mecanismos activos para la consecución y refuerzo de los mismos a la par de los objetivos estratégicos planteados. De hecho, la EDUSI se ha planteado a partir de un análisis previo integral, en el que se han tenido en cuenta los principales indicadores vinculados a los principios y objetivos antes listados, empezando por el uso del Sistema de Indicadores de Sostenibilidad.

El SIMS sistema incorpora en su propia definición elementos propios de los principios y objetivos que deben considerarse en este ámbito. Por tanto, la definición de la estrategia está imbuida ya en su origen de estos elementos.

De manera más concreta, el principio de **partenariado** está presente de manera activa a través de los procesos de participación aplicados en la fase de análisis y diseño de la estrategia, descritos en el apartado correspondiente, así como en las fichas de línea de actuación.

Asimismo, los mecanismos de gestión aplicados en la EDUSI aseguran el respeto al principio de partenariado y participación, en términos de la inclusión de las y los principales *stakeholders* del municipio en los procesos de diseño, ejecución y seguimiento de las operaciones en cada línea de actuación, tal y como también se detalla en otros apartados de este documento.

La **igualdad de oportunidades**, la no **discriminación** y la **paridad** mujer/hombre están también muy presentes en el diseño de la estrategia, así como en los propios criterios de selección de las operaciones. Por un lado, las líneas impulsan actividades consecuentes con la aplicación del principio; por otro, el proceso de selección de las operaciones asegura que sólo se llevarán a cabo actuaciones que integren estos factores.

Los sistemas de seguimiento incorporan elementos de vigilancia respecto de este principio, en términos de la integración efectiva de objetivos e indicadores en el contexto de selección de operaciones y posterior seguimiento de las mismas. Esto incumbe, además, a otros ámbitos de

los mecanismos de gestión, como son la inclusión de cláusulas sociales específicas en la ejecución de las operaciones, según permita la normativa en virtud de la actuación que se trate.

Asimismo, las áreas del Ayuntamiento con responsabilidades sobre igualdad y cohesión social desempeñan un papel específico y significativo en todas las fases de implementación, seguimiento y control de la EDUSI respecto de la presencia y aplicación del principio. Ello enriquece tanto la incorporación de indicadores y puntos de control para velar por la aplicación efectiva del principios en las actuaciones, como su posterior interpretación y ajuste a lo largo de las distintas fases de ejecución del Plan de Implementación.

El principio de **desarrollo sostenible** forma parte inherente de la estrategia y la estructura de las líneas de actuación que se recogen en el Plan de Implementación. No sólo se vincula al principio legalmente aplicable en España de "quien contamina paga", sino que el planteamiento integrado de las líneas de actuación mantiene la presencia de la sostenibilidad en todos los Objetivos Temáticos de la EDUSI. Esto también afecta al objetivo transversal de adaptación al **cambio climático**, que está incorporado en ese concepto de sostenibilidad e implica la consideración en el análisis integrado, en primera instancia, y luego en la implementación de la EDUSI.

Los criterios de selección de operaciones tienen en cuenta también todos esos elementos, para asegurar la coherencia de las actividades ejecutadas con el planteamiento de las líneas de actuación, más allá de las que están directamente vinculadas con los OOTT 4 y 6 o que pudieran llevar la "etiqueta" de medioambientales. La integralidad de la estrategia alcanza a los efectos cruzados de las operaciones en referencia a estos ámbitos.

En este sentido, además, los mecanismos de gestión, seguimiento y control asumen la necesidad de prestar una especial atención en los elementos de impacto medioambiental, de manera que se contará con la asistencia y participación activa de las áreas municipales afectadas por estos ámbitos, con independencia de que tengan un papel de ejecución directa. En este plano su función será la aportación de la máxima solvencia técnica a la hora de valorar los impactos inducidos que se generan desde la EDUSI en estos ámbitos, así como su adecuada medición y posterior comunicación.

Por su parte, el objetivo horizontal de **accesibilidad** cuenta, por un lado, con la participación directa como stakeholders clave de las estructuras de la entidad en este ámbito, que velan por su disposición y aplicación, también en virtud del cumplimiento del RDL 1/2013 del TRLG de derechos de las personas con discapacidad. Este elemento tiene en cuenta, además, la perspectiva de las personas mayores, en términos de su consideración activa en los diseños así como la implementación de la EDUSI.

Un caso parecido se produce para el objetivo transversal de **cambio demográfico**. En primera instancia, ha tenido un papel significativo en el análisis integrado realizado y, como tal, se ha

incorporado en el cuadrante de definición de líneas de actuación propuestas, ya que desde el análisis se identifica la importancia de incorporar este aspecto en las operaciones de la EDUSI.

No obstante, sobrepasando los aspectos ya propios y específicos del OT9, y en línea con lo descrito en el párrafo anterior, la colaboración de las áreas más vinculadas con las personas mayores y sus actividades en el municipio, en las tareas de seguimiento y, cuando sea necesario, de gestión, garantiza una atención transversal y no meramente circunscrita a las actuaciones que pudiesen identificar al colectivo de personas mayores como destinatario.

Por su parte, el objetivo transversal de **innovación social** tiene su protagonismo, no sólo como parte integrante del OT9 sino también como instrumento de actuación en las líneas correspondientes. La participación del tejido asociativo y la ciudadanía del conjunto del municipio facilita la inclusión de nuevas necesidades sociales que, a través de las líneas de actuación, pueden encontrar respuesta desde la innovación social.

Este elemento tiene una presencia importante en los criterios de selección de las operaciones y constituye uno de los mecanismos fundamentales de actuación en los OOTT 4, 6 y 9. La transversalidad de las TICs, además, facilita que este tipo de soluciones pueda alcanzar un protagonismo importante a la hora de implementar la EDUSI de manera efectiva en Jerez y, con ello, reforzar más si cabe la presencia del objetivo en la estrategia.